

2023-2024

La cacería y recolección de pieles de Kansas

resumen de regulaciones



Operación ladrón de caza – Informe sobre los crímenes contra la vida silvestre anónimamente y gratuito: 1-877-426-3843

TABLA DE CONTENIDOS

Oficinas del departamento, comisionados	2
Noticias Para 2023-2024	3
Información general sobre la caza	4-6
Precios de licencias, permisos y endosos	7
Contacte a un Guarda de Cacería	8
Aves de caza y caza menor	9
Pavo y tabla de amanecer/atardecer	10-11
Juego grande	12-26
Aves de caza migratorias	28-33
Animales de piel y coyotes	34-36
Cacería pública	37-49
Programas públicos	50-51
Áreas de tiro controladas	55

COMISIÓN DEL KDWP

Como agencia a nivel de gabinete, el Departamento de Vida Silvestre y Parques es dirigido por un secretario y asesorado por una Comisión de Vida Silvestre y Parques que consta de siete miembros y es nombrada por el gobernador.

Gerald W. Lauber,
chairman
Topeka
(785) 267-5522
gerald.lauber@ks.gov

Phillip Escareno
Garden City
(620) 272-1258
phillip.escareno@ks.gov

Delia Lister
Pittsburg
(620) 235-4805
delia.lister@ks.gov

Emerick Cross
Kansas City
(913) 424-6767
emerick.cross@ks.gov

Troy Sporer
Oakley
(785) 672-4319
troy.sporer@ks.gov

Lauren Queal Sill
Hutchinson
(620) 200-4337
lauren.sill@ks.gov

Warren Gfeller
Russell
(913) 221-1173
warren.gfeller@ks.gov

Este folleto no es una lista completa de regulaciones.

Puede haber cambios en las regulaciones después de que el folleto se imprima. Se publicarán las actualizaciones en ksoutdoors.com y en la aplicación móvil GoOutdoorsKS una vez que estén disponibles.

Para obtener más información legal detallada, comuníquese con la División de Agentes Judiciales del KDWP, (620) 672-0707, o véase las regulaciones completas en línea en www.ksoutdoors.com/regulation.

Los anuncios en este folleto se incluyen como un servicio a los cazadores y recolectores de pieles, y no necesariamente reflejan una promoción por parte del KDWP.



La igualdad de oportunidades para participar y beneficiarse de los programas descritos en este documento está disponible para todas las personas sin distinción de raza, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, afiliación política, y estatus militar o de veterano. Las denuncias de discriminación se deben enviar a: Office of the Secretary, Kansas Department of Wildlife and Parks, 1020 S Kansas Ave., Topeka, KS 66612-1327. 10/23

OFICINAS DEL KDWP

Office of the Secretary
1020 S Kansas, Suite 200
Topeka, KS 66612-1327(785) 296-2281

Pratt Operations Office
512 SE 25th Ave.
Pratt, KS 67124-8174(620) 672-5911

Region 1 Office
1426 Hwy 183 Alt., PO Box 338
Hays, KS 67601-0338(785) 628-8614

Region 2 Office
300 SW Wanamaker Rd.
Topeka, KS 66606(785) 273-6740

Region 3 Office
6232 E 29th St. North
Wichita, KS 67220(316) 683-8069

Chanute District Office
137 E 21st
Chanute, KS 66720(620) 431-0380

Dodge City District Office
1001 W McArtor Rd.
Dodge City, KS 67801-6024... (620) 227-8609

Kansas City District Office
8304 Hedge Lane Terr.
Shawnee, KS 66227(913) 422-1314

Emporia Research & Survey Office
1830 Merchant, PO Box 1525
Emporia, KS 66801-1525... (620) 342-0658

OFICINAS REGIONALES Y DE PARQUES ESTATALES

Cedar Bluff(785) 726-3212
Cheney(316) 542-3664
Cheyenne Bottoms(620) 793-7730
Clinton(785) 842-8562
Council Grove(620) 767-5900
Crawford(620) 362-3671
Cross Timbers(620) 637-2213
Eisenhower(785) 528-4102
El Dorado(316) 321-7180
Elk City(620) 331-6295
Fall River(620) 637-2213
Glen Elder(785) 545-3345
Hillsdale(913) 594-3600
Kanopolis(785) 546-2565
Kaw River(785) 273-6740
Lovewell(785) 753-4971
Marais des Cygnes(913) 352-8941
Meade(620) 873-2572
Milford(785) 238-3014
Mined Land(620) 231-3173
Perry(785) 246-3449
Pomona(785) 828-4933
Prairie Dog/Norton(785) 877-2953
Sandsage Wildlife Area(620) 276-8886
(Garden City District Office)
Scott(620) 872-2061
Tuttle Creek(785) 539-7941
Webster(785) 425-6775
Wilson(785) 658-2465

NOTICIAS PARA 2023-2024

TEMPORADA DE PAVO DE OTOÑO SUSPENDIDA TEMPORALMENTE

Debido a una disminución en números de población a nivel nacional, no hay ninguna temporada abierta de pavo de otoño en Kansas en 2023.

PERMISOS DE PAVO DE PRIMAVERA UNIDAD 4

El límite del sorteo para la Unidad 4 es 375 permisos. De estos permisos, 200 se designan para los propietarios y renteros residentes y renteros no residentes dentro de la Unidad 4 que cumplen con los requisitos. El resto de los 175 permisos se designan para residentes generales. Los permisos de la Unidad 4 solamente son válidos dentro de la Unidad 4.

PERMISO DE PAVO PARA NO RESIDENTES

Un sistema de sorteo de permisos de pavo para los no residentes y jóvenes no residentes empezará con la temporada de pavo de primavera 2024. Las solicitudes deben hacerse en línea en gooutdoorskansas.com o por teléfono a (620) 672-0728. El periodo de solicitud será desde principios de enero al 9 de febrero, 2024. Los permisos solamente son válidos en la unidad echada. Los precios estarán disponibles a partir del 1 de enero, 2024 en ksoutdoors.com, gooutdoorskansas.com o por llamar a (620) 672-5911.

CÁMARAS DE CAZA / SENDERO EN TERRENOS PÚBLICOS Y EN LAS ÁREAS WIHA/IWIHA

Se prohíbe el uso de cámaras de caza / sendero en todos los terrenos públicos y en las áreas de acceso a la cacería de pie.

SE PROHÍBE CEBAR EN LOS TERRENOS PÚBLICOS Y EN LAS ÁREAS WIHA/IWIHA

Se prohíbe cebar, por cualquier propósito que no sea el de la recolección de pieles, en los terrenos públicos y en las áreas WIHA/IWIHA.

PERMISOS Y LÍMITES DE CAZA – TEMPORADA DE PAVO DE PRIMAVERA

Debido a una disminución en números de población a nivel nacional, el límite de caza/permiso para pavo en Kansas es de un pavo solo. No hay etiquetas de caza (válidas para un segundo pavo) disponibles para la temporada de primavera de 2024.

ACAMPAR EN TERRENOS PÚBLICOS

Solamente se permite acampar por hasta siete días consecutivos en los terrenos públicos designados. Las personas que se quedan hasta el límite deben dejar el área gestionada por el departamento por lo menos cinco días antes de volver a acampar en la misma área.

PRUEBAS DE CWD

Se han establecido nuevos procedimientos de prueba para la Enfermedad Debilitante Crónica (CWD, por sus siglas en inglés). Véase **las páginas 24-25** para detalles.

LÍMITES DE ESPECIES DE REPTILES Y ANFIBIOS

No se permiten más de cinco anfibios (de cualquier combinación de especies) y no más de cinco reptiles (solamente dos de los cuales pueden ser de la misma especie) por persona o por domicilio.

EL ENDOSO FEDERAL DE PATO AHORA ES ELECTRÓNICO EN KANSAS

Empezando en 2023, las oficinas del KDWP y los vendedores de permisos ya no tendrán los endosos federales de pato físicos. En vez de comprarlos así, hay que comprar un endoso electrónico, que autoriza los mismos privilegios como el endoso físico, hasta que se puede enviar una copia física. Se puede descargar y guardar los endosos electrónicos en el teléfono del cliente o accederlo vía la aplicación móvil GoOutdoorsKS. Favor de esperar hasta 45 días desde la fecha de compra para recibir el endoso físico.

PREOCUPACIONES COMUNES

CEBAR

- Aunque se lo desalienta fuertemente por razones biológicas, es LEGAL cebar venado, pavo, y otros animales no-migratorios en TERRENOS PRIVADOS.
- Se PROHIBE cebar, por cualquier propósito que no sea el de la recolección de pieles, en los terrenos públicos y en las áreas de acceso de cacería de pie (WIHA) y iWIHA.

DEFINICIÓN DE TOMAR

- “tomar” significa acosar, lastimar, perseguir, disparar, herir, matar, molestar, atrapar, capturar, recoger, tomar, poseer o de otra manera tomar, o intentar emplear tales conductas.

LAS ÁGUILAS, HALCONES, LECHUZAS, O AVES CANTORAS SON PROTEGIDAS

- Es ilegal matar o perseguir águilas, halcones, lechuzas, o aves cantoras, o poseer sus partes, excepto con un permiso especial. Puede haber otras especies protegidas. Si tiene dudas comuníquese con el KDWP al (620)-672-5911.

TRANSPORTE DE CAZA

- A los faisanes transportados se les debe dejar una pata, el plumaje, u otra parte que les identifique como machos.
- Las aves migratorias de caza (excepto las palomas de luto y ala blanca) deben tener un ala con todas las plumas o la cabeza intacta, para poder identificar la especie del ave y/o el sexo.

VENADOS

- Un cazador sólo puede comprar un permiso para cazar un venado con cuernos.
- Nadie debe copiar, reproducir, ni poseer copia alguna o reproducción de un permiso de caza mayor, de pavo silvestre, ni de una etiqueta de animal muerto. Los cazadores pueden poseer licencias, permisos y etiquetas electrónicos en su aparato móvil.
- Se debe etiquetar la caza mayor y el pavo de manera apropiada, o haber obtenido un número de confirmación de etiqueta electrónica, antes de mover el animal muerto o los cuartos del lugar donde fue tomado.
- No hay ningún permiso disponible de “ambas especies de venado sin cuernos,” el cual permite la cacería de venados mula, para las temporadas del año 2023-2024.
- No hay ningún permiso válido de “venado cola blanca sin cuernos” en la Unidad 18.

CAZAR DESDE UN BARCO

- Mientras se caza desde un barco, se aplican todas las reglas y regulaciones para barcos. Véase ksoutdoors.com/Boating para una lista completa.

TERRENOS PÚBLICOS

- Solamente se permite la práctica de tiro al blanco en los campos de tiro designados. El uso de vehículos de todo terreno se permite solamente con un permiso especial.

CERDOS

- Los cerdos asilvestrados amenazan la cosecha agrícola y la vida silvestre nativa en varios condados de Kansas. La meta del estado es la de erradicar o reducir la población de cerdos asilvestrados al nivel más bajo posible. La cacería deportiva no es eficaz para controlar los cerdos asilvestrados y es ilegal.
- Los propietarios o inquilinos legales del terreno o sus empleados pueden disparar a los cerdos asilvestrados en su propiedad sin ningún permiso. Toda otra persona que desea disparar a los cerdos asilvestrados debe tener un permiso emitido por el inspector de ganado a petición del propietario. Para más información llame a la División de Salud Animal de Kansas al (785)-296-2326 o al Servicio de vida silvestre del USDA al (785)-537-6855.

CAMBIOS EN LAS REGULACIONES

- Puede haber cambios en las regulaciones después de imprimir y distribuir el Resumen de regulaciones sobre la cacería y recolección de pieles de Kansas de 2023-2024. Se publicarán los cambios en ksoutdoors.com y en la aplicación móvil GoOutdoorsKS cuando estén disponibles.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CAZA

LICENCIAS DE CAZA

Todo cazador residente entre las edades de 16 a 74 debe tener una licencia de caza de residente a menos que sea exento. Los cazadores no residentes, sin importar su edad, deben tener una licencia de no residente. La licencia de caza anual se vence a un año de la fecha de compra. Los cazadores residentes, entre las edades de 65 a 74 años, califican para la licencia por vida con combinación cacería/pesca para adulto mayor (\$42.50), la licencia de caza anual para adulto mayor (\$15), o la licencia anual con combinación cacería/pesca (\$25). Los residentes entre las edades de 16 a 20 años califican para las licencias multi-años para jóvenes, ya sea de cacería (\$42.50) o de combinación cacería/pesca (\$72.50), las cuales se vencen al final del año en el que cumplen 21 años.

Un residente se define como una persona que ha mantenido su domicilio de residencia permanente dentro del estado durante 60 días antes de la fecha de compra. Se requiere la intención de vivir en el estado de Kansas, cuya evidencia puede incluir el lugar donde vota una persona, donde paga los impuestos personales sobre la renta, o donde obtiene la licencia de conducir. Se requiere residencia de por lo menos un año para poder comprar las licencias por vida.

Los titulares de licencias por vida se consideran residentes del estado de Kansas para los permisos y etiquetas de cacería, aun cuando ya no vivan en el estado. Los cazadores pueden comprar una licencia especial que es válida solamente en las áreas de tiro controlado.

Los no residentes que son estudiantes de tiempo completo, ya sea de educación secundaria, universitaria o vocacional, en una escuela de Kansas y que viven en Kansas pueden obtener licencias y permisos de caza para residentes, pero deben portar evidencia de su estatus estudiantil. NO pueden comprar licencias por vida.

EXENCIONES DE LICENCIAS

No se requiere que las siguientes personas tengan una licencia de caza:

- propietarios de terrenos agrícolas o fincas ganaderas o renteros de terreno arrendado para agricultura, y los parientes directos que viven con los propietarios o los renteros (residentes o no residentes), mientras cazan o recogen pieles en este terreno.
- residentes de Kansas que son legalmente definidos como nativo-americanos (pueden obtener una licencia gratis, sujeto a restricciones);
- no residentes que usan permisos de competencia de cacería emitidos por el KDWP; y
- residentes de 15 años o menos de edad o de 75 años en adelante.

TEMPORADAS PARA JOVENES Y PERSONAS DISCAPACITADAS

Los adolescentes de 17 años y menos son idóneos para cazar durante las temporadas para jóvenes especificadas; sin embargo, los adolescentes de 16 años y más NO son idóneos para los permisos de precios para jóvenes y deben poseer una licencia de cazar mientras cazan (a los jóvenes residentes de 15 años y menos no se les requiere tener una licencia de cazar). Los jóvenes no residentes, sin importar la edad, deben poseer una licencia de cazar mientras cazan. Los jóvenes que participan en las temporadas para jóvenes deben estar bajo la supervisión inmediata de un adulto de 18 años o más.

Las personas discapacitadas que poseen el permiso de cazar desde el vehículo (de acuerdo con KAR 115-8-4) o una tarjeta de identificación vigente de Kansas de persona discapacitada puede cazar durante las temporadas para personas discapacitadas.

Las personas permitidas o propietarios de tarjeta (sean residentes o no residentes) pueden cazar desde un vehículo estacionado con cualquier equipo legal para cualquier especies durante su temporada menos las aves acuáticas. Se requieren licencias y permisos/etiquetas, si corresponde.

Cualquier persona con una discapacidad física o visual permanente que le impide a esa persona cazar de manera segura, según es certificada por un médico, puede ser idónea para obtener un permiso para designar a otra persona de tomar un límite legal de caza para el propietario del permiso (de acuerdo con KAR 115-18-5). Un propietario con permiso que no es capaz de perseguir a un animal de caza herido, debido a su discapacidad, puede designar a cualquier individuo para ayudar a perseguir y despachar a ese animal. Para más información, o para pedir una solicitud de permiso para asistencia a una persona discapacitada, contacte a KDWP Pratt Operations Office, (620) 672-5911, y pide comunicarse con un agente judicial.

GUARDIA NACIONAL, VETERANOS DISCAPACITADOS

La legislatura de Kansas distribuye fondos anualmente para proveer permisos de vehículos en los parques estatales y licencias de caza y pesca a los miembros activos de la Guardia Nacional de Kansas. También asigna fondos para proveer licencias de caza y pesca a los veteranos residentes, dados de baja honorablemente, certificados con una discapacidad relacionada al servicio de un 30% o más.

FUERZAS ARMADAS

SE REQUIERE que todo personal militar tenga licencia de caza o de recolección de pieles. El personal militar no residente que no esté ubicado en Kansas debe tener licencia de no residente. Los miembros en servicio activo que eran residentes de Kansas inmediatamente antes de su reclutamiento – y los miembros de su familia inmediata con quienes viven – pueden comprar licencias de residente, sin importar el lugar de servicio.

El personal militar no residente en servicio activo que esté ubicado en Kansas puede cazar o recoger pieles con una licencia de caza o recolector de pieles residente, si porta evidencia que le identifique como personal militar en servicio activo.

CAPACITACIÓN DE CAZADOR

Cualquier persona que haya nacido del 1 de julio de 1957 en adelante, debe completar un curso aprobado de capacitación para cazadores antes de cazar en Kansas. Cualquier persona menor a los 27 años debe portar su tarjeta de capacitación para cazadores mientras cace. Los estudiantes deben tener por lo menos 11 años para poder ser certificados. Los jóvenes entre 12 y 15 años que han completado la capacitación para cazadores pueden cazar sin la supervisión de un adulto (excepto durante temporadas juveniles, cuando se requiere la supervisión de un adulto sin importar la capacitación del cazador).

Algunas excepciones incluyen a los jóvenes de 15 años y menos que pueden cazar sin haber tomado un curso de capacitación para cazadores mientras estén directamente supervisados por un adulto de 18 años o mayor. Cualquier persona de 16 años o mayor que no haya cumplido un curso de capacitación para cazadores puede comprar hasta dos licencias de aprendiz de caza. Una licencia de aprendiz es válida por un año después de la fecha de compra, y el titular debe estar bajo la supervisión directa de un adulto, de 18 años o mayor, con licencia mientras caza. No se requiere la capacitación para cazadores mientras se caza en terreno propio.

Los cazadores residentes de Kansas de 16 años y más pueden recibir la certificación de capacitación de cazador requerida por el Estado de Kansas por completar el Curso NRA en línea, que está disponible gratis. Se puede ver todas las opciones de capacitación de cazador en:

Ksoutdoors.com/Services/Education/Hunter.

Se puede obtener duplicados de los certificados sin costo alguno en las oficinas regionales del KDWP, oficinas de distrito y de parques estatales, en línea, o por llamar al (620)-672-0773.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CAZA

VIOLACIÓN A LA PROPIEDAD PRIVADA

Es ilegal cazar, disparar o trampear en propiedad privada sin permiso del propietario. Para cazar desde una vía pública, se requiere permiso del propietario del terreno siguiente a la vía donde se quiere cazar. No se permite cazar en carreteras federales o estatales. Se requiere permiso del ferrocarril para cazar en las áreas de derecho de paso del ferrocarril.

Se requiere un permiso escrito para entrar y cazar o trampear en terrenos que tengan letreros que anuncien "Sólo con permiso escrito," o en terrenos que tengan árboles o postes pintados de color morado.

Es ilegal y peligroso montar escondites o puestos de árbol en los postes de luz, aunque parezcan estar abandonados.

DAR O RECIBIR CAZA

Si se quiere regalar una presa de caza a otra persona, ésta debe estar acompañada del nombre y firma del donador, su dirección de domicilio, número de licencia, número de permiso o transacción, además de la fecha de la donación. Comuníquese con el KDWP para obtener el formulario de donaciones sugerido.

VENTA DE CARNE DE CAZA

Es ilegal vender carne de caza silvestre. Esto incluye la venta de carne en banquetes o eventos de caridad. Se puede vender la carne de los animales de peletería. (Véase "Para deshacerse de animales de peletería," página 35.)

DESPERDICIA SIN SENTIDO

Los cazadores deben hacer el esfuerzo de encontrar cualquier presa de caza que haya sido lisiada o matada. Los animales recogidos se deben mantener hasta que se coman, se lleven a un disecador/taxidermista o procesador, se regalen, o se transporten a la residencia del cazador.

VERIFICACIÓN OFICIAL

Los oficiales de la ley pueden entrar en los campos y terrenos para verificar las licencias y los límites de caza. Los cazadores deben tener sus licencias y permisos en mano o guardados en un aparato móvil que esté en su posesión y permitir que el oficial inspeccione las licencias y permisos, además de cualquier fauna que esté en su posesión.

ACTIVIDADES ILEGALES

SE PROHÍBEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- usar drogas, sustancias químicas, o cualquier compuesto químico como parte de, o en conjunto con, flechas de punta ancha para tomar caza;

- disparar, matar, o perseguir caza desde una lancha motorizada, avión, vehículo motorizado, o cualquier otro vehículo de agua, aire o tierra a menos que tal persona tenga un permiso de caza válido para personas discapacitadas; algunas excepciones incluyen cazar aves acuáticas desde una lancha con el motor apagado o con las velas enrolladas y cuando el progreso cesó. Se puede perseguir coyotes con un vehículo;

- usar radios bidireccionales o teléfonos celulares de cualquier manera con el propósito de perseguir o cazar animales de caza o animales de peletería, o para dar información sobre la ubicación de caza mayor por radio o por métodos mecánicos;

- usar animales vivos para cazar;

- usar reclamos o llamadores electrónicos, excepto para cazar coyotes, animales de peletería, conejos, liebres, ardillas, cuervos o gansos blancos durante la orden de conservación;

- emitir o enfocar la luz de un foco, faro u otra luz artificial sobre cualquier carretera, camino, campo, pradera, o bosque con el propósito de detectar, localizar o tomar cualquier especie de fauna silvestre mientras se posee algún arco, arma de fuego, u otro implemento por medio del cual se podría tomar fauna silvestre, **a menos que se cace coyotes (véase página 34-36 para las restricciones)**. Sin embargo, se puede usar linternas portátiles de baterías, y linternas de cabeza o de mano con rifles de percusión anular calibre .17 y .22 o pistolas de mano para tomar animales de peletería atrapados, coyotes atrapados o animales de peletería atrapados en árboles por los perros; y

- disparar a palomas migratorias, codornices, faisanes, y gallos de la pradera que no están volando; disparar a pavos a menos que estén volando o que estén en la tierra; y

- usar drones para cazar, ubicar animales heridos o matados o para tomar peces.

RECUPERACIÓN DE CAZA

Se puede poseer animales muertos, de cacería y de peletería, dentro de la temporada apropiada con las licencias apropiadas y dentro de los límites legales. Se puede poseer animales de caza y pavos silvestres muertos fuera de temporada con etiquetas de recuperación del KDWP. No es permitido cortar los cuernos de un animal atropellado ni de una calavera encontrada sin esta etiqueta.

BALINES NO TÓXICOS

Se requiere usar balines no tóxicos aprobados cuando se cazan patos, gansos, mergansares, fúlicas, agachadiza común, rascones, gallinetas, grullas canadienses y

pollas de agua. Se requiere usar balines no tóxicos para toda cacería con escopeta en las siguientes áreas de vida silvestre (WA) y reservas naturales nacionales (NWR):

Benedictine Bottoms WA, Cheyenne Bottoms WA, Cherokee Lowlands WA, Flint Hills NWR, Gurley Salt Marsh WA, Herron Playa WA, Isabel Wetlands WA, Jamestown WA, Kirwin NWR, Marais des Cygnes NWR, Marais des Cygnes WA, McPherson Wetlands WA, Neosho WA, Otter Creek WA, Quivira NWR, Slate Creek WA, Stein Playa WA, Talmo Marsh WA, Texas Lake WA, Wild Turkey Playa WA, y en otras áreas de acuerdo a lo que esté publicado.

PERROS DE LAS PRADERAS

No se requiere que los residentes de Kansas tengan licencia de caza para cazar perros de las praderas. Los no residentes deben tener una licencia de caza de no residente para cazar perros de las praderas. Se pueden cazar por todo el estado y no hay temporada cerrada ni límite de caza. La mayoría de los perros de las praderas se encuentran en los condados al extremo oeste del estado, y especialmente al noroeste. Casi todas las poblaciones grandes de perros de las praderas que se pueden cazar se encuentran en propiedad privada, cuyo acceso requiere el permiso del propietario. La mejor forma de encontrar poblaciones grandes de perros de la pradera es a través de imágenes satelitales. Una vez que se encuentre una población grande, se puede encontrar el contacto del propietario del terreno usando un plano catastral rural.

REPTILES/OTRAS ESPECIES

No se requiere que los residentes de Kansas tengan licencia de caza para tomar topos o tuzas. A menos de que sea exento, se requiere una licencia de caza para tomar ardillas, marmotas, ratas canguro, ratas de bosque, armadillos, puercoespines, palomas silvestres, estorninos, gorriones, roedores, y ciertos reptiles, ranas, sapos, salamandras y tritones.

La temporada está abierta durante todo el año. No hay ningún límite de posesión excepto para los reptiles y anfibios – no más de cinco anfibios (de cualquier combinación de especies) y no más de cinco reptiles (solamente dos de los cuales pueden ser de la misma especie) se permiten por persona o por domicilio. Para tomar ranas toro, tortugas caimanas comunes, y tortugas de caparazón blanco se requiere una licencia de pesca y está bajo las regulaciones de pesca.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CAZA

DISTANCIAS DESDE WICHITA

La siguiente es una lista de distancias al este y oeste entre Wichita y algunas ciudades. Estas distancias son aproximaciones y deberían servir como marco de referencia para los cazadores a nivel estatal. Para información más detallada revise un mapa de las carreteras de Kansas.

Ciudades al este de Wichita Distancia

Junction City, El Dorado	.27 millas
Manhattan	.39 millas
Emporia	.62 millas
Topeka	.85 millas
Pittsburg	.142 millas

Ciudades al oeste de Wichita Distancia

Pratt, Great Bend	.78 millas
Greensburg, Hays	.110 millas
Dodge City	.148 millas
Garden City, Liberal, Oakley	.198 millas

TABLA DE AMANECER/ANOCHECER

TABLA DE AMANECER/ANOCHECER PARA WICHITA																					
Huso horario de verano del centro de los EUA y horario estándar*																					
Para cada 15 millas al oeste de Wichita, SUME un minuto; para cada 15 millas al este de Wichita, RESTE un minuto. *Las horas cambian desde el horario del verano al estándar el 5 de nov., 2023, y de vuelta al horario de verano el 10 de marzo, 2024.																					
DIA	SEPT.		OCT.		NOV.		DIC.		ENE.		FEB.		MAR.		ABR.		MAY				
	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.	Alba a.m.	Puesto de sol p.m.			
1	6:59	7:59	7:25	7:13	7:54	6:31	7:26	5:11	7:44	5:21	7:33	5:53	7:00	6:24	7:14	7:53	6:33	8:20			
2	7:00	7:57	7:25	7:11	7:55	6:30	7:26	5:11	7:45	5:22	7:32	5:54	6:58	6:25	7:12	7:54	6:32	8:21			
3	7:01	7:56	7:26	7:10	7:56	6:29	7:27	5:11	7:45	5:23	7:32	5:55	6:57	6:26	7:11	7:55	6:31	8:22			
4	7:02	7:54	7:27	7:08	7:58	6:28	7:28	5:11	7:45	5:24	7:31	5:56	6:56	6:27	7:09	7:55	6:30	8:23			
5	7:03	7:53	7:28	7:07	*6:59	5:27	7:29	5:10	7:45	5:25	7:30	5:57	6:54	6:28	7:08	7:56	6:29	8:24			
6	7:04	7:51	7:29	7:05	7:00	5:26	7:30	5:10	7:45	5:25	7:29	5:58	6:53	6:29	7:06	7:57	6:28	8:25			
7	7:04	7:50	7:30	7:04	7:01	5:25	7:31	5:10	7:45	5:26	7:28	5:59	6:51	6:30	7:05	7:58	6:27	8:26			
8	7:05	7:48	7:31	7:02	7:02	5:24	7:32	5:10	7:45	5:27	7:27	6:00	6:50	6:30	7:03	7:59	6:26	8:26			
9	7:06	7:47	7:32	7:01	7:03	5:23	7:33	5:11	7:45	5:28	7:26	6:02	6:48	6:31	7:02	8:00	6:25	8:27			
10	7:07	7:45	7:33	6:59	7:04	5:22	7:33	5:11	7:45	5:29	7:25	6:03	*7:47	7:32	7:01	8:01	6:24	8:28			
11	7:08	7:44	7:34	6:58	7:05	5:21	7:34	5:11	7:44	5:30	7:24	6:04	7:45	7:33	6:59	8:02	6:23	8:29			
12	7:09	7:42	7:35	6:56	7:06	5:21	7:35	5:11	7:44	5:31	7:23	6:05	7:44	7:34	6:58	8:03	6:22	8:30			
13	7:09	7:40	7:36	6:55	7:07	5:20	7:36	5:11	7:44	5:32	7:22	6:06	7:43	7:35	6:56	8:04	6:21	8:31			
14	7:10	7:39	7:37	6:54	7:08	5:19	7:36	5:11	7:44	5:33	7:20	6:07	7:41	7:36	6:55	8:05	6:20	8:32			
15	7:11	7:37	7:37	6:52	7:09	5:18	7:37	5:12	7:43	5:34	7:19	6:08	7:40	7:37	6:54	8:05	6:19	8:33			
16	7:12	7:36	7:38	6:51	7:10	5:18	7:38	5:12	7:43	5:35	7:18	6:09	7:38	7:38	6:52	8:06	6:18	8:34			
17	7:13	7:34	7:39	6:49	7:11	5:17	7:38	5:12	7:43	5:36	7:17	6:10	7:36	7:39	6:51	8:07	6:18	8:34			
18	7:14	7:33	7:40	6:48	7:12	5:16	7:39	5:13	7:42	5:37	7:16	6:11	7:35	7:40	6:49	8:08	6:17	8:35			
19	7:14	7:31	7:41	6:47	7:13	5:16	7:40	5:13	7:42	5:38	7:14	6:12	7:33	7:41	6:48	8:09	6:16	8:36			
20	7:15	7:30	7:42	6:45	7:14	5:15	7:40	5:14	7:41	5:39	7:13	6:13	7:32	7:42	6:47	8:10	6:15	8:37			
21	7:16	7:28	7:43	6:44	7:15	5:15	7:41	5:14	7:41	5:41	7:12	6:14	7:30	7:43	6:45	8:11	6:15	8:38			
22	7:17	7:26	7:44	6:43	7:17	5:14	7:41	5:15	7:40	5:42	7:10	6:15	7:29	7:43	6:44	8:12	6:14	8:38			
23	7:18	7:25	7:45	6:42	7:18	5:14	7:42	5:15	7:40	5:43	7:09	6:17	7:27	7:44	6:43	8:13	6:13	8:39			
24	7:19	7:23	7:46	6:40	7:19	5:13	7:42	5:16	7:39	5:44	7:08	6:18	7:26	7:45	6:42	8:14	6:13	8:40			
25	7:20	7:22	7:47	6:39	7:20	5:13	7:43	5:16	7:39	5:45	7:06	6:19	7:24	7:46	6:40	8:15	6:12	8:41			
26	7:20	7:20	7:48	6:38	7:21	5:12	7:43	5:17	7:38	5:46	7:05	6:20	7:23	7:47	6:39	8:16	6:12	8:42			
27	7:21	7:19	7:49	6:36	7:22	5:12	7:43	5:18	7:37	5:47	7:04	6:21	7:22	7:48	6:38	8:16	6:11	8:42			
28	7:22	7:17	7:50	6:35	7:23	5:12	7:44	5:18	7:37	5:48	7:03	6:22	7:20	7:49	6:37	8:17	6:11	8:43			
29	7:23	7:16	7:51	6:34	7:24	5:11	7:44	5:19	7:36	5:49	7:01	6:23	7:18	7:50	6:35	8:18	6:10	8:44			
30	7:24	7:14	7:52	6:33	7:25	5:11	7:44	5:20	7:35	5:50			7:17	7:51	6:34	8:19	6:10	8:44			
31			7:53	6:32					7:44	5:20	7:34	5:52		7:15	7:52			6:10	8:45		

KANSAS
WILDLIFE & PARKS

Encuétranos en las redes sociales y acompañe a otros a disfrutar del aire libre de Kansas tanto como usted.

KansasWildlifeandParks

@TheKDWP

@TheKDWP

Kansas al aire libre es un lugar para todos. Póngase en contacto con nosotros – explorar ksoutdoors.com/Espanol

Esta publicación se ha realizado gracias a:



REGLAS DE CAZA PRUDENTE

1. Tratar todas las armas como si estuvieran cargadas.
2. Controlar la boca de fuego del arma en todo momento.
3. Se debe descargar las armas cuando no se estén utilizando y guardarlas con el cajón de los mecanismos abierto.
4. Asegúrese de que el cañón y el mecanismo estén libres de obstrucciones y que solamente se cargue las municiones apropiadas.
5. Jamás apuntar un arma hacia algo que no quiere disparar.
6. Estar seguro del blanco antes de apretar el gatillo, y siempre saber qué hay detrás del blanco.
7. Jamás saltar una cerca ni subir un árbol ni cruzar un obstáculo con un arma cargada, y jamás jalar un arma hacia uno mismo por la boca de fuego.
8. Jamás disparar hacia el agua ni ninguna superficie dura y plana.
9. Guardar las armas y las municiones aparte, fuera del alcance de gente sin conocimiento del manejo seguro de armas.
10. JAMÁS manejar un arma ni intentar cazar bajo el efecto de alcohol o drogas.

PRECIOS PARA LICENCIAS, PERMISOS Y ENDOSOS

PERMISO O LICENCIA	PRECIO	Los precios incluyen la automatización y las tarifas del vendedor.
** Licencias y permisos que se vencen 365 días después de la fecha de compra y son elegibles para renovación automática. * Licencias y permisos que son elegibles para renovación automática pero no se vencen 365 días después de la fecha de compra.		
Licencia anual de cacería	** \$27.50 ** \$47.50 ** \$102.50 ** \$182.50 ** \$97.50 ** \$137.50 ** \$42.50 \$42.50 \$72.50 ** \$15.00 ** \$25.00	Residente (incluso las licencias de aprendiz) Combo para cacería y pesca - Residente Cacería - Residente - 5 años (vence 1 825 días después de la compra) Combo para cacería y pesca - Residente - 5 años (vence 1 825 días después de la compra) No residente (incluso las licencias de aprendiz) Combo para cacería y pesca - No residente Joven - No residente (menor de 15 años) Joven - Residente multi-años (16 a 20 años, vence a los 21 años de edad) Joven - Combo para cacería y pesca - Residente multi-años (16-20 años, vence a los 21 años de edad) Adulto mayor anual - Cacería (65-74 años de edad) Adulto mayor anual - Combo para cacería y pesca (65-74 años de edad)
Cualquier persona que tenga 16 años o más que no ha completado la capacitación de cazador puede comprar hasta dos licencias de cazador aprendiz. La licencia de cazador aprendiz es válida por un año después de la fecha de compra, y el poseedor debe estar bajo la supervisión directa de un adulto de 18 años o más con licencia mientras caza.		
Venado - Residente	\$52.50 \$32.50 \$22.50 \$42.50 \$22.50 \$12.50 \$42.50 \$22.50 \$12.50 \$42.50 \$22.50 \$12.50 \$22.50 \$12.50 \$87.50 \$22.50 \$10.00	Armas de fuego, ambas especies (fecha límite de la solicitud de junio) Propietario/arrendatario, armas de fuego, ambas especies (fecha límite de la solicitud de junio) Joven, armas de fuego, ambas especies (fecha límite de la solicitud de junio) (menor de 15 años) Armas de avancarga, ambas especies Propietario/arrendatario, armas de avancarga, ambas especies Joven, armas de avancarga, ambas especies (menor de 15 años) Arquería, ambas especies Propietario/arrendatario, tiro con arco, ambas especies Joven, arquería, ambas especies (menor de 15 años) Cualquier temporada, venado cola blanca Propietario/arrendatario, cualquier temporada, venado cola blanca Joven, cualquier temporada, venado cola blanca (menor de 15 años) Cacería en terreno propio Cacería en terreno propio especial (hermanos y parientes del propietario/rentero) Venados sin astas solamente Joven, venados sin astas solamente (menor de 15 años)
Venado - No residente	\$442.50 \$117.50 \$150.00 \$87.50 \$87.50 \$97.50 \$87.50 \$52.50	Combo para venado cola blanca (solicitud de abril) Joven - Combo para venado cola blanca (solicitud de abril) Endoso para venado mula (solicitud de abril) Cacería en terreno propio Rentero no residente, cacería en terreno propio Rentero no residente, ambas especies, armas de fuego (solicitud de julio) Rentero no residente, cualquier temporada, venado cola blanca Venados sin cuernos solamente
Los no residentes deben escoger la temporada y equipo a la hora de solicitud		
Pavo - Residente	\$27.50 \$15.00 \$7.50	Permiso residente Propietario/rentero Permiso juvenil (15 años y menos)
Precio de solicitud en la Unidad 4 (véase página 10)		
Pavo - No residente	\$ - - \$12.50 \$32.50	(Para ser determinado*) Permiso no residente Licencia juvenil no residente (15 años o menos) Permiso de rentero - No residente
Los precios de permisos y solicitudes estarán disponibles a partir del 1 de enero, 2024		
Aves acuáticas	* \$10.00 \$28.50	Licencia estatal para aves acuáticas Endoso federal para aves acuáticas
Programa de información de caza (HIP)	\$2.50	(obligatorio para toda ave migratoria)
Permiso para equipo de visión nocturna	\$2.50	(solamente para cazar coyotes)
Recolector de pieles	** \$27.50 ** \$15.00 ** \$252.50	Residente Residente joven (menor de 15 años) No residente
Comerciante de pieles	** \$102.50 ** \$402.50	Residente No residente
Licencia de caza de gato montés- No residente	\$102.50	(1 gato montés por licencia)
Antílope - Residente	\$62.50 \$52.50 \$37.50 \$27.50 \$22.50 \$12.50	Armas de fuego (fecha límite de solicitud junio) Arquería Propietario/arrendatario - armas de fuego (fecha límite de solicitud junio) Propietario/arrendatario - Arquería Joven - armas de fuego (fecha límite de solicitud junio) (menor de 15 años) Joven - Arquería (menor de 15 años)
Antílope - No residente	\$302.50 \$102.50 \$87.50	No residente - Arquería Joven no residente - arquería (menor de 15 años) No residente - armas de fuego (fecha límite de solicitud junio)
Alce - Solamente residentes	\$302.50 \$152.50 \$127.50 \$152.50 \$302.50 \$152.50 \$77.50 \$52.50 \$127.50 \$77.50 \$152.50	Residente, cualquier sexo Propietario/rentero, cualquier sexo Residente, juvenil, cualquier sexo Residente, cacería en terreno propio, cualquier sexo No residente rentero, cacería en terreno propio, cualquier sexo Residente, alce sin cuernos Residente propietario/rentero, alce sin cuernos Residente, juvenil, alce sin cuernos Joven, cualquier sexo (menor de 15 años) Residente, cacería en terreno propio, alce sin cuernos No residente rentero/cacería en terreno propio, alce sin cuernos
Licencia para gallos de las praderas	\$2.50	
Grulla canadiense	\$7.50	Residente/No residente (se requiere evaluación)
Área de tiro controlado	** \$27.50	
Adiestramiento canino (en terreno privado)	\$22.50	
Competencia de cacería (en terreno privado)	\$22.50	
Evento especial (competencia de cacería en terreno público)	\$100.50	
Duplicados (de todo tipo)	\$2.50	

SOBRE LOS NÚMEROS DE SEGURO SOCIAL

Ley Federal – Título 42, Código de los Estados Unidos, Sección 666(a)(13) – requiere la recolección de números de Seguridad Social para mejorar el cumplimiento de la pensión alimenticia. El número de SS se introduce en el sistema en la primera compra que el individuo hace de una licencia o permiso, luego al individuo se le asigna un número de identificación único del KDWP para cualquier transacción subsiguiente. El número de SS no se imprime en la licencia, no se muestra en la pantalla del vendedor a la hora de comprar una licencia nueva, y se guarda en una base de datos segura. Las leyes de Kansas prohíben que un individuo que debe la pensión alimenticia compre cualquier emisión del KDWP.

Un rentero es cualquier residente o no residente que se ocupa activamente en la operación agrícola de 80 acres o más de tierra de cultivo. Véase la **página 15** para más detalles.

LICENCIA POR VIDA

SOLAMENTE RESIDENTES

Cacería, pesca o recolección de pieles
\$502.50 (añada \$50 si va a pagar cada tres meses)

Combo de cacería/pesca
\$962.50 (añada \$89.50 si va a pagar cada tres meses)

Adulto mayor cacería/pesca Combo pase vitalicio
\$42.50 (para residentes entre los 65 y 74 años)

Licencia por vida de cacería y pesca para los niños de Kansas
\$302.50 (Para residentes de 5 años y menos)
\$502.50 (Para residentes de 6 a 7 años)

PERMISOS EN LÍNEA, AUTOMATIZACIÓN

Los cazadores de Kansas pueden comprar permisos de caza de venta libre en línea en ksoutdoors.com, a través de más de 600 vendedores a nivel estatal, o por llamar al (620)-672-5911.

REGULACIONES DE DRONES

Excepto en las áreas designadas en varios parques estatales de Kansas, se prohíbe usar drones en terrenos que son propiedad o son supervisados por el KWDP, sin permiso especial del secretario del KDWP.

Dentro de las áreas designadas de operación, no se permite volar drones encima de personas, estructuras, campamentos o playas.

No se puede usar drones para cazar, ni para localizar caza herida o muerta, ni para tomar peces.

CONTACTE A UN GUARDA DE CACERÍA

Cualquier persona que encuentre evidencia de un delito contra la vida silvestre debe comunicarse con el guarda de cacería y pesca de la localidad o por llamar al "Operation Game Thief," al 1-877-426-3843. Se debe tomar nota de los detalles del delito y de cualquier otra información, tal como los números de placa, la fecha y hora. Las llamadas al "Operation Game Thief" deben limitarse a los detalles e informes sobre violaciones contra las regulaciones de pesca y vida silvestre. Para cualquier otro asunto, se puede contactar a los guardas de cacería y pesca de la localidad a través de las oficinas de los alguaciles del condado, o llamando a uno de los números publicados abajo, para el condado donde se encuentra el asunto.

NO use estos números para llamadas de información general. Se puede obtener información general llamando a la Sección de Asuntos Públicos del departamento, (620)-672-5911, llamando a las oficinas del KDWP anotadas en esta publicación, o en línea en la páginas www.ksoutdoors.com.

Si usted es un amante del aire libre, o le interesa la conservación de la naturaleza, llegue a conocer a su guarda de cacería y pesca. Ellos protegen los recursos en su área. Para ayudar a los ciudadanos preocupados por frenar los delitos contra la vida silvestre en Kansas, se provee la siguiente lista de números de guardas de cacería y pesca y los respectivos condados, de los cuáles son responsables:

Condado Número de teléfono del oficial

Condado Número de teléfono del oficial

Allen	(620) 212-0183
Anderson	(785) 221-2694
Atchison	(785) 230-8466
Barber	(620) 770-9035
Barton	(620) 770-6083
Bourbon	(620) 432-5058
Brown	(785) 256-1206
Butler	(316) 215-2123
Chase	(620) 340-5968
Chautauqua	(620) 388-7643
Cherokee	(620) 431-8834
Cheyenne	(785) 342-7382
Clark	(620) 388-7790
Clay	(785) 230-7148
Cloud	(620) 770-9085
Coffey	(785) 207-3151
Comanche	(620) 727-4822
Cowley	(620) 229-3104
Crawford (N ½)	(620) 432-5058
Crawford (S ½)	(620) 431-8834
Decatur	(785) 230-5960
Dickinson	(785) 452-0478
Doniphan	(785) 230-8466
Douglas	(785) 256-1206
Edwards	(620) 770-9564
Elk	(620) 388-7643
Ellis	(620) 770-6148
Ellsworth	(785) 342-7276
Finney	(620) 770-6218
Ford	(620) 388-7790
Franklin	(785) 221-2694
Geary	(785) 256-1199
Gove	(785) 483-0504
Graham	(785) 342-7265
Grant	(620) 388-2951
Gray	(620) 388-7790
Greeley	(620) 388-7790
Greenwood	(620) 431-8775
Hamilton	(620) 388-7790
Harper	(620) 727-6893
Harvey	(316) 215-2119
Haskell	(620) 388-7790
Hodgeman	(620) 388-7790
Jackson	(785) 256-3619
Jefferson (E ½)	(620) 450-7185
Jefferson (W ½)	(785) 256-3619
Jewell	(785) 250-7028
Johnson	(785) 256-1199
Kearny	(620) 388-7790
Kingman	(620) 727-6893
Kiowa	(620) 727-4822
Labette	(620) 875-2275
Lane	(620) 770-6218
Leavenworth	(785) 256-1204
Lincoln	(785) 342-7276

Linn	(785) 230-3567
Logan	(785) 230-5593
Lyon	(620) 431-9873
Marion	(620) 242-4122
Marshall	(785) 256-1199
McPherson	(620) 242-4122
Meade	(620) 388-7790
Miami	(913) 205-2155
Mitchell	(785) 243-0553
Montgomery	(620) 432-5057
Morris	(620) 340-5968
Morton	(620) 388-2951
Nemaha (N ½)	(785) 256-1206
Nemaha (S ½)	(785) 256-3619
Neosho (N ½)	(620) 212-0183
Neosho (S ½)	(620) 875-2275
Ness	(620) 770-6218
Norton	(785) 342-7311
Osage	(620) 450-7264
Osborne	(785) 243-0553
Ottawa	(785) 230-7148
Pawnee	(620) 770-9564
Phillips	(785) 342-7311
Pottawatomie	(785) 256-3603
Pratt	(620) 770-9035
Rawlins	(785) 260-1149
Reno	(316) 215-2124
Republic	(620) 770-9085
Rice (N ½)	(785) 342-7276
Rice (S ½)	(316) 215-2124
Riley	(785) 256-3614
Rooks	(785) 342-7265
Rush	(620) 770-6083
Russell	(620) 770-6148
Saline	(785) 452-0478
Scott	(785) 230-5593
Sedgwick	(316) 215-2119
Seward	(620) 388-7790
Shawnee	(785) 230-4434
Sheridan	(785) 230-5960
Sherman	(785) 342-7382
Smith	(785) 250-7028
Stafford	(620) 770-9564
Stanton	(620) 388-2951
Stevens	(620) 388-2951
Sumner	(620) 326-1866
Thomas	(785) 260-1149
Trego	(785) 483-0504
Wabaunsee	(785) 230-4434
Wallace	(785) 342-7382
Washington	(785) 256-1199
Wichita	(785) 230-5593
Wilson	(620) 875-1976
Woodson	(620) 875-1976
Wyandotte	(785) 256-1204

AVES DE CAZA

Métodos de toma: Escopetas y escopetas de avancarga/pólvora que no sean más grandes de calibre 10 sólo con balines, arco y flecha, y cetrería (halconería). Solamente se permite disparar a las aves de caza mientras vuelan.

Balines no tóxicos: Se puede requerir el uso de balines no tóxicos en ciertas áreas, sin importar lo que se esté cazando. Véase la **página 5** para una lista de áreas.

Horas de tiro: Desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

Límite de posesión: Cuatro veces el límite de caza diario. Dos veces el límite de caza diario para jóvenes durante la temporada de jóvenes.

GALLOS DE LA PRADERA

Temporada

(Unidad de gallos de la pradera):

15 de septiembre 2023 al 31 de enero, 2024. (Véase el mapa)

Límite de caza diario: 2

Unidad suroeste: CERRADA LA CACERÍA DE GALLOS DE LA PRADERA

Los cazadores de gallos de la pradera deben comprar un permiso para cazar gallos de la pradera de \$2.50 antes de cazar. Este permiso facilitará la realización de una encuesta a una muestra aleatoria de titulares de permisos después de que termine la temporada para evaluar la actividad de cacería y el éxito de esta. Los datos de la encuesta ayudan a los biólogos del KDWP a calcular con precisión las estimaciones de la cosecha y definir con más exactitud la distribución de los gallos de la pradera.



GALLOS DE LA PRADERA



FAISÁN

FAISANES

Temporada: 11 de noviembre del 2023 al 31 de enero, 2024

Temporada juvenil: 4 y 5 de noviembre, 2023

Área abierta: A nivel estatal

Límite de caza diario: 4 gallos (4 en la temporada juvenil) Los faisanes deben tener intacta una pata o plumaje que permita identificar fácilmente el sexo mientras se transportan.

CODORNIZ (NORTEÑA, ESCAMOSA)

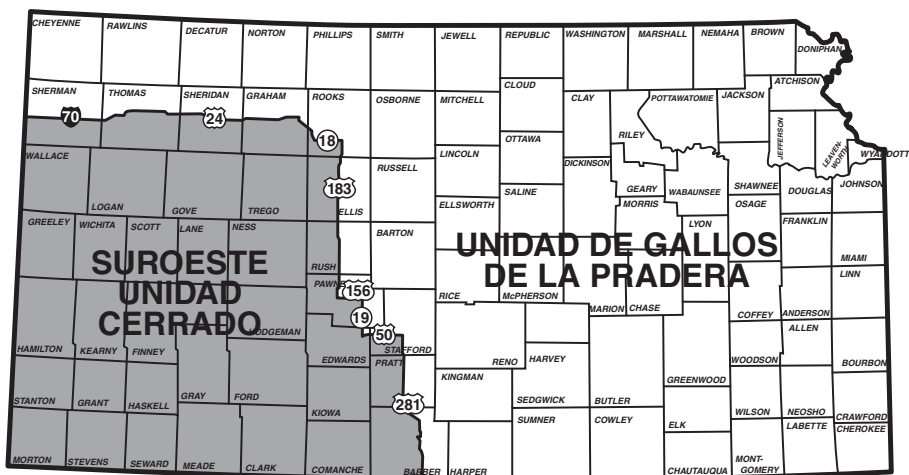
Temporada: 11 de noviembre, 2023 al 31 de enero, 2024

Temporada juvenil (17 años y menos): 4 y 5 de noviembre, 2023

Área abierta: A nivel estatal

Límite de caza diario: 8, una sola especie o en combinación (8 en la temporada juvenil)

UNIDAD DE GALLOS DE LA PRADERA



CAZA MENOR

ARDILLA (GRIS, ZORRA)

Temporada: 1 de junio, 2023 al 28 de febrero, 2024

Área abierta: A nivel estatal

Límite de caza diario: 5

Límite de posesión: 20

CONEJO/LIEBRE (DE COLA DE ALGODÓN, LIEBRE NORTEAMERICANA)

Temporada: todo el año

Área abierta: A nivel estatal

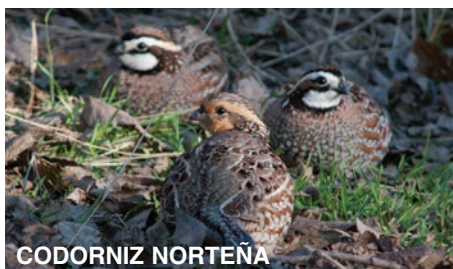
Límite de caza diario: 10

Límite de posesión: 40

Métodos de toma: Escopetas que no sean más grandes de calibre 10 sólo con balines; rifles y pistolas de percusión central y anular (las armas totalmente automáticas son ilegales); escopetas, rifles y pistolas de avancarga/pólvora; pistolas de cápsula y bala; armas de balines o perdigones; arco y flecha; resorterías (no son legales para cuervos); cetrería; cebos; señuelos excepto los animales vivos, y reclamos o llamadores, incluso los eléctricos.

Las trampas de caja son legales para conejos durante las horas legales de tiro, además son legales las 24 horas del día del 1 de marzo hasta el 1 de noviembre.

Horas de tiro: Media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.



CODORNIZ NORTEÑA



CODORNIZ ESCAMOSA

PAVO

INFORMACIÓN GENERAL

NO se puede usar perros para cazar pavos durante la temporada de pavos.

Los permisos de pavo no son transferibles.

Se puede disparar a pavos solamente cuando estén en el terreno o cuando estén volando; es ilegal disparar a un pavo que se esté posando en un árbol.

Los permisos son válidos inmediatamente después de la compra.

Los permisos de caza son válidos solamente en las unidades designadas en los permisos o etiquetas. (Véase mapa de unidades abajo.)

Se requiere una licencia de caza válida de Kansas además del permiso o etiqueta, a menos que sea exento por ley.

PRIMAVERA 2024 PAVOS

Temporada juvenil/discapacitados (jóvenes de 17 años y menos): 1 al 16 de abril, 2024

Temporada de arquería: 8 al 16 de abril, 2024

Temporada regular: 17 de abril al 31 de mayo, 2024

Horas de tiro: Desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

Equipo legal: Escopetas y pistolas que utilizan balines de tamaños de 2 a 9; arcos largos, recurvos o compuestos y ballestas.

Límite de permisos: 1

Límite de caza: Un pavo con la barba visible por permiso o etiqueta de cacería.

EQUIPO LEGAL

El equipo legal incluye escopetas montados en el hombro y pistolas chocadas con cañón de mínimo 10 pulgadas de largo, escopetas que utilicen balines de tamaños de 2 a 9. Arcos largos, arcos recurvos, y arcos compuestos y ballestas. Ningún arco, ballesta o flecha puede tener conectado ningún aparato eléctrico que controle el vuelo de la flecha. Los aparatos que se permiten conectar a los arcos o flechas incluyen puntos de mira iluminados, miras de punto y holográficas; culatines iluminados; telémetros; cámaras de video o fotográficas; dispositivos de ubicación por radiofrecuencia. Se permite el uso de aparatos telemétricos y miras o mirillas telescópicas que no emiten ninguna luz visible hacia el objetivo y que no amplifiquen electrónicamente la luz visible o infrarroja. Las flechas utilizadas para cazar pavos deben estar equipadas con puntas amplias que no puedan pasar por un aro de 3/4 de pulgada de diámetro cuando estén completamente expandidas. Se permite poseer flechas que no sean de punta amplia mientras se caza, pero no se permite utilizarlas para tomar pavos silvestres. No se permite utilizar aparatos que sean capaces de administrar químicos para tomar animales de caza mayor.

Los jóvenes y titulares de permisos para personas discapacitadas pueden utilizar cualquiera de los equipos legales durante la temporada juvenil/de discapacitados de primavera y durante la temporada de arquería. Véase la página 4 para las cualificaciones de juvenil y discapacitado.

TRANSPORTE DE PAVO

Se debe transportar los pavos cazados con la barba conectada a no ser que se utilice una etiqueta electrónica o que se registre el pavo en línea. No se requiere la registraci3n en línea a no ser que el cazador quiere transportar su pavo sin la barba conectada al pecho. Una vez que el cazador tenga las fotos necesarias para la registraci3n o que se obtiene un número de confirmaci3n en línea, el cazador entonces puede transportar el cadáver sin prueba del sexo conectada. Para indicaciones sobre este proceso, váyase a "Harvest Reporting" en GoOutdoorsKansas.com o en la aplicaci3n móvil GoOutdoorsKansas.com.

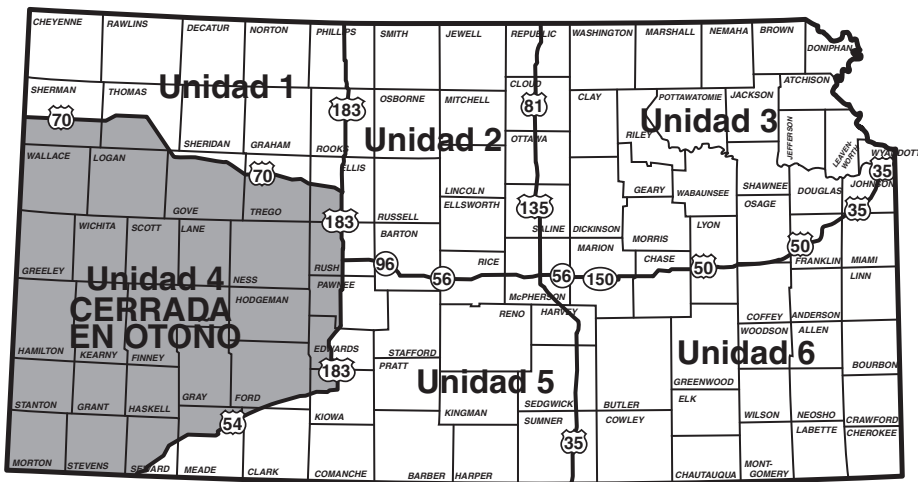
SOLICITUDES PARA LA UNIDAD 4 (SORTEO)

PERMISOS UNIDAD 4 (Solamente residentes)

Se puede hacer la solicitud en GoOutdoorsKansas.com. Los permisos de primavera para cazar pavos en la Unidad 4 se emiten por un sorteo. Los 375 permisos para la Unidad 4 no son válidos en otras unidades; véase el permiso por detalles. De estos permisos, 200 se reservan para los solicitantes que son residentes propietarios/renteros y no residentes renteros de esa unidad. **Las solicitudes de permisos para la Unidad 4 deben recibirse en línea a gooutdoorskansas.com o por teléfono al (620) 672-5911 antes del 9 de febrero del 2024.**

Residente – los jóvenes de 15 años o menos son idóneos para comprar permisos de pavo a un precio reducido, que son válidos a nivel estatal, incluso en la Unidad 4.

UNIDADES DE PAVO



SOLICITUDES PARA NO RESIDENTES (SORTEO)

Permisos no residente (solamente por sorteo)

Se puede hacer la solicitud en GoOutdoorsKansas.com. Los permisos de pavo para la primavera para no residentes y jóvenes no residentes para las Unidades 1, 2, 3, 5 y 6 se emiten a través de un sorteo. Los permisos solamente son válidos en la unidad echada. **Las solicitudes de permisos para no residentes y no residentes jóvenes deben recibirse en línea a gooutdoorskansas.com o por teléfono al (620) 672-5911 antes del 9 de febrero del 2024.**

PAVO

PRECIOS Y LÍMITES DE PERMISOS

LIMITES

Residente

Unidades 1, 2, 3, 5 y 6 (de venta libre)

Permisos sin límites

Unidad 4 (solamente por sorteo)

175 permisos (residente general)

200 permisos (Unidad 4 propietario.rentero)

No residente

Unidades 1, 2, 3, 5 y 6 (solamente por sorteo)

Unidad 1: 700 permisos

Unidad 2: 2,400 permisos

Unidad 3: 2,80 permisos

Unidad 5: 900 permisos

Unidad 6: 2,900 permisos

PRECIOS PARA EL SORTEO DE PERMISOS

Residente Unidad 4

Residente general: \$32.50

Residente propietario/rentero: \$20.00

No Residente rentero: \$37.50

No residente

No residente general: Para determinarse*

No residente rentero: Para determinarse*

No residente juvenil: Para determinarse*

Los precios residente Unidad 4 incluyen un pago de solicitud no reembolsable de \$7.50 que se cobra a la hora de solicitud. Después del sorteo, se les cobrará a los solicitantes exitosos el resto del precio del permiso. Los solicitantes cuyo permiso fue negado recibirán un punto de preferencia para el próximo año, usando el pago de solicitud no reembolsable, y no se les cobrará el resto del precio del permiso.

Se puede comprar un punto de preferencia en línea sin solicitar un permiso; se puede obtener solamente un punto de preferencia por año.

*Los precios para la solicitud y permiso no residente no estaban disponibles a la hora de la publicación de este folleto. Por favor véase ksoutdoors.com después del 1 de enero, 2024 para una lista completa de precios.



**INVOLÚCRASE.
MANTÉNGASE INFORMADO.**

<https://kansaswildlifefederation.org>

Un afiliado de La National Wildlife Federation.

La Kansas Wildlife Federation promueve oportunidades de caza y pesca y recreación asociada para el beneficio de todos los cazadores, pescadores y conservacionistas.

INDICACIONES PARA DESPUÉS DE LA CACERÍA

A la hora de compra, los cazadores tendrán la opción de etiquetas de papel o electrónicas.

ETIQUETAS DE PAPEL: Firme el PERMISO antes de cazar para que sea válido. Después de cazar un animal, se debe firmar la ETIQUETA DE ANIMAL MUERTO, poner la fecha en la etiqueta, y luego fijarla en la pierna del animal de manera visible antes de remover el cadáver del lugar de cacería.

Los permisos de papel etiquetas comprados por internet deben ser impresos en una impresora a la hora de compra. Para proteger las etiquetas de papel que no son impermeables, sepárela del permiso y póngala dentro de una bolsa clara de plástico y fíjela a la pierna del animal con un amarre de plástico u otra manera segura.

La etiqueta debe permanecer fijada al animal mientras se transporta y debe quedarse con el animal hasta que se consuma la carne, se regale a otra persona, o de otra manera se deshaga.

Los cazadores que utilizan una etiqueta de papel pueden registrar sus pavos o caza mayor voluntariamente si desean deshuesarlas en el campo. Para ver las indicaciones sobre este proceso, váyase a "Harvest Reporting" en la aplicación móvil GoOutdoorsKansas.com.

ETIQUETAS ELECTRÓNICAS (E-TAGS):

Los cazadores que escogen etiquetas electrónicas a la hora de compra guardarán su permiso de pavo y etiquetas electrónicas en su aparato móvil a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKS. Después de tomar el animal, abra la aplicación móvil

"GoOutdoorsKS" y siga las indicaciones para la etiqueta electrónica apropiada para la especie y sexo del animal cazado. Un número de confirmación de etiqueta electrónica funciona igual como el informe de caza para un cazador que quiera deshuesar un animal transportar solamente la carne desde el sitio de caza.

ENCUESTAS: Puede que le pidan al cazador que complete una encuesta sobre la registración de caza en línea al final de la temporada. La información recibida les ayuda a los biólogos a tomar decisiones para gestionar las poblaciones de animales saludables. Se contactará a una muestra aleatoria de cazadores, lo cual lo hace importante que usted actualice su dirección cada año cuando compre permisos y etiquetas. Los cazadores encuestados recibirán un correo electrónico o una tarjeta postal con un enlace a una encuesta en línea. Para preguntas sobre las encuestas o ayuda en completarlas, comuníquese con la Oficina de Investigación y Encuestas del KDWP, (620) 342-0658. La Ley Estatal (K.S.A. 32-937) requiere que los cazadores que reciban una carta de informe de caza completan la encuesta.



DISTRIBUCIÓN DE SUBESPECIES

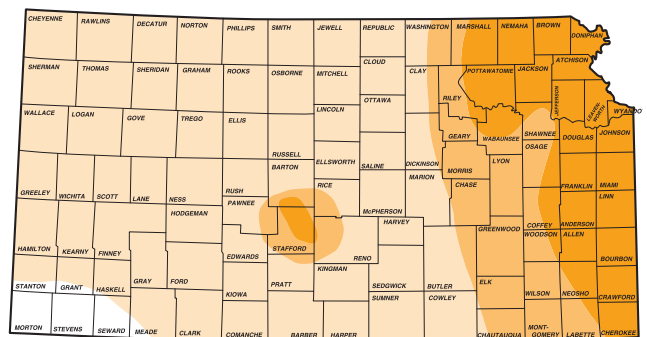
RIO GRANDE



EASTERN



- Eastern
- Eastern Rio Grande Hybrid
- Rio Grande
- Rio Grande Merriam Hybrid



INFORMACIÓN GENERAL DE CAZA MAYOR

- Los permisos de caza mayor y de pavo comprados durante la temporada abierta son válidos inmediatamente después de la compra.
- Los cazadores de venado pueden comprar solamente un permiso que permita tomar un venado con cuernos.
- Los permisos no son transferibles.
- Las horas de tiro para caza mayor son desde media hora antes del amanecer hasta media hora después de la puesta del sol.

REQUISITOS DE LICENCIAS

Todo individuo, sin importar su edad o propiedad de tierra, debe poseer permisos o etiquetas válidos para cazar caza mayor y pavos. Además, se requiere una licencia de caza válida de Kansas, a menos que sea exento por ley de Kansas (Véase “Exenciones de licencias” en la **página 3**). No hay edad mínima para cazar caza mayor. Los permisos y etiquetas pueden restringir la cacería a una(s) especies y unidad(es) específicas o límites de zona publicados en el permiso. Consulte los mapas de límites que se incluyen en este folleto antes de cazar.

PERMISOS PARA CAZAR EN TERRENO PROPIO

Estos permisos serán válidos solamente para los propietarios o renteros de los terrenos propios de ellos o rentados por ellos con propósitos agrícolas. Véase la **página 15** para las definiciones completas de quién cumple los requisitos para estos permisos.

REEMPLAZO DE PERMISOS

Ningún individuo copiará, reproducirá o poseerá copia alguna o reproducción de algún permiso para cazar o etiqueta de cadáver para caza mayor o pavo silvestre. Los cazadores pueden poseer licencias, permisos y etiquetas electrónicos en un aparato móvil. En el caso de pérdida o robo, se puede obtener permisos de reemplazo de caza mayor y de pavo en cualquier oficina del KDWP, del agente de licencias por \$2.50. Los duplicados de permisos se pueden obtener en línea sin costo alguno. Si usted toma algún pavo o caza mayor que no sea comestible, no se emitirá ningún permiso de reemplazo.

REEMBOLSOS

Se puede emitir reembolsos de permisos por las siguientes razones: (1) La muerte del solicitante antes de la temporada de uso; (2) emergencia médica o enfermedad del autorizado o de un miembro de su familia inmediata que previene que el autorizado

participe en la actividad por la cual se emitió el permiso, antes de la temporada de uso; (3) permiso emitido por error por parte del departamento; (4) personal de las fuerzas armadas que experimenta un cambio de sitio de asignación antes del primer día de la temporada, el cual previene el uso del permiso; y (5) en el caso de un desastre catastrófico; natural o no natural, declaración de guerra o acción policial, que previene al autorizado de participar en la actividad por la cual se emitió el permiso. **El KDWP no emitirá ningún reembolso de permiso de cazar a los solicitantes no residentes que no tuvieron éxito en un sorteo.**

TRANSPORTE DE CAZA MAYOR

Los venados y alces que se toman con un permiso “solamente sin cuernos” deben ser transportados con los órganos reproductivos naturalmente conectados al cadáver o a un cuarto del cadáver. Sin embargo, los cazadores que quieren deshuesar la carne en el campo pueden usar una etiqueta electrónica o la opción voluntaria que les permite a los cazadores registrar el venado o alce por Internet, utilizando fotos que se toman en el sitio de cacería, y luego transportar el cuerpo sin evidencia del sexo del animal. Este no es un sistema de registro por teléfono, y no es requerido a menos que usted quiera transportar su venado o alce (tomado con un permiso “solamente sin cuernos,”) sin la cabeza unida al cuerpo. Una vez que un cazador tenga las fotografías necesarias para después registrarse o un número de confirmación obtenido por Internet, el cazador entonces puede transportar el cadáver sin evidencia del sexo unida al cuerpo. Para encontrar instrucciones completas sobre este proceso, vaya a “Harvest Reporting” en GoOutdoorsKansas.com o en la aplicación móvil.

ASISTENCIA PARA TITULARES DE PERMISOS DE CAZA MAYOR

Se requiere una licencia de caza de Kansas (a menos que sea exento por ley de Kansas) para arrear caza mayor o pavos silvestres para un titular de permiso. Cualquier persona que tenga una discapacidad física o visual permanente certificada por un médico, que le prevenga cazar de forma segura, puede ser elegible para obtener un permiso para designar a otra persona a que tome el límite legal de cacería de parte del titular del permiso. Un titular de permiso que, por ser discapacitado, no puede perseguir un animal de caza herido, puede designar a cualquier otro individuo para que lo ayude a

perseguir y despachar al animal que fue herido por el titular del permiso. Para más información, o para obtener una solicitud de asistencia para discapacitados, comuníquese con la oficina de operaciones del KDWP en Pratt, (620) 672-5911, y pida hablar con un agente judicial.

CAZADORES QUE CAZAN ANIMALES SOLAMENTE SIN CUERNOS

Los cazadores deben tener un permiso para venados que permita tomar un venado con cuernos antes de adquirir un permiso para venados sin cuernos. Sin embargo, después del 30 de diciembre, ya no se requiere tener el permiso con cuernos para comprar un permiso sin cuernos, los cuales están disponibles hasta el 31 de enero, 2024.

ESCONDITES, PUESTOS EN ÁRBOL, CÁMARAS DE SENDERO Y ÇEBAR EN TERRENOS PUBLICOS Y EN LAS IWIHA WIHA

(IWIHA WIHA = LAS ÁREAS A LAS QUE SE PUEDE ENTRAR CAMINANDO)

Se permite usar escondites y puestos de árboles en terrenos del departamento, sujetos a los requisitos publicados y bajo las siguientes condiciones: (1) no se puede instalar ningún puesto de árbol más de 14 días antes del inicio de la temporada y deben quitarse antes de 14 días después del cierre de la temporada; (2) se puede utilizar escaleras, escalones de metal atornillados, y escalones conectados con cuerdas, cables o cadenas, para acceder a los puestos, y deben quitarse cuando se quite el puesto; (3) se puede utilizar escondites naturales, y pueden ser contruidos de materiales herbáceos naturales o restos de leña presentes en el sitio; (4) cualquier persona puede utilizar estos puestos si no están ocupados; (5) se permiten solamente 2 escondites portátiles o puestos en árbol por cazador por área controlada o propiedad del departamento; (6) los escondites portátiles y puestos deben estar marcados con el nombre y dirección del propietario o con el número del KDWP; (7) no se permite dejar abandonados los escondites portátiles durante la noche; y (8) cualquier puesto en árbol que no cumpla con los requisitos puede ser quitado o destruido por el personal del departamento.

Se prohíben las cámaras de sendero o de caza, además de cebar, en los terrenos públicos y áreas a las que se puede entrar de pie para cazar (WIHA y iWIHA).

INFORMACIÓN GENERAL DE CAZA MAYOR

PARA UBICAR ANIMALES DE CAZA MAYOR CON PERROS

Se permite usar perros para ubicar animales de caza mayor que estén heridos o muertos con las siguientes restricciones: cada perro se mantendrá en una correa de mano en todo momento; un individuo que rastrea animales de caza mayor fuera de las horas de tiro legales no llevará consigo ningún equipo capaz de matar a ningún animal de caza mayor; y a todo individuo que cace un animal de caza mayor se le limitará al tipo de equipo para el permiso y temporada para la cual está autorizado. Cada individuo que participa en el rastreo de un animal de caza mayor tendrá una licencia de caza; a menos que sea exento por ley. Para encontrar individuos con perros entrenados en rastrear sangre, vaya a www.unitedbloodtrackers.org.

INFORMACIÓN MILITAR

Campo de tiro Smoky Hill ANG

El campo de tiro Smoky Hill ANG está abierto para cacería solamente para personal militar activo y jubilado que haya asistido a una clase de capacitación y que posea un permiso para venados válido en la Unidad 4.

Fort Riley

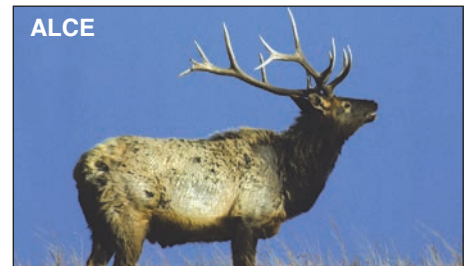
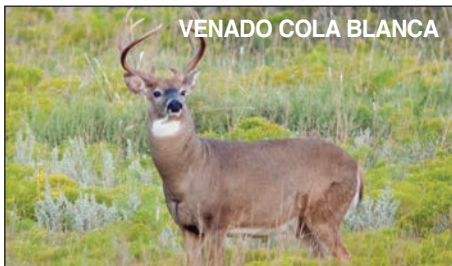
Los cazadores que tengan un permiso de unidad válido deben poseer un permiso de acceso limitado para cazar en Fort Riley. Para encontrar las fechas de temporada, cartillas informativas específicas, y para más información, llame al (785) 239-6211 o vaya a www.fortriley.isportsman.net. La reserva militar Fort Riley o partes de ella pueden estar cerradas en cualquier momento, sin previo aviso, debido a actividades militares. La misión militar tiene prioridad sobre las temporadas de caza anunciadas. A todo

cazador se le requiere registrar sus armas de fuego antes de cazar en la reserva militar, y también registrarse al llegar y salir.

Fort Leavenworth

La cacería de venados en Fort Leavenworth está abierta solamente para personal militar activo y jubilado que haya asistido a una clase de capacitación y que posea un permiso para venados válido en la Unidad 10. Para más información, comuníquese con el coordinador de cacería del puesto al (913) 684-1703.

La instalación militar Fort Leavenworth, que está al lado del límite de la Unidad 19 de venados, ha sido declarada una unidad de venado urbana. Las fechas de la temporada de venados de la Unidad 19 aplican a los cazadores que cacen en la instalación militar. Se puede comprar hasta 5 permisos para cazar venados cola blanca, solamente sin cuernos, de la Unidad 10A para utilizar en Fort Leavenworth.



INDICACIONES PARA DESPUÉS DE LA CACERÍA

A la hora de compra, los cazadores tendrán la opción de etiquetas de papel o electrónicas.

ETIQUETAS DE PAPEL: Firme el PERMISO antes de cazar para que sea válido. Después de cazar un animal, se debe firmar la ETIQUETA DE ANIMAL MUERTO, poner la fecha en la etiqueta, y luego fijarla en la pierna del animal de manera visible antes de remover el cadáver del lugar de cacería.

Los permisos de papel etiquetas comprados por internet deben ser impresos en una impresora a la hora de compra. Para proteger las etiquetas de papel que no son impermeables, sepárela del permiso y póngala dentro de una bolsa clara de plástico y fíjela a la pierna del animal con un amarre de plástico u otra manera segura.

La etiqueta debe permanecer fijada al animal mientras se transporta y debe quedarse con el animal hasta que se consuma la carne, se regale a otra persona, o de otra manera se deshaga.

Los cazadores que utilizan una etiqueta

de papel pueden registrar sus pavos o caza mayor voluntariamente si desean deshuesarlas en el campo. Para las indicaciones sobre este proceso, visite "Harvest Reporting" en GoOutdoorsKansas.o en la aplicación móvil.

ETIQUETAS ELECTRÓNICAS (E-TAGS):

Los cazadores que escogen etiquetas electrónicas a la hora de compra guardarán su permiso de pavo y etiquetas electrónicas en su aparato móvil a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKS. Después de tomar el animal, abra la aplicación móvil "GoOutdoorsKS" y siga las indicaciones para la etiqueta electrónica apropiada para la especie y sexo del animal cazado. Un número de confirmación de etiqueta electrónica funciona igual como el informe de caza para un cazador que quiera deshuesar un animal transportar solamente la carne desde el sitio de caza.

ENCUESTAS: Puede que le pidan al cazador que complete una encuesta sobre la registración de caza en línea al final de

la temporada. La información recibida les ayuda a los biólogos a tomar decisiones para gestionar las poblaciones de animales saludables. Se contactará a una muestra aleatoria de cazadores, lo cual lo hace importante que usted actualice su dirección cada año cuando compre permisos y etiquetas. Los cazadores encuestados recibirán un correo electrónico o una tarjeta postal con un enlace a una encuesta en línea. Para preguntas sobre las encuestas o ayuda en completarlas, comuníquese con la Oficina de Investigación y Encuestas del KDWP, (620) 342-0658. La Ley Estatal (K.S.A. 32-937) requiere que los cazadores que reciban una carta de informe de caza completan la encuesta.



INFORMACIÓN GENERAL DE CAZA MAYOR

EQUIPO LEGAL

Horas de tiro:
Media hora antes del amanecer a
½ hora después de la
puesta del sol.

Los titulares de permisos de armas de fuego pueden cazar con cualquier equipo legal durante la temporada de armas de fuego. Los titulares de permisos para armas de avancarga/pólvora solamente pueden cazar con equipo de avancarga/pólvora o de arquería durante la temporada de armas de avancarga/pólvora o de armas de fuego. Los titulares de permisos de arquería solamente pueden utilizar equipo de arquería durante la temporada de arquería, aun durante los días que coinciden con las temporadas de armas de avancarga/pólvora o de armas de fuego.

ARMAS DE FUEGO

Las armas de fuego legales incluyen los rifles y pistolas de percusión central que no sean totalmente automáticos, que utilicen solamente balas de plomo sólido de fundición dura, de punta blanda, punta hueca, que rebotan y caen después del golpe, u otras balas que se expanden; las escopetas de cualquier calibre que utilicen balas solamente.

ARMAS DE AVANCARGA/PÓLVORA

Las armas de avancarga/pólvora legales incluyen rifles, pistolas o mosquetes que se puedan cargar con una bala sola en la parte delantera de la cámara de disparo. El diámetro de la bala debe ser de .40 pulgadas o más grande. Las armas de avancarga deben usar balas de plomo sólido de fundición dura, de plomo cónico, las balas sabot, o las que rebotan y caen después del golpe.

ARQUERÍA

El equipo legal para arquería incluye los arcos largos, arcos recurvos, arcos compuestos y ballestas. Ningún arco, ballesta o flecha puede tener ningún aparato eléctrico conectado que controle el vuelo de la flecha. Los aparatos que sí se permiten conectar a los arcos o flechas incluyen puntos de mira iluminados, de punto y holográficos; culatines iluminados; telémetros; cámaras de video o fotográficas; dispositivos de ubicación por radiofrecuencia, y dispositivos que fijan el tensado. Las flechas utilizadas para cazar caza mayor deben estar equipadas con puntas amplias que no puedan pasar por un aro de ¾ de pulgada de diámetro cuando estén completamente expandidas. Se permite poseer flechas que no sean de punta amplia mientras se caza, pero no se permite utilizarlas para tomar caza mayor. No se permite utilizar aparatos que sean capaces de administrar químicos.

EQUIPO ADICIONAL

Se puede usar señuelos, cebo y reclamos o llamadores no-eléctricos mientras se cace caza mayor. Los cazadores pueden utilizar escondites y puestos en árbol. Se permite el uso de aparatos telemétricos y miras o mirillas telescópicas que no emitan ninguna luz visible hacia el objetivo y que no amplifiquen la luz visible o infrarroja electrónicamente. No se permite utilizar ni caballos ni mulas para arrear caza mayor. Se permite usar silenciadores en armas de fuego con los permisos apropiados. Se permite poseer pistolas durante todas las temporadas de caza mayor. Sin embargo, solamente se permite utilizar pistolas para tomar caza mayor cuando sean equipo legal especificado para las temporadas de armas de fuego o de avancarga/pólvora.

Los cazadores éticos escogen el equipo más eficaz para sus capacidades, el tipo de caza que persiguen y el estilo de cacería que prefieren. Los cazadores deben considerar la velocidad de salida de la boca del cañón, la energía cinética, el tipo de balas, el retroceso y la precisión al escoger el equipo que sea adecuado para la caza que se vaya a cazar.



RESERVE Su CABAÑA

MÁS DE 100 CABAÑAS ASEQUIBLES EN TODO EL ESTADO
CABAÑAS MODERNAS

Camas: calefacción/aire acondicionado; electricidad; agua; baño con inodoro, ducha y lavabo; cocina con hornillo, horno y refrigerador

CABAÑAS RÚSTICAS

Refugio y alojamiento confiable; sin baños ni agua corriente



WWW.CAMPITKS.COM

KANSAS
WILDLIFE & PARKS

INFORMACIÓN GENERAL DE CAZA MAYOR

CATEGORÍAS DE PERMISOS



RESIDENTE

Un residente se define como cualquier persona que ha vivido en Kansas continuamente durante 60 días inmediatamente antes de solicitar una licencia o permiso de caza. Los miembros de las fuerzas armadas en servicio activo que eran residentes de Kansas a la hora de entrar en servicio, y los miembros de su familia inmediata con quienes viven, se consideran residentes sin importar el lugar de su servicio. Los miembros de las fuerzas armadas en servicio activo oficial en Kansas pueden comprar licencias y permisos de residente, excepto licencias por vida. Cualquier titular de una licencia de caza por vida de Kansas que se ha mudado fuera de Kansas puede solicitar permisos como si fuera residente. Cualquier persona inscrita como estudiante de tiempo completo en una escuela secundaria, universitaria o vocacional pública o privada ubicada en Kansas puede comprar licencias y permisos de residente, excepto licencias por vida. Mientras esté cazando, el estudiante debe portar evidencia de ser un estudiante de tiempo completo que reside en Kansas. Se requiere la prueba de residencia (una licencia de conducir emitida por el Estado, por ejemplo) para poder considerarse residente.

NO RESIDENTE

Cualquier individuo que no cumpla los requisitos de las definiciones de arriba.

JOVENES

Los jóvenes residentes y no residentes que tengan 15 años o menos cumplen los requisitos para permisos de caza mayor para jóvenes a un precio reducido.

PROPIETARIO/RENTERO

Un propietario es cualquier residente que es dueño de un rancho o finca de 80 acres o más en Kansas. Cuando se solicite un permiso de propietario/rentero, el terreno del cual se es dueño debe estar dentro de la unidad sobre la cual se solicita. Los terrenos escriturados como LLC (SRL) no califican a los indi-

viduos para un permiso de propietario.

Un rentero es cualquier residente o no residente de Kansas que esté involucrado activamente en la operación agrícola de 80 acres o más de un rancho o finca en Kansas con el propósito de producir mercancía agrícola o de ganado y (A) tiene inversiones financieras considerables en la producción de mercancía agrícola o de ganado en tal rancho o finca y el potencial de obtener beneficios financieros considerables desde tal producción o, (B) es un gerente confiable que tiene la responsabilidad total de dirigir, supervisar y gestionar la operación agrícola y tener el potencial de obtener beneficios financieros considerables de tal producción en forma de salario, participación de la producción o algún otro incentivo económico basado en la producción. Si se pide evidencia de arrendamiento, tal será provista al departamento y puede incluir, pero no se limita a, registros del Natural Resource Conservation Service, ("Servicio de Conservación de Recursos Naturales" o NRSC, por sus siglas en inglés), registros de la Farm Service Agency, ("Agencia de Servicio Agrícola" o FSA, por sus siglas en inglés), o documentación sobre el contrato agrícola o el contrato de arrendamiento. El terreno debe estar dentro de la unidad para la cual se hizo la solicitud para cumplir los requisitos.

Los permisos rentero no residente están disponibles para cualquier oportunidad que se les ofrece a los renteros residentes. Un propietario no residente no tiene derecho a un permiso que es solamente para renteros, decisión basada en el hecho de que el propietario es el dueño de la propiedad. No se puede ser ambos propietario y rentero de la misma propiedad.

Los miembros de la familia inmediata que

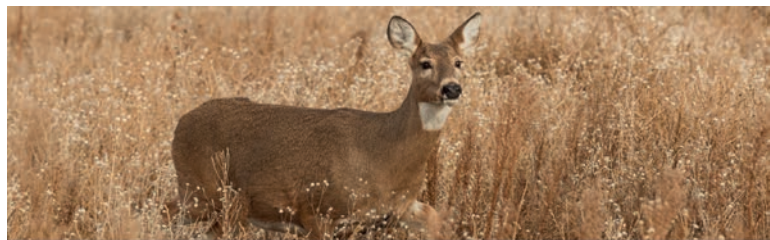
vivan con un propietario o rentero pueden solicitar un permiso de caza mayor de residente como si fueran propietarios o renteros, pero el propietario o rentero debe poseer o controlar por lo menos 80 acres por cada individuo que solicite como propietario o rentero.

CACERÍA-EN-TERRENO-PROPIO

Los permisos para cazar en su propio terreno son válidos durante cualquier temporada con equipo legal para esa temporada, y solamente en los terrenos propios y operados con propósito agrícola. Este permiso está disponible a los individuos que califican como propietarios, renteros o propietarios no residentes.

PROPIETARIO NO RESIDENTE

Un propietario no residente es cualquier no residente de Kansas que es dueño de un rancho o finca de 80 acres o más en Kansas. Para cumplir el requisito de propietario no residente, un individuo debe poseer terreno agrícola o ganadero en dominio absoluto con su nombre en la escritura. La propiedad sujeta a fideicomiso, a compañías de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés), a sociedades, u otras entidades legales es poseída por esa entidad legal. Los permisos para propiedades poseídas por una entidad legal están disponibles solamente a los renteros que cultivan por lo menos 80 acres, o que dirigen una finca de 80 acres o más grande que produce un producto agrícola tal como cosechas o ganado. Ser miembro de una junta, fideicomisario, socio no gerente u otro puesto así no lo hacen calificar para un permiso de propietarios para venados en Kansas. Para detalles, llame al (620) 672-5911 y pida hablar con un agente judicial.



TRANSFERENCIA DE PESCA O DE CAZA A OTRA PERSONA

RESPETE LAS LEYES. ASEGÚRESE DE INFORMAR DE LO SIGUIENTE CON CADA TRANSFERENCIA.

- La licencia de pesca/caza, el número de transacción o número de permiso de caza mayor*
- Persona que entrega la pesca/caza
- Persona que recibe la pesca/caza
- Fecha de captura
- Fecha de transferencia
- Tipo y cantidad de pesca/caza
- Firma de la persona que entrega
- Dirección de la persona que entrega

* UN NÚMERO DE TARJETA DE ENTRENAMIENTO EN CAZA O LA FECHA DE NACIMIENTO PODRÍA SUSTITUIR UN NÚMERO DE LICENCIA DE CAZA PARA CAZADORES MENORES DE 16 AÑOS.

VENADO

MANEJO DE VENADOS EN KANSAS

Tomar venados hembra es la manera más eficaz de controlar los venados en lugares donde el número de estos excede la tolerancia de la gente debido al daño o perturbaciones que puedan causar. También se puede utilizar la cacería para controlar los problemas causados por los venados y mantener una población que el hábitat tolere.

Los venados se adaptan a la presión de cacería y encuentran áreas donde puedan evadir a los cazadores. En algunos casos, se crean esas áreas porque un propietario particular desea restringir o prohibir el acceso a los cazadores. Las áreas protegidas sirven como refugios y el resultado puede ser un aumento de futuras manadas y más daño causado por los venados en propiedades siguientes u otras propiedades donde los venados protegidos pasan tiempo cuando la temporada de caza está cerrada.

Los propietarios tienen varias opciones para controlar los venados en su propiedad: 1) permitir o aumentar la cacería; 2) animar a los cazadores a tomar venados sin cuernos; 3) comunicarse con el KDWP al (620) 672-5911 para la lista de referencia de cazadores 4) solicitar un permiso de control de venados que se puede usar cuando ocurra el daño mientras las temporadas de caza normales están cerradas.

DEFINICIONES LEGALES

Venado cola blanca de cualquier sexo: cualquier venado cola blanca macho, hembra o joven.

Venado de ambas especies/ambos sexos: Cualquier venado cola blanca o venado mula macho, hembra o joven.

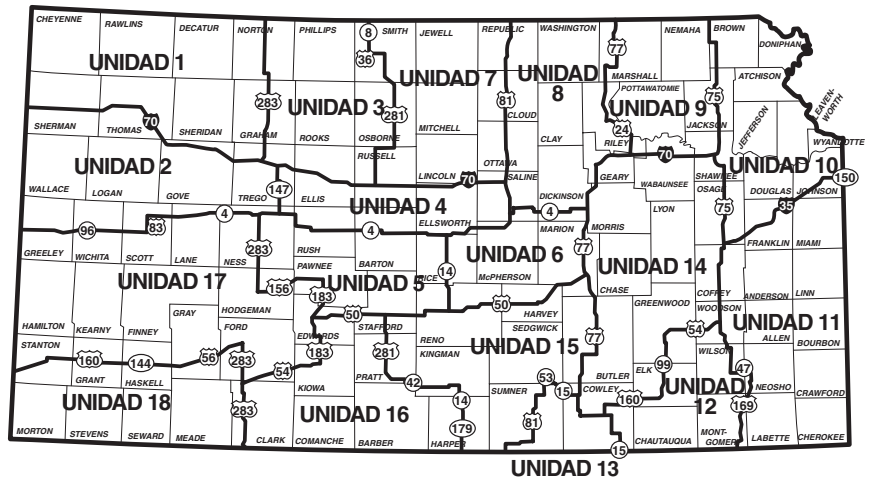
Venado cola blanca solamente sin cuernos: Cualquier venado cola blanca sin ningún cuerno claramente visible que sobresalga del cráneo.

Venado solamente sin cuerno: Cualquier venado cola blanca o venado mula sin ningún cuerno claramente visible que sobresalga del cráneo.

SOLICITUDES DE SORTEO (RESIDENTE/NO RESIDENTE)

Los siguientes permisos - Residente armas de fuego cualquier sexo, No residente armas de avanzada Combo venado de cola blanca, no residente arquería Combo venado de cola blanca y No residente armas de fuego Combo venado de cola blanca – están disponibles solamente a través de un sorteo. **La solicitud debe hacerse en línea en GoOutdoorsKansas.com.** Las solicitudes incluyen una tarifa de solicitud no reembolsable de \$12.50 para residentes y \$27.50 para los no residentes, que se cobra a la hora de la solicitud. Después del sorteo, a los solicitantes que ganan se les cobrará el resto del precio del permiso. A los que no ganan se les emitirá un punto de preferencia para el sorteo del próximo año usando la tarifa de solicitud no reembolsable y no se les cobrará el resto del precio del permiso. Se puede comprar un punto de preferencia por año. La fecha límite de la solicitud para permisos Residente armas de fuego cualquier sexo es **el 14 de junio, 2024.** La fecha límite de la solicitud para todos los permisos No residente es **el 26 de abril, 2024.**

UNIDADES DE MANEJO DE VENADO



TEMPORADAS

Temporada juvenil/discapacitados (jóvenes de 17 años y menos):
2 al 10 de septiembre, 2023

Temporada de armas de avanzada/pólvora: 11 al 24 de septiembre, 2023

Temporada de arquería: 11 de septiembre al 31 de diciembre, 2023

Temporada de armas de fuego pre-celo venado cola blanca sin cuernos:
7 a 9 de octubre, 2023

Temporada extendida Unidad 12 solamente armas de fuego pre-celo venado cola blanca sin cuernos: 10 a 15 de octubre, 2023

Temporada regular de armas de fuego: 29 de nov. al 10 de diciembre, 2023

Temporada extendida de armas de fuego venado cola blanca solamente sin cuernos:
1 al 7 de enero, 2024, en las Unidades 6, 8, 9, 10, 17 (véase mapa en la [página 18](#))

Temporada extendida de armas de fuego venado cola blanca solamente sin cuernos:
1 al 14 de enero, 2024, en las Unidades 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 14 y 16

Temporada extendida especial armas de fuego venado cola blanca solamente sin cuernos: (Unidades 10A, 12, 13, 15 y 19): 1 al 21 de enero, 2024

Temporada extendida de arquería venado cola blanca solamente sin cuernos (Unidades 19 y 10A): 22 al 31 de enero, 2024 (véase mapa en la [página 18](#))

TEMPORADAS DE VENADO EN LAS BASES MILITARES

Fort Leavenworth – Armas de fuego:

11 y 12 de noviembre, 18 y 19 de noviembre,

23 al 26 de noviembre; 2 y 3, 9 y 10 de diciembre 2023

Fort Leavenworth – Armas de fuego temporada extendida: 1 a 21 de enero, 2024

Fort Leavenworth – Arquería temporada extendida: 22 a 31 de enero, 2024

Subunidad de la Guardia Aérea Nacional Smoky Hill – Armas de fuego:

29 de nov. al 10 de diciembre, 2023

Fort Riley – Armas de fuego: 16 al 23 de diciembre, 2023

Fort Riley – Armas de fuego – venado de cola blanca sin cuernos solamente:

7-9 de octubre, 24-26 de noviembre, 2023 y 1-7 de enero, 2024

Fort Riley – Arquería: 11 de septiembre al 31 de diciembre, 2023

Fort Riley – Juvenil/discapacitados: 2 al 10 de septiembre, 2023

VENADO

DESCRIPCIÓN DE TEMPORADAS 2023

JUVENIL Y DISCAPACITADOS (2 al 10 de septiembre)

Los jóvenes de 17 años y menos, que posean un permiso para venado válido, pueden cazar durante esta temporada especial de armas de fuego – utilizando el equipo detallado en el permiso – solamente bajo la supervisión de un adulto mayor a los 18 años. Cualquier persona que posea un permiso para venado válido y que tenga un permiso para cazar desde un vehículo conforme a KAR 115-18-4 o un permiso de asistencia por discapacidad emitido conforme a KAR 115-18-15 también puede cazar durante esta temporada. Todos los permisos de residente y no residente son válidos, y aplican las restricciones de equipo detalladas en los permisos. Se requiere portar vestimenta de cazador naranja fosforescente. Véase la **página 4** para saber las calificaciones de juvenil y discapacitado.

ARMAS DE AVANCARGA/PÓLVORA (11-24 de sept)

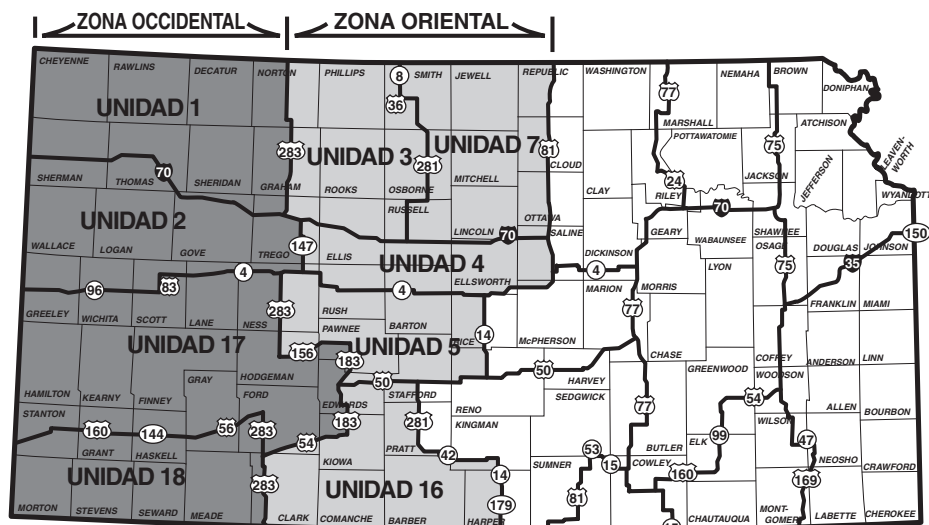
Los siguientes permisos se pueden usar durante esta temporada en las unidades detalladas en el permiso, usando armas de avancarga/pólvora o equipo de arquería: los permisos de avancarga/pólvora residente o no residente para ambas especies/ambos sexos, el permiso residente para venado cola blanca para cualquier temporada, el permiso de avancarga/pólvora no residente para venado cola blanca, el permiso de caza en terreno propio, el permiso especial de cacería en terreno propio, y el permiso para venado cola blanca sin cuernos solamente. Se requiere portar vestimenta de cazador naranja fosforescente.

ARQUERÍA

(11 de sept al 31 de dic)

Los siguientes permisos se pueden usar durante esta temporada en las unidades detalladas en el permiso, usando solamente equipo de arquería: los permisos de arquería residente o no residente para ambas especies/ambos sexos, el permiso residente para venado cola blanca para cualquier temporada, el permiso de arquería no residente para venado cola blanca, el permiso de caza en terreno propio, el permiso especial de cacería en terreno propio, y el permiso para venado cola blanca sin cuernos solamente. Los permisos de arquería residente para ambas especies/ambos sexos se permiten en todo el estado; los permisos de arquería no residente son válidos en dos de las unidades de manejo de venados de la lista que viene en el permiso. Se puede usar los permisos sin finalizar del 2023 en la temporada extendida de arquería de la Unidad 19 para venados cola blanca sin cuernos. Se requiere portar vestimenta de cazador naranja fosforescente durante las fechas de las temporadas abiertas de armas de avancarga/pólvora y armas de fuego.

ZONAS DE CUALQUIER ESPECIES / CUALQUIER SEXO (RESIDENTE)



SE REQUIERE NARANJA FOSFORESCENTE

A todos los cazadores y a las personas que les ayudan, se les requiere portar vestimenta de color naranja fosforescente durante las temporadas abiertas de armas de fuego o de avancarga. Se requiere una gorra de color naranja u otra prenda de ese color sobre la cabeza y por lo menos 200 pulgadas cuadradas de color naranja fosforescente. De estas, 100 pulgadas cuadradas debe ser visible desde la parte delantera y 100 pulgadas cuadradas debe ser visible desde atrás y en la mitad superior del cuerpo. La ropa de camuflaje de color naranja fosforescente es legal.

ARMAS DE FUEGO PRE-CELO VENADO COLA BLANCA SIN CUERNOS

(7 al 9 de octubre)

Cualquier permiso que permita la toma de venados cola blanca sin cuernos es válido durante esta temporada. Se imponen las restricciones de unidad y de equipo que vienen en el permiso. Se requiere portar vestimenta de cazador naranja fosforescente.

EXTENDIDA ARMAS DE FUEGO PRE-CELO VENADO COLA BLANCA SIN CUERNOS UNIDAD 12 SOLAMENTE

(10 al 15 de octubre)

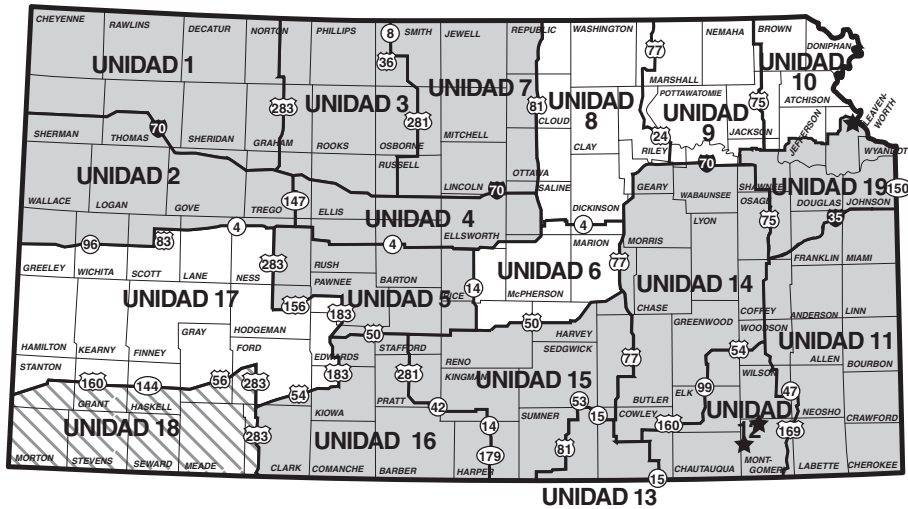
Cualquier permiso que permite la toma de un venado de cola blanca sin cuernos en la Unidad 12 es válido durante esta temporada. Aplican las restricciones de equipo y unidad que están en el permiso. Se requiere portar vestimenta de cazador naranja fosforescente.

ARMAS DE FUEGO REGULAR (29 de nov. al 10 de diciembre)

Se puede usar los siguientes permisos durante esta temporada en las unidades detalladas en el permiso: los permisos de avancarga/pólvora residente o no residente para ambas especies/ambos sexos (armas de avancarga/pólvora, equipo de arquería), el permiso de avancarga/pólvora no residente para venado cola blanca (solamente armas de avancarga/pólvora y equipo de arquería), el permiso residente para venado cola blanca para cualquier temporada (en todo el estado), el permiso de armas de fuego no residente para venado cola blanca, el permiso de caza en terreno propio, el permiso especial de caza en terreno propio, y el permiso para venado cola blanca sin cuernos solamente. Se requiere portar vestimenta de cazador naranja fosforescente. (La temporada de arquería permanece abierta, pero los titulares de permisos de arquería solo pueden cazar con equipo de arquería y deben portar vestimenta de cazador naranja fosforescente.)

VENADO

UNIDADES DE VENADO COLA BLANCA SIN CUERNOS SOLAMENTE

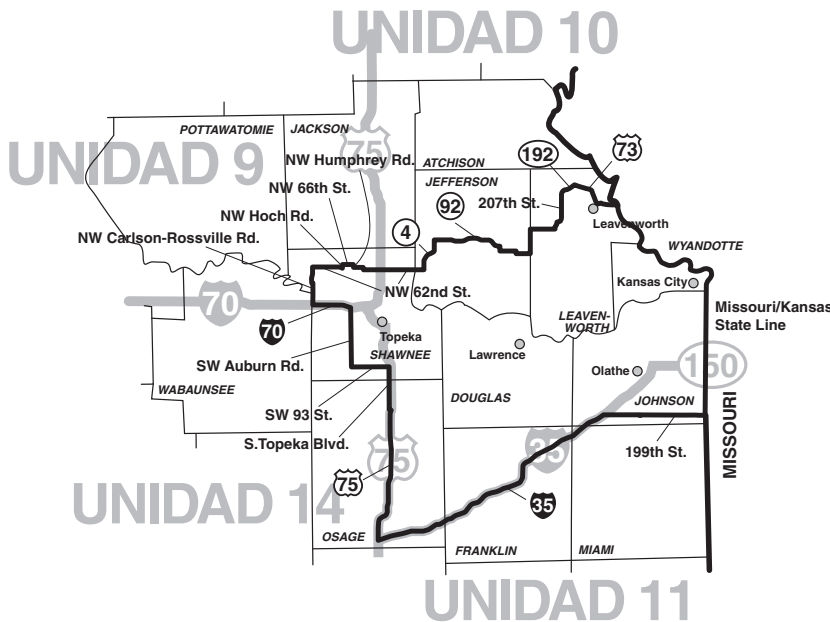


- NINGÚN PERMISO VENADO COLA BLANCA SIN CUERNOS SOLAMENTE (WAO, por sus siglas en inglés)
- 1 Permiso WAO
- 5 Permisos WAO
- Áreas públicas de vida silvestre válidas

El PRIMER permiso para venado cola blanca solamente sin cuernos (WAO) que se compra es válido a nivel estatal, incluso en las áreas de acceso de pie (WIHA) e iWIHA, excepto por la Unidad 18.

Se puede comprar hasta cuatro permisos (WAO) adicionales y son válidos en las Unidades 1-5, 7, 11-16 y 19; y en terreno privado con permiso.

UNIDADES URBANAS DE MANEJO DE VENADO 19 Y 10A



Se crearon las unidades urbanas de gestión de venado para aumentar la caza de venado en el corredor Kansas City a Topeka. En la Unidad 19 habrá una temporada extendida de arquería (22 a 31 de enero, 2024).

La Unidad 10A es Ft. Leavenworth y está abierta solamente al personal militar activo y jubilado.

Se excluyen todas las propiedades tenidas y gestionadas por el KDWP de la Unidad 19, excepto por las áreas iWIHA/WIHA. Estas propiedades solamente están abiertas bajo su unidad original. Por ejemplo, Clinton Wildlife Area y Douglas State Fishing Lake están abiertos solamente durante las temporadas de la Unidad 10.

¿QUIÉN PUEDE CAZAR EN LA UNIDAD 19?

- Los titulares de permisos para las unidades 9, 10, 11 y 14, con las restricciones de equipo y permisos de temporada.
- Los titulares de permisos de arquería durante la temporada de arquería regular; la temporada extendida de armas de fuego para venado cola blanca solamente sin cuernos, 1 al 21 de enero, 2024; y la temporada extendida de arquería para venado cola blanca solamente sin cuernos, 22 al 31 de enero, 2024. Se requiere que todo cazador de venado porte vestimenta de cazador naranja fosforescente en cualquier temporada de armas de fuego. Los terrenos estatales o supervisados por el estado no se incluyen en la Unidad 19, excluyendo las WIHA.
- Los titulares de permisos de caza en terreno propio válidos en la Unidad 19, durante cualquier temporada y con equipo legal.
- Los titulares de permisos para venado cola blanca solamente sin cuernos, durante cualquier temporada y con equipo legal.
- Los titulares de permisos de cualquier temporada para venado cola blanca para ambas especies/ambos sexos, durante cualquier temporada y con equipo legal.

Todo terreno propiedad del KDWP o supervisado por el KDWP, excepto las áreas WIHA, están excluidos de la Unidad 19. Estas propiedades solamente están abiertas bajo su unidad original. Por ejemplo, Clinton Wildlife Area y Douglas State Fishing Lake están abiertos solamente durante las temporadas de la Unidad 10.

VENADO

TEMPORADAS EXTENDIDAS PARA VENADO COLA BLANCA SOLAMENTE SIN CUERNOS (WAO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

TEMPORADA EXTENDIDA DE ARMAS DE FUEGO PARA VENADO COLA BLANCA SOLAMENTE SIN CUERNOS

1 al 7 de enero, 2024 (Unidades 6, 8, 9, 10 y 17)

1 al 14 de enero, 2024 (Unidades 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 14 y 16)

1 al 21 de enero, 2024 (Unidades 10A, 12, 13, 15 y 19)

Se puede usar cualquier permiso de venado válido sin finalizar del 2023 en las unidades abiertas durante las temporadas extendidas para venado cola blanca solamente sin cuernos. Los permisos de residente para ambas especies/ambos sexos válidos para las zonas del este o del oeste son válidos para un venado cola blanca sin cuernos solamente en las unidades detalladas en el permiso.

Se puede usar cualquier equipo legal para tomar un venado cola blanca sin cuernos claramente visibles que sobresalgan del cráneo durante la temporada extendida. Se requiere una licencia de caza de Kansas válida, a menos que sea exento por la ley de Kansas. Se requiere portar vestimenta de cazador naranja fosforescente.

TEMPORADA EXTENDIDA DE ARQUERÍA PARA VENADO COLA BLANCA SOLAMENTE SIN CUERNOS (Unidades 10A y 19) (22 al 31 de enero, 2024)

Los siguientes permisos no finalizados son válidos durante esta temporada, usando equipo de arquería solamente para venado cola blanca sin cuernos. Los permisos de residente o de no residente de arquería para ambas especies/ambos sexos, el permiso de no residente de arquería para venado cola blanca, el permiso de residente de cualquier temporada para venado cola blanca, el permiso de caza en terreno propio válido en las Unidades 19 y 10A, el permiso especial de caza en terreno propio válido en las Unidades 19 y 10A, y el permiso para venado cola blanca solamente sin cuernos. Se requiere una licencia de caza válida, a menos que sea exento por la ley de Kansas. La Unidad 10A es Ft. Leavenworth y solamente está abierta al personal militar activo y jubilado.

DESCRIPCIONES DE PERMISOS

(Se restringe la cacería a las unidades detalladas en los permisos)

RESIDENTE CUALQUIER TEMPORADA VENADO COLA BLANCA

Límite de caza: Un (1) venado cola blanca macho, hembra o joven

Los permisos de cualquier temporada para venado cola blanca son válidos en todo el estado, en cualquier temporada, con el equipo legal para esa temporada. Están disponibles de venta libre hasta el 31 de diciembre para residentes y propietarios/renteros solamente.

RESIDENTE ARMAS DE FUEGO AMBAS ESPECIES/AMBOS SEXOS (solicitud en línea solamente)

Límite de caza: Un (1) venado cola blanca macho, hembra o joven, o un venado mula

Los permisos de armas de fuego para ambas especies/ambos sexos son válidos o en la Zona Oeste o en la Zona Este (véase mapa en la [página 17](#)), durante la temporada regular de armas de fuego usando cualquier equipo legal. Disponibles solamente por sorteo para residentes y propietarios/renteros (La fecha límite para solicitar es el 14 de junio, 2024.)

RESIDENTE ARMAS DE AVANCARGA/PÓLVORA AMBAS ESPECIES/AMBOS SEXOS

Límite de caza: Un (1) venado cola blanca macho, hembra o joven, o un venado mula

Los permisos de armas de avancarga/pólvora para venado de ambas especies/ambos sexos son válidos o en la Zona Oeste o en la Zona Este (véase mapa en la [página 17](#)), durante la temporada de armas de avancarga/pólvora solamente y las temporadas regulares de armas de fuego, usando equipo de avancarga/pólvora o de arquería. Están disponibles de venta libre hasta el 31 de diciembre para residentes y propietarios/renteros solamente.

RESIDENTE ARQUERÍA AMBAS ESPECIES/AMBOS SEXOS

Límite de caza: Un (1) venado cola blanca macho, hembra o joven, o un venado mula

Los permisos de residente de arquería para venado de ambas especies/ambos sexos son válidos en todo el estado con equipo de arquería durante la temporada de arquería. Están disponibles de venta libre hasta el 31 de diciembre para residentes y propietarios/renteros solamente.

NO RESIDENTE ARMAS DE AVANCARGA/PÓLVORA COMBO VENADO COLA BLANCA (solicitud en línea solamente)

Límite de caza: Un (1) venado cola blanca macho, hembra o joven Y un (1) venado cola blanca sin cuernos

Los permisos de no residente combo de armas de avancarga/pólvora para venado cola blanca están disponibles solamente por sorteo (la fecha límite para solicitar es el 26 de abril, 2024) y son válidos en dos unidades siguientes de las detalladas en el permiso durante las temporadas de solamente avancarga/pólvora y la temporada regular de armas de fuego. Los no residentes que reciben un permiso de avancarga/pólvora para venado cola blanca en las Unidades de Manejo de Venados 1, 2, 3, 4, 5, 7, 17 y 18 también pueden solicitar uno de un número limitado de endosos venado mula. Si son escogidos, su permiso se vuelve un permiso de no residente de armas de avancarga/pólvora para ambas especies/ambos sexos, y con un límite de caza de un (1) venado cola blanca o mula macho, hembra o joven en dos unidades siguientes designadas de las detalladas en el permiso. Si el cazador escoge una unidad siguiente no detallada arriba, el permiso es válido para un venado cola blanca macho, hembra o joven en esa unidad. El permiso sigue siendo válido para ambas especies en la unidad original.

Póngase en contacto con nosotros – explorar ksoutdoors.com/Espanol

VENADO

DESCRIPCIONES DE PERMISOS

(Se restringe la cacería a las unidades detalladas en los permisos)

NO RESIDENTE ARQUERÍA COMBO VENADO COLA BLANCA (solicitud en línea solamente) Límite de caza: Un (1) venado cola blanca macho, hembra o joven Y un (1) venado cola blanca sin cuernos

Los permisos de no residente de arquería para venado cola blanca están disponibles solamente por sorteo (la fecha límite para solicitar es el 26 de abril, 2024) y son válidos en dos Unidades de Manejo de Venados detalladas en el permiso y en la Unidad 19 (durante las temporadas especiales). Los no residentes que reciben un permiso no residente de arquería para venado cola blanca en las Unidades de Manejo de Venados 1, 2, 3, 4, 5, 7, 17 o 18 también pueden solicitar uno de un número limitado de endosos venado mula. Si son escogidos, su permiso se vuelve un permiso no residente de arquería para ambas especies/ambos sexos, y con un límite de caza de un (1) venado cola blanca o mula macho, hembra o joven en dos unidades siguientes designadas de las detalladas en el permiso. Si el cazador recibe un endoso para venado mula en una de las unidades detalladas arriba, pero escoge una unidad siguiente no detallada arriba, entonces el permiso es válido para un venado cola blanca macho, hembra o joven en esa unidad. El permiso sigue siendo válido para ambas especies en la unidad original.

NO RESIDENTE ARMAS DE FUEGO COMBO VENADO COLA BLANCA (solicitud en línea solamente) Límite de caza: Un (1) venado cola blanca, macho, hembra o joven Y un (1) venado cola blanca sin cuernos

Los permisos de armas de fuego para venado cola blanca solamente están disponibles por sorteo (la fecha límite para solicitar es el 26 de abril, 2024) y son válidos en la unidad escogida y una unidad siguiente detallada en el permiso durante la temporada regular de armas de fuego.

CACERÍA EN TERRENO PROPIO Límite de caza: Un (1) venado cola blanca o mula, macho, hembra o joven

RESIDENTE
Los permisos de caza en terreno propio son válidos en cualquier temporada con el equipo legal para esa temporada, y solamente en los terrenos propios y operados con propósito agrícola. Este permiso está disponible para los individuos que cumplen los requisitos de propietarios, renteros, o familia inmediata que vive con el propietario o rentero. Este permiso no es transferible.

NO RESIDENTE
Los permisos de caza en terreno propio son válidos en cualquier temporada con el equipo legal para esa temporada, y solamente en los terrenos propios y operados con propósito agrícola.

Este permiso está disponible **al individuo** que califica como propietario o rentero no residente. Los terrenos escriturados como LLC (SRL) no califican a los individuos para permisos de propietario, solamente para permisos de rentero no residente. Hay que especificar permiso de propietario o permiso de rentero a la hora de compra. Este permiso no es transferible.

CACERÍA EN TERRENO PROPIO ESPECIAL Límite de caza: Un (1) venado cola blanca o mula, macho, hembra o joven

Este permiso puede ser emitido a un residente propietario/rentero o no residente rentero, sus hermanos, padres, hijos o nietos o sus cónyuges, sean o no residentes de Kansas. (Este incluye a los padres, abuelos, hijos y sus cónyuges.) El permiso es válido solamente en los terrenos propios o supervisados por el propietario o rentero, y puede ser usado en cualquier temporada con el equipo legal para esa temporada. Se limita a un permiso por cada 80 acres propios o supervisados. Un cazador no residente que caza con este permiso debe tener una licencia de caza de no residente. Los terrenos escriturados como LLC (SRL) no califican a los individuos para permisos de propietario.

VENADO COLA BLANCA SOLAMENTE SIN CUERNOS Límite de caza: Un (1) venado cola blanca sin ningún cuerno visible que sobresalga del cráneo

Los cazadores que poseen un permiso que permite la toma de un venado sin cuernos pueden comprar hasta cinco (5) permisos de venado cola blanca sin cuernos. El primer permiso venado cola blanca sin cuernos que se compra es válido por todo el estado menos la Unidad de Manejo de Venados 18, e incluye todos los terrenos públicos y las iWIHA/WIHA. Se puede emitir hasta cuatro permisos adicionales al mismo individuo y solamente son válidos en las unidades 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10A, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 en terreno privado con el permiso del propietario, en las áreas de cacería a las que se puede entrar caminando (WIHA), y en las áreas de vida silvestre de Elk City y Berentz Dick. Todos los permisos de venado cola blanca solamente sin cuernos son válidos durante cualquier temporada con el equipo legal para esa temporada.

PERMISOS PARA JÓVENES (de 15 años o menos)

Los permisos para jóvenes de precio reducido son válidos para las temporadas detalladas en el permiso. Además, son válidos durante la temporada de juvenil/discapacitados en septiembre. Durante la temporada juvenil, los cazadores de 16 años y menos pueden cazar bajo la supervisión de un adulto. Sin embargo, los cazadores que tienen 16 años no son elegibles para los permisos de jóvenes de precio reducido.

PERMISOS DE VENADO DISPONIBLES SOLAMENTE POR SORTEO:

RESIDENTE – ARMAS DE FUEGO CUALQUIER SEXO

NO RESIDENTE – ARMAS DE AVANCARGA COMBO VENADO DE COLA BLANCA

NO RESIDENTE – ARQUERIA COMBO VENADO DE COLA BLANCA

NO RESIDENTE – ARMAS DE FUEGO COMBO VENADO DE COLA BLANCA

LUGARES DE PROCESAMIENTO DE CAZA MAYOR

Como un servicio a los cazadores, el KDWP ha compuesto una lista de procesadores de carne en Kansas que podrán aceptar animales de caza mayor durante esta temporada. Estar incluido en esta lista no sirve como promoción por parte del KDWP y no ofrece garantía de servicio. Algunos lugares tienen reglas o restricciones sobre el procesamiento de caza mayor. Favor de comunicarse con el procesador directamente para más detalles antes de viajar. Se puede hacer una adición a esta lista por mandar una pedida por correo electrónico a dustin.mengarelli@ks.gov.

Ciudad	Nombre de negocio	Dirección	Teléfono	Restricciones	Sitio web
Alta Vista	Alta Vista Meat Company	303 Lowe St.	(785) 499-6829	Field Dressed	altavistameatco.com
Arma	Jo's One Stop	401 N 69 HWY	(620) 347-4778	Field Dressed	
Attica	Attica Locker	103 North Harper St.	(620) 254-7919	Call Ahead	atticalockerllc.com
Bronson	Bronson Locker	504 Clay St.	(620) 939-4575	None	bronsonlockertest1966.com
Caney	Freedom Meats	201 South Spring St.	(620) 515-1261	None	
Cedar Vale	Cedar Vale Locker	1505 Marsh St.	(620) 758-5657	None	cedarvalelocker.com
Clay Center	The Deer Shack	1045 Lincoln Ave.	(785) 447-1795	Field Dressed	
De Soto	Steve's Meat Market	32685 Lexington Ave.	(913) 583-1390	Field Dressed	stevesmeat.com
Ellsworth	Ellsworth Packing	102 S Colorado Ave.	(785) 472-4177	Field Dressed	
Fall River	Trails End Meats	2043 Rd. 28	(620) 288-0915	None	
Fowler	T and T Processing	309 E 4th Ave.	(620) 646-5911	Boneless only	
Garnett	ANCO Processing (Bauman's Butcher Block)	24161 NW Kentucky Rd.	(785) 448-2239	Field Dressed - After Thanksgiving Only	
Glasco	Glasco Locker	106 Railroad Ave.	(785) 568-2364	Boneless trim - Ground Products Only	
Goddard	Stroot Locker	111 N Main St.	(316) 794-8762	Field Dressed	strootlockers.com
Grainfield	Prairie View Enterprises	248 Main St.	(785) 673-3170	Field Dressed	
Halstead	Champion Meats	135 Main St.	(316) 835-2255	Field Dressed	champsmeats.com
Hiawatha	Kooser General Store	808 E Miami St.	(785) 742-7639	Boneless	
Horton	Horton Meat Processing	1400 5th Ave. W	(785) 487-6328	Field Dressed	
Hutchinson	Jackson Meat	13 W 6th Ave.	(620) 662-4465	Field Dressed/skinned/head and feet off	jacksonmeat.com
Hutchinson	Phil's Farm	5303 S Whiteside Rd.	(620) 960-2673	Field Dressed	phils.farm
Kansas City	Bichelmeyer Meats	704 Cheyenne Ave.	(913) 342-5945	Boneless Only	bichelmeyermeatskc.com
Kensington	Kensington Locker	218 US-36 HWY	(785) 476-2834	Field Dressed/ Carcass Tagged	kensingtonlocker.com
Lakin	Duncan Lockers	109 S Main St.	(620) 355-6351	Field Dressed	
Larned	B & B Quality Meats	909 E 14th St.	(620) 285-6376	Field Dressed	
McPherson	Krehbiels Specialty Meats	1636 Mohawk Rd.	(620) 241-0103	Field Dressed - NO Quartered Deer	healthymeats.net
Meade	Meade Locker and Processing, LLC	152 N Post St.	(620) 371-4056	None	meadelocker.com
Meriden	Bowser Meat Processing	513 S Palmberg St.	(785) 484-2454	Boneless Only	bowsermeatprocessing.com
Moran	Moran Locker	209 N Cedar St.	(620) 237-4331	NO Road Kill and brought in within 24 Hours	
Mound City	Linn County Butcher Block	211 S 1st St.	(913) 795-2228	None	
Mulvane	Stroot Locker	115 N 1st Ave.	(316) 777-4421	Field Dressed	strootlockers.com
Oakley	ZD's Meatz	3547 US-40 HWY	(785) 672-9003	Boneless - By Arrangement Only	
Olpe	Olpe Locker	114 Westphalia St.	(620) 475-3375	Field Dressed	olpelocker.com
Onaga	Flint Hills Custom Meat	100 Prospect St.	(785) 608-8250	Field Dressed	
Osage City	Lazy J Custom Meats	1039 Laing St.	(785) 219-9430	None	
Oswego	Oswego Locker	409 Merchant St.	(620) 795-4723	Limited Number Accepted - Call Ahead	
Parsons	Timber Creek Processing	1507 Flynn Dr.	(620) 778-9628	Field Dressed, Hide on	timbercreekmeat.com
Peabody	Peabody Sausage House	109 W 9th St.	(620) 983-2160	Field Dressed, Hide On	
Phillipsburg	Phillipsburg Lockers	759 3rd St.	(785) 543-2312	None	
Pittsburg	Gene's Processing	1601 W 4th St.	(620) 670-5056	Field Dressed	
Reading	Fangz Processing	417 1st St.	(620) 412-8230	None	fangzprocessing.com
Sabetha	Hack's Meat Shack	520 N 11th St.	(785) 284-2947	Field Dressed, Hide On	
Thayer	Mama C's Grocery	220 Galveston St.	(620) 839-5686	None	
Topeka	Farview Farms Meats	6325 NW Topeka Blvd.	(785) 246-1154	Boneless Only	farviewfarmsmeat.com
Troy	Anderson Meats	1187 Last Chance Rd.	(785) 985-2292	Field Dressed	
Webber	Webber Outpost	100 Lamm St.	(785) 545-6436	Field Dressed - Carcass only, Call ahead limited number	
Wichita	Yoder Meats West Street	798 N West St.	(316) 942-1213	Field Dressed	yodermeatsks.com
Winchester	Winchester Meat Processing	203 Winchester St.	(913) 774-2860	Boneless Only - Call Ahead	winchesterprocessing.com
Winfield	Feasters Deer Processing and Taxidermy	21777 151st Rd.	(620) 221-2494	Field Dressed	
Yoder	Yoder Meats	3509 Switzer Rd.	(620) 465-3807	Field Dressed	yodermeatsks.com

ANTÍLOPE

TEMPORADAS, FECHAS LÍMITE

Fecha límite de solicitud para sorteo: Armas de fuego y de avancarga/pólvora (solamente residentes) Segundo viernes de junio: 14 de junio, 2024

Temporada de arquería: (residente y no residente)
23 de septiembre al 1 de octubre, 2023

Temporada de armas de avancarga/pólvora: 3 al 10 de octubre, 2022

Temporada de armas de fuego: 2 al 9 de octubre, 2023

Horas de tiro: Desde media hora antes del amanecer hasta media hora después de la puesta del sol.

Límite de caza: Un antílope, de cualquier sexo

DESCRIPCIONES DE PERMISOS

ARQUERÍA (residente y no residente)

Límite de caza: Un (1) antílope macho, hembra o joven

Los permisos de arquería son válidos solamente durante la temporada de arquería. Los permisos son ilimitados (uno por cada cazador) y se puede comprar de venta libre o en línea por residentes y no residentes.

RESIDENTE ARMAS DE AVANCARGA/PÓLVORA (solicitud en línea solamente)

Límite de caza: Un (1) antílope macho, hembra o joven

Los permisos de armas de avancarga/pólvora son válidos en la unidad detallada en el permiso durante la temporada de armas de avancarga/pólvora solamente y la temporada regular de armas de fuego, usando equipo de avancarga/pólvora o de arquería. Solamente los residentes o renteros de Kansas pueden solicitar este permiso.

RESIDENTE ARMAS DE FUEGO (solicitud en línea solamente)

Límite de caza: Un (1) antílope macho, hembra o joven

Los permisos de armas de fuego son válidos en la unidad detallada en el permiso durante la temporada de armas de fuego usando equipo legal de arquería, avancarga/pólvora o armas de fuego. Solamente los residentes o renteros de Kansas pueden solicitar este permiso.

SOLICITUDES PARA EL SORTEO (SOLAMENTE RESIDENTES)

La solicitud debe hacerse en GoOutdoorsKansas.com.

Los permisos de armas de fuego y de avancarga/pólvora para antílope están disponibles solamente por sorteo con solicitud en línea. Cada solicitud incluye una tarifa de solicitud no reembolsable de \$12.50 que se cobra a la hora de la solicitud. Después del sorteo, a los solicitantes que ganan se les cobrará el resto del precio del permiso. A los solicitantes que no que no ganan se les emitirá un punto de preferencia para el sorteo del próximo año, usando la tarifa de solicitud no reembolsable y no se les cobrará el resto del precio del permiso. Se puede comprar un punto de preferencia en línea sin solicitar un permiso. Solamente se puede comprar un punto de preferencia por año.

Los solicitantes pueden ver los resultados del sorteo en línea dos a cuatro semanas después del cierre del periodo de solicitud. Los resultados se publican en ksoutdoors.com en el mismo lugar de la solicitud. Los solicitantes que ganan deben recibir sus permisos cuatro a seis semanas después de la fecha límite de solicitud.

Los solicitantes que no ganan permisos y los que compran un punto de preferencia ya no pueden comprar un permiso de arquería para antílope durante el mismo año.

CATEGORÍAS DE PERMISOS

PROPIETARIO/RENTERO (solicitud en línea solamente)

Límite de caza: Un (1) antílope macho, hembra o joven

La mitad de los permisos para antílopes en cada unidad son destinados a los propietarios/renteros. El solicitante debe cumplir los requisitos para propietario o rentero, como se define en la **página 15**, en la unidad o unidades para las cuales solicita el permiso. Los miembros de la familia inmediata que vivan con un propietario o rentero pueden solicitar un permiso residente para antílope como si fueran propietarios o renteros, pero tal propietario debe poseer por lo menos 80 acres o tal rentero debe supervisar por lo menos 80 acres por cada individuo para el que solicita un permiso. Aplican las restricciones de unidad y de equipo detalladas en el permiso.

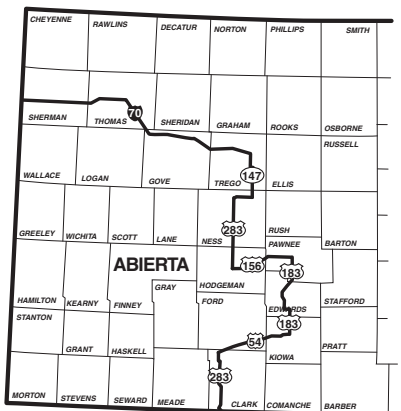
RESIDENTE GENERAL

Cualquier persona que cumpla los requisitos de residente de Kansas como se definen en la **página 15**.

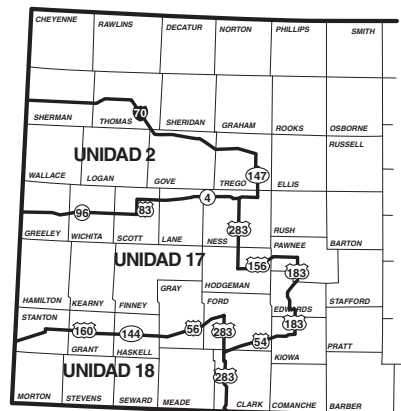
PERMISOS PARA JÓVENES (de 15 años o menos)

Hay permisos juveniles disponibles a un precio reducido y son válidos para las temporadas detalladas en el permiso.

UNIDADES DE ANTÍLOPE ARQUERÍA

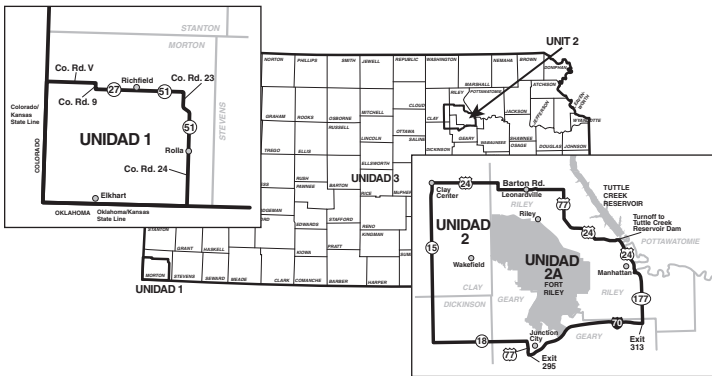


UNIDADES DE ANTÍLOPE ARMAS DE FUEGO Y DE AVANCARGA



ALCES

MAPAS DE ALCES



La mayoría de los alces en Kansas se encuentra en la Reserva Militar Fort Riley de 100,000 acres donde una manada de alces silvestres provee oportunidades de cacería limitadas, asignadas por sorteo. Los permisos emitidos a través del sorteo se dividen entre el personal militar de servicio de Fort Riley y los residentes generales de Kansas, y esos permisos son válidos en las unidades de manejo de alces 2, 2ª y 3. Se asignan ambos, los permisos de alce de ambos sexos y los de alce solamente sin cuernos. El estado se divide en tres unidades de cacería de alces. La Unidad 1 es un área del condado de Morton donde actualmente no se permite cazar alces. La Unidad 2 es un área alrededor de Fort Riley, e incluye partes de los condados de Clay, Dickinson, Riley y Geary. La Unidad 2A es la Reserva Militar Fort Riley. La Unidad 3 es el resto del estado.

Una vez que un cazador reciba un permiso de alce de ambos sexos en el sorteo, él o ella ya no es elegible para solicitar un permiso de alce de ambos sexos jamás. Un cazador que recibe un permiso de alce solamente sin cuernos ya no es elegible para solicitar otro permiso de alce solamente sin cuernos por un periodo de cinco años. Los solicitantes que no reciben permisos recibirán puntos bonus para aumentar la probabilidad de recibir un permiso en los futuros sorteos.

Existen alces silvestres en la Unidad 3, pero es recomendable ubicar y obtener acceso a los alces antes de comprar un permiso.

TEMPORADAS FUERA DE FORT RILEY (POR TODO EL ESTADO EXCEPTO EL CONDADO DE MORTON)

Temporada de armas de avancarga/pólvora: 1 al 30 de septiembre, 2023
Temporada de arquería: 11 de septiembre al 31 de diciembre, 2023
Temporadas de armas de fuego: 1-31 de agosto, 2023, 29 de noviembre al 10 de diciembre, 2023 y 1 de enero al 15 de marzo, 2024

CATEGORÍAS DE PERMISOS

RESIDENTE GENERAL

Cualquier persona que cumpla los requisitos de residente general como se define en la **página 15** tiene derecho a cazar alces de acuerdo con la descripción de permisos.

PROPIETARIO/RENTERO

Cualquier persona que cumpla los requisitos de residente propietario o rentero como se definen en la **página 15** tiene derecho a cazar alces de acuerdo con la descripción de permisos. A la hora de comprar o solicitar un permiso propietario/rentero, el terreno poseído u operado debe estar dentro de la Unidad para la cuál se solicita.

PERMISOS JUVENILES (de 15 años o menos)

Los jóvenes residentes pueden solicitar permisos de alces residente general a un precio reducido.

Los permisos de alces no están disponibles a los no residentes, incluyendo a los propietarios no residentes, con excepción del Permiso de Caza Mayor de la Comisión.

SOLICITUDES PARA EL SORTEO (SOLAMENTE RESIDENTES)

La solicitud debe hacerse en GoOutdoorsKansas.com. Los permisos de alce están disponibles solamente por sorteo con solicitud en línea. Cada solicitud incluye una tarifa de solicitud no reembolsable de \$12.50 que se cobra a la hora de la solicitud. Después del sorteo, a los solicitantes que ganan se les cobrará el resto del precio del permiso. A los solicitantes que no que no ganen se les emitirá un punto de preferencia para el sorteo del próximo año, usando la tarifa de solicitud no reembolsable y no se les cobrará el resto del precio del permiso.

Los solicitantes pueden ver los resultados del sorteo en línea dos a cuatro semanas después del cierre del periodo de solicitud. Los resultados se publican en ksoutdoors.com en el mismo lugar de la solicitud. Los solicitantes que ganan deben recibir sus permisos cuatro a seis semanas después de la fecha límite de solicitud. **La fecha límite de solicitud para la temporada de alces de 2024 es el 14 de junio, 2024.**

TEMPORADAS EN FORT RILEY

Temporadas de armas de avancarga/pólvora y arquería:

1 al 30 de septiembre, 2023

Temporada para titulares de permisos para cualquier alce:

1 de octubre al 31 de diciembre, 2023

Temporada armas de fuego solamente sin cuernos:

Primer segmento, 1-31 de octubre, 2023;

Segundo segmento, 1-30 de noviembre, 2023;

Tercer segmento, 1-31 de diciembre, 2023

Véase permiso para elegibilidad.

DESCRIPCIONES DE PERMISOS

CUALQUIER ALCE

Límite de caza: Un (1) alce macho, hembra o joven

El permiso es válido en la unidad especificada en el permiso durante cualquier temporada abierta y utilizando el equipo autorizado para esa temporada. Hay un reducido número de permisos disponible por sorteo para la Unidad 2 para residentes generales, residentes jóvenes, y residentes propietarios y renteros que poseen u operan terreno en la Unidad 2. Hay un número ilimitado de estos permisos disponible en la Unidad 3 para residentes generales, jóvenes, y residentes propietarios y renteros que poseen u operan terreno en la Unidad 3.

ALCES SOLAMENTE SIN CUERNOS

Límite de caza: Un (1) alce sin ningún cuerno visible que sobresalga del cráneo

El permiso es válido en la unidad especificada en el permiso durante cualquier temporada abierta y utilizando el equipo autorizado para esa temporada. Hay un reducido número de permisos disponible por sorteo para la Unidad 2 para residentes generales, residentes jóvenes, y residentes propietarios y renteros que poseen u operan terreno en la Unidad 2. Hay un número ilimitado de estos permisos disponible en la Unidad 3 para residentes generales, jóvenes, y residentes propietarios y renteros que poseen u operan terreno en la Unidad 3.

CACERÍA EN TERRENO PROPIO - CUALQUIER ALCE

Límite de caza: Un (1) alce macho, hembra o joven

El permiso es válido solamente en el terreno poseído u operado con propósito agrícola durante cualquier temporada abierta y utilizando el equipo autorizado para esa temporada. Hay un número ilimitado de estos permisos disponible en las Unidades 2 y 3 para residentes propietarios y renteros que poseen u operan terreno en estas unidades.

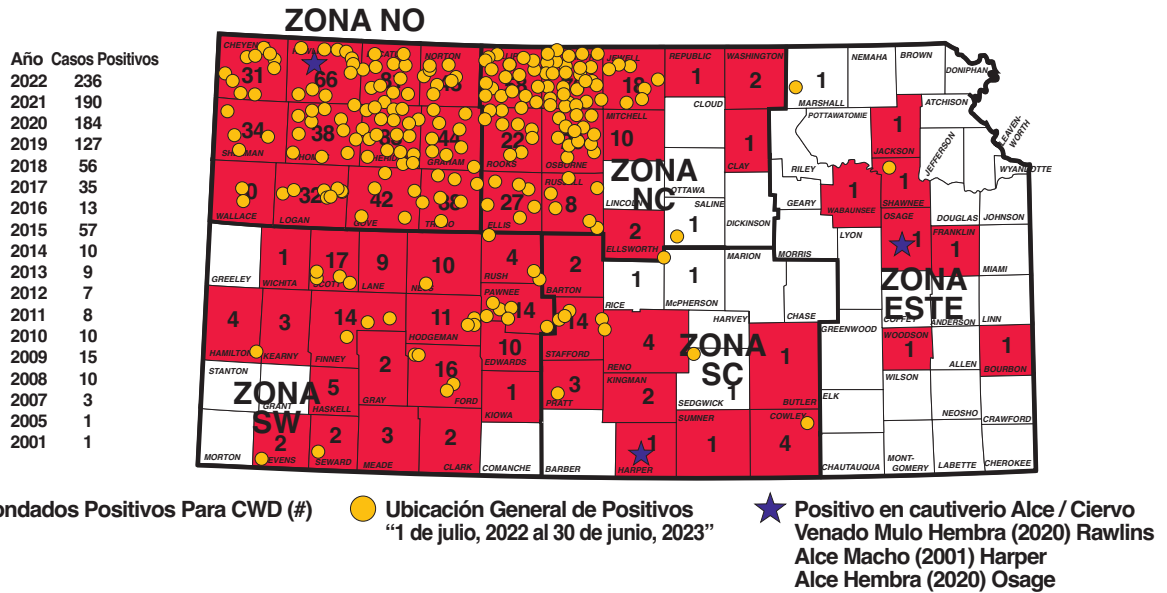
CACERÍA EN TERRENO PROPIO - ALCE SOLAMENTE SIN CUERNOS

Límite de caza: Un (1) alce sin ningún cuerno visible que sobresalga del cráneo

El permiso es válido solamente en el terreno poseído u operado con propósito agrícola durante cualquier temporada abierta y utilizando el equipo autorizado para esa temporada. Hay un número ilimitado de estos permisos disponible en las Unidades 2 y 3 para residentes propietarios y renteros que poseen u operan terreno en estas unidades.

ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME

CASOS POSITIVOS DE ENFERMEDAD DEBILITANTE CRÓNICA (CWD, por sus siglas en inglés) 1996 - Junio 2022



¿QUE ES LA CWD?

Chronic Wasting Disease, (CWD, por sus siglas en inglés), o la Enfermedad Debilitante Crónica, es una enfermedad neurológica contagiosa y fatal en los venados, alces, alces americanos y otros cérvidos. Los síntomas externos de la enfermedad incluyen la delgadez extrema, comportamiento anormal, salivación excesiva, y pérdida de las funciones corporales. Muchas veces, los venados CWD-positivos se observan cerca de los edificios anexos de las fincas o cerca de cuerpos de agua. **Sin embargo, los síntomas no se manifiestan hasta los últimos meses del ciclo de la enfermedad; por lo tanto, la mayoría de los cérvidos CWD-positivos son asintomáticos y parecen normales a la hora de tomarlos.** Siempre notificar al KDWP si usted observa venados o alces enfermos.

CÓMO SE PROPAGA

Hasta el momento los efectos de la CWD en la dinámica poblacional de venados y alces no son claros. Se han documentado los efectos poblacionales en los venados mula, venados de cola blanca y alces en áreas geográficas limitadas, pero no está claro si la CWD afectará a las manadas en una escala geográfica más grande.

Se piensa que los cérvidos se infectan a través del contacto entre un animal y otro, e indirectamente a través de la transmisión entre un animal y un ambiente infectado. **No se recomienda cebar, ni alimentar, ni concentrar a los venados artificialmente, especialmente en las áreas donde se sabe que hay**

CWD. Los venados infectados excretarán tantos priones infectados durante su vida (orines, heces, saliva, aliento, etc.) que se acumularán en los tejidos del animal a la hora de su muerte. Estos priones permanecerán en el medio ambiente por tiempo indefinido.

COMER CARNE DE CAZA SILVESTRE

A partir de este momento, no hay ninguna evidencia decisiva de que se haya transmitido la CWD a los seres humanos, pero si que hay más y más evidencia que sugiere que el riesgo a los seres humanos es más de cero. Debido a esta inseguridad, los cazadores no deben comer carne de animales de que se sabe que están infectados con la CWD o que muestran señales de cualquier enfermedad. También es importante reconocer: **cocinar totalmente la carne que es positiva para CWD a temperaturas de cocción normales no destruye ni quita los priones de CWD.**

RALENTICE LA PROPAGACIÓN

Se les aconseja a los cazadores, especialmente a los que están en las áreas positivas para CWD, que deshuesen su carne para evitar el transporte de la CWD a áreas no infectadas a través del cadáver del animal.

Se requiere el "check-in" de venado electrónico para dejar cadáveres en el campo que fueron tomados con un permiso de venado sin cuernos. Véase ksoutdoors.com/Hunting/Hunting-Regulations/Deer/Electronic-Registration para las indicaciones.

MINIMIZAR LA EXPOSICION

- No disparar, ni tocar ni comer carne de venado o alce que parece enfermo o que se comporta de forma extraña o que se encuentra muerto atropellado.
- A la hora de deshuesar un venado:
 1. Usar guantes de látex o goma a la hora de deshuesar o manipular la carne.
 2. Minimizar la manipulación de los órganos del animal, especialmente los tejidos cerebrales y de la médula espinal.
 3. No usar cuchillos comunes de su cocina ni otros utensilios de la cocina para deshuesar.
- Pensar seriamente en hacer una prueba de CWD al venado o alce antes de consumir la carne.
- Si usted lleva a su venado o alce a que lo procesan comercialmente, pensar seriamente en pedir que su animal se procese individualmente para evitar que la carne se mezcle con la de otros animales.
- Si su animal se da positivo por CWD, no coma la carne de ese animal.

Para más información, visite www.CWDKS.com

ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME

PARA HACER UNA PRUEBA

1. Recoja una muestra, o mandar que se recoja una muestra.

Hay un video instructivo sobre cómo recoger muestras de forma apropiada para las pruebas CWD en la páginas YouTube de KSVDL, www.youtube.com/@KStateVDL. El título del video es "Chronic Wasting Disease Testing in Deer" y también se puede ver aquí: www.youtube.com/watch?v=jzmFN6tVa_k.

HLos cazadores que llevan caza desde la Zona Suroeste pueden mandar a que se les tomen muestras a través de un recolector de muestras privado publicado en ksoutdoors.com/CWD.

2. Escoja las opciones de prueba y envío deseadas.

A. Para la caza tomada en la Zona Suroeste: Lleve la cabeza entera a uno de los recolectores de muestras privados publicados bajo "2023-2024 CWD Sampling Information" en ksoutdoors.com/CWD y el KDWP se encargará del precio de su prueba.

B. Para la caza tomada fuera de la Zona Suroeste: Después de llamar de antemano para hacer los arreglos, lleve la/s muestra/s O la cabeza entera a un recolector de muestras publicado en ksoutdoors.com/cwd bajo "2023-2024 CWD Sampling Information," y luego "CWD Sample Collections." El KDWP se encargará del precio de la prueba con esta opción.

C. Envíe las muestras directamente al KSVDL (los gastos del envío se los paga el cazador) con una tarjeta de datos completa para cada animal (véase la plantilla proporcionada). Si una tarjeta de datos completa viene adjunta con la muestra, el KDWP se encargará del precio de la prueba. Si la tarjeta de datos no es completa o no viene adjunta a la muestra, entonces el cazador se encarga del precio de la muestra.

D. Envíe la/s muestra/s directamente al KSVDL y usted mismo se encarga del precio de envío y las pruebas. Para esta opción, no se requiere ninguna tarjeta de datos. Contacte al KSVDL a (785) 532-5650 para hacer los arreglos o para abrir una cuenta.

SOBRE LAS PRUEBAS

Este año, el KDWP planea tomar muestras de los venados de por lo menos 1.5 años de edad matados por cazadores en cualquier parte del Estado, y también de la Zona de vigilancia sudoeste. El KDWP también ofrecerá pruebas gratuitas en otras zonas de vigilancia, dependiendo de la financiación.

Los cazadores que toman un venado de 1.5 años o mayor en la Zona Suroeste pueden someterlo a la prueba de CWD sin costo alguno a través del programa de vigilancia de CWD del KDWP. Todas las muestras, sin importar el lugar de su toma, serán sometidas a la prueba en el Kansas State Veterinary Diagnostic Laboratory (KSVDL).

Los cazadores serán notificados por teléfono si su muestra da positivo por CWD aproximadamente 1-1.5 semanas después de que llegue al KSVDL. Los animales que se someten primero a taxidermistas puede que no se envíen inmediatamente para hacer las pruebas, porque estas muestras con frecuencia se envían al laboratorio al por mayor un ar de veces durante la temporada.

Los cazadores deberán congelar su carne de caza hasta que se obtenga un resultado.

Los cazadores también pueden ver sus resultados en ksoutdoors.com/CWD. Grabe el número del código de barras de la tarjeta de datos o el número temporal de la etiqueta Tyvek de la muestra cuando se mande hacer la prueba CWD de su venado o alce. Estos números se utilizan para referirse a los resultados que se publican en ksoutdoors.com.

Las pruebas gratuitas se atienden por orden de llegada. Las pruebas gratuitas solamente estarán disponibles para los primeros 1,500 animales que se someten.

Los cazadores que necesitan un servicio de pruebas acelerado pueden someter muestras de forma privada por llamar al servicio de atención al cliente del KSVDL a (785) 532-5650. Para las temporadas 2023-2024, el precio de pruebas para las muestras sometidas de forma privada será \$33.00.

TARJETA DE DATOS SOBRE LA CWD DE KANSAS (completar ambos lados)

Fecha de toma: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

LUGAR DE TOMA (favor de llenar los tres espacios en blanco):

1) Unidad de gestión de venado (o alce): _____

2) Condado: _____

3) Distancia y dirección del pueblo más cercano:

(si se sabe) Latitud: _____ Longitud: _____

Nombre de recogedor: _____

Mismo / contratista / personal del KDWP

Se necesita esta plantilla de tarjeta de datos si usted manda sus muestras directamente al laboratorio y quiere que el KDWP se encargue del precio de la prueba. Si usted lleva la/s cabeza/s de venado o muestra/s a un biólogo para hacer las pruebas, el biólogo ya tendrá una tarjeta de datos para llenar.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR GARRAPATAS

Las garrapatas pueden llevar microbios que pueden causar enfermedades serias y a veces fatales, tales como la tularemia, la ehrlichiosis, la anaplasmosis, la fiebre maculosa de las Montañas Rocosas (RMSF, por sus siglas en inglés), y la enfermedad de Lyme, además del síndrome de alfa-gal (AGS, por sus siglas en inglés), comúnmente conocido como la alergia a la carne roja, y las virusas como Powassan y Bourbon. Las enfermedades transmitidas por garrapatas se transmiten a los seres humanos cuando una garrapata infectada pica a un ser humano. En Kansas, se diagnostican aproximadamente 300 personas por año con enfermedades transmitidas por garrapatas.

Los cazadores tienen mayor riesgo de contraer enfermedades transmitidas por garrapatas, porque las garrapatas viven en bosques, praderas, y en animales.

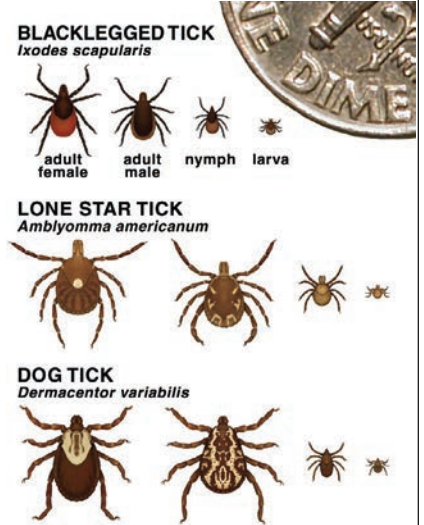
En Kansas, las garrapatas con mayor probabilidad de causar enfermedades en seres humanos y animales son las garrapatas americanas del perro, la garrapata estrella solitaria, y la garrapata de patas negras.

Las señas y síntomas comunes después del contacto con una garrapata infectada incluyen fiebre, sarpullido, o una enfermedad parecida a la influenza. Puede que los sín-

tomas no aparezcan hasta siete a veintidós días después de una picadura. La mayoría de las enfermedades transmitidas por garrapatas pueden ser tratadas eficazmente si se reconocen a tiempo, así que los cazadores deben notificarle a su médico si reciben una picadura de garrapata o si han participado en actividades al aire libre donde podrían haber estado expuestos a garrapatas.

La ropa y equipo tratados con permetrina tienen un efecto disuasivo en las garrapatas, y permanece efectivo después de ser lavado varias veces; la permetrina no se debe aplicar a la piel. Los repelentes de insectos registrados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) que contienen DEET, picaridina, IR3535, aceite de eucalipto limón (OLE, por sus siglas en inglés), para mentano-diol (PMD, por sus siglas en inglés), o 2-undecanona pueden repeler a las garrapatas eficazmente, y pueden aplicarse a la piel y la ropa. Se debe tratar también a los perros de caza con productos para la prevención de garrapatas, según sean recetados por un veterinario.

Antes de salir al campo, los cazadores deben meter los ruedos de los pantalones en los calcetines y las faldas de la camisa en los pantalones para prevenir que las garrap-



<https://www.cdc.gov/ticks/tickbornediseases/tickID.html>

atas trepan por debajo de la ropa. Es prudente limitar la cantidad de tiempo que se camina en los senderos de caza, porque las garrapatas se amontonan en estos senderos para así pegarse a la vida silvestre. Después de volver del campo, los cazadores deben bañarse inmediatamente para remover cualquier garrapata que todavía no los haya picado, y luego revisar el cuerpo entero. Las garrapatas en etapas de larva o de ninfa son más difíciles de ver que las adultas, así que las inspecciones cuidadosas y minuciosas son necesarias, especialmente en las axilas y la cintura, donde los cinturones previenen que las garrapatas se muevan hacia arriba. También se debe inspeccionar a los perros. Además, la ropa que se usó en el campo cuando las garrapatas están activas debe guardarse en una bolsa hermética hasta que se lave, y dejar los zapatos afuera, para ayudar a prevenir que las garrapatas entren a la casa. Para ver una guía sobre cómo realizar una inspección para descartar la presencia de garrapatas, y cómo removerlas, visite <https://www.cdc.gov/features/hunting-season-ticks/index.html>.

NOTICIA IMPORTANTE SOBRE LA TULAREMIA:

La tularemia, una enfermedad zoonótica, se propaga por la picadura de una garrapata infectada. La tularemia también se puede propagar por las moscas de venado o por contacto con animales infectados y sus cadáveres.

Los cazadores siempre deben usar guantes cuando tocan animales enfermos o muertos.

Los perros de los cazadores también pueden contraer tularemia si han estado en contacto con animales infectados. Si un perro de caza presenta fiebre, se deprime, o pierde el apetito, consulte con un veterinario inmediatamente. La tularemia y otras enfermedades han sido transmitidas de perros expuestos a seres humanos cuando los perros lamen las caras de sus dueños.

DATOS DE LABORATORIO CWD

(complete this side at time of collection/dissection)

ESPECIES	SEXO	Edad aprox. (años)
Peso _____	Macho _____	0.5 _____
MD _____	Hembra _____	1.5 _____
Alce _____	No se sabe _____	2.5 _____
		3.5+ _____

Comentarios

Fecha de disección: _____

Disector: _____

NÚMERO DE MUESTRA: _____

Escoja un número que quiere
asignar a este animal

Si recoge y envía sus propias muestras al laboratorio, por favor llame al KSVDL para pedir un juego de pruebas y abrir una cuenta (si no la tiene ya). El KSVDL le enviará un juego de pruebas a pedido. El KSVDL sumará la tarifa de envío a su cuenta.

NUMERO DE CONTACTO KSVDL: (785) 532-5650

¡PONGAMOS FIN A LAS ESPECIES ACUÁTICAS INVASORAS!



¡PONGAN FIN A LOS MOCHILEROS ACUÁTICOS!

Cazar es más que un pasatiempo; es un modo de vida. Pero está siendo amenazado por la introducción de especies acuáticas invasoras no nativas (AIS, por sus siglas en inglés). Ayude a mantener sus lugares de cazar favoritos libres de estos animales y plantas dañinos por recordar de **limpiar, vaciar y secar** todo su equipo cada vez que lo use.



Limpiar

Sacar todos los animales, plantas y lodo de las botas de pescador, señuelos, barcos y escondites antes de salir del área de acceso al agua.



Vaciar

Sacar todo el agua de los señuelos, barco, botas de pescador, motor y sentina antes de salir del área de acceso al agua.



Secar

Permitir que todo el equipo se seque completamente o limpiarlo con agua caliente bajo alta presión antes de volver a usarlo.

ESPECIES (AIS) DE PREOCUPACIÓN

Ciertas especies de AIS pueden crear preocupaciones marcadas para los cazadores de aves acuáticas. Las botas de pescador, señuelos y equipo de paseo en barco que no se limpian, vacían y secan pueden contribuir a la difusión de AIS tales como:

Mejillones cebra

Pueden alcanzar la densidad alta, que causa problemas con los equipos sumergidos. Sus cáscaras afiladas pueden cortar la piel de humanos o mascotas si no se protege. Los mejillones cebra también contienen toxinas tales como selenio y botulismo aviario que puede dañar a las aves acuáticas.

Milhojas acuática euroasiática

Forma un dosel espeso que dificulta la actividad recreacional.

Fragmitas invasivas

Una planta semi-acuática que crece rápidamente y forma matorrales impenetrables de 12 pies o más de altura. Los matorrales de fragmitas invasivas degradan los pantanos y el hábitat de la fauna silvestre e impiden el movimiento de fauna silvestre, cazadores y barcos.



FRAGMITAS INVASIVAS

Para aprender más, visite protectKSwaters.org.

¿Necesitas un traductor?

KANSAS
WILDLIFE & PARKS



Llame al (785) 249-5093 para hablar con un representante de información bilingüe.

AVES MIGRATORIAS DE CAZA

LEYES FEDERALES SOBRE LOS MÉTODOS DE CACERÍA Y USO DE CARNADA (CEBO)

Las aves migratorias, para las que hay temporadas abiertas prescritas, se pueden tomar por cualquier método excepto los que se prohíben en esta sección.

Ninguna persona tomará las aves migratorias de caza:

- (a) Con una trampa, lazo, red, rifle, pistola, pedrero, escopeta más grande de calibre 10, escopeta de barca, cañón de batería, ametralladora, anzuelo, veneno, drogas, explosivos, o sustancias estupefacientes;
- (b) Con una escopeta de cualquier descripción capaz de guardar más de 3 cartuchos, a no ser que esté tapado con un relleno de una pieza, incapaz de ser removido sin desmontar el arma, para que su capacidad no exceda 3 cartuchos. Sin embargo, no aplica la restricción durante la temporada primaveral de conservación del ganso claro.
- (c) Desde, por medio de, o con la ayuda o uso de un escondite acuático o cualquier otro tipo de aparato flotante, que tenga una depresión que le da al cazador la capacidad de esconderse debajo de la superficie del agua;
- (d) Desde, por medio de, o con la ayuda o uso de cualquier vehículo motorizado, transporte impulsado por motor, o aeronave de cualquier tipo, excepto los que los parálíticos y personas discapacitadas de una o ambas piernas puedan tomar desde un vehículo motorizado estacionado o transporte impulsado por motor estacionado;
- (e) Desde o por medio de cualquier lancha motorizada u otro barco que tenga un motor conectado, o cualquier barco de vela, a no ser que el motor haya sido apagado completamente y/o las velas enrolladas, y su progreso haya cesado: aunque se puede utilizar un barco con el motor en marcha para recuperar aves muertas o heridas; sin embargo, no se puede disparar a las aves heridas desde tal barco con el motor en marcha;
- (f) Por medio del uso o ayuda de aves o animales vivos; aunque no se limita a, será una violación de este párrafo que cualquier persona tome aves acuáticas migratorias en un área donde estén presentes patos o gansos domados o cautivos, a no ser que esas aves estén y hayan estado confinadas, por un periodo de 10 días consecutivos antes de la toma, dentro de un recinto que reduzca considerablemente la audibilidad de sus llamados y que les oculte de la vista de las aves migratorias silvestres;
- (g) Por medio del uso o ayuda de los sonidos o reclamos de pájaro grabados o eléctricamente amplificadas, o por la imitación de los sonidos o reclamos de pájaro eléctricamente amplificadas. Sin embargo,

esta restricción no aplica durante la temporada primaveral de conservación del ganso claro ni a la caza de cuervos;

- (h) Por medio o con ayuda de cualquier vehículo o transporte terrestre, acuático o aéreo impulsado por motor, o cualquier barco de vela utilizado con el propósito que resulte en el arreo, movilización, o provocación de cualquier ave migratoria;
- (i) Por medio de la ayuda de cebos, en o sobre cualquier área cebada, donde una persona sepa o debería saber razonablemente que el área esté o haya estado cebada.

“Área cebada” significa cualquier área donde se haya puesto, expuesto, depositado, distribuido, o esparcido sal, cereal, u otro alimento, si tal sal, cereal u otro alimento podría servir como cebo para atraer a las aves de caza migratorias hacia, en o sobre áreas donde hay cazadores que intentan tomarlas. Cualquier área tal permanecerá un área cebada durante diez días después de la extracción completa de todo sal, cereal, u otro alimento tal.

“Cebando” significa poner, exponer, depositar, distribuir, o esparcir sal, cereal, u otros alimentos que podrían servir como cebo para atraer las aves de caza migratorias hacia, en o sobre áreas donde hay cazadores que intentan tomarlas.

Es legal tomar aves de caza migratorias incluyendo las aves acuáticas, fúlicas, y grullas, en o sobre los siguientes terrenos o áreas que no son de otra manera áreas cebadas:

- Cultivos verticales o cultivos verticales inundados (incluyendo los cultivos acuáticos);
- Vegetación natural vertical, inundada, o manipulada; campos de cosecha inundados; o terrenos o áreas donde se hayan esparcido semillas o granos solamente como resultado de la siembra o cosecha agrícola normal, la manipulación posterior a la cosecha, o la estabilización del suelo normal;
- Desde un escondite u otro lugar de encubrimiento camuflado con vegetación natural;
- Desde un escondite u otro lugar de encubrimiento camuflado con vegetación proveniente de cultivos agrícolas, siempre y cuando tal camuflaje no resulte en exponer, depositar, distribuir o esparcir cereal u otro alimento; o
- Cultivos verticales o cultivos verticales inundados donde se han esparcido los granos involuntariamente solamente como resultado de la entrada y salida del cazador al área de cacería, la ubicación de señuelos, o la recuperación de aves cazadas.

Es legal tomar aves migratorias de caza, excepto las aves acuáticas, fúlicas y grullas, en o sobre áreas que no sean de otra manera áreas cebadas, y donde granos u otros alimentos hayan sido distribuidos o esparcidos solamente como resultado de la manipulación de un cultivo agrícola u otro alimento en el terreno donde fue sembrado, o solamente como resultado de la operación agrícola normal.

“Manipulación” significa la alteración de vegetación natural o cultivos agrícolas por actividades que incluyen, pero no son limitadas a cortar, triturar, el uso de grada de discos, enrollar, talar, pisar, aplastar, quemar, o la aplicación de herbicidas. El término manipulación no incluye la distribución o esparcimiento de granos, semillas u otros alimentos después de removerlos o almacenarlos en el campo donde fueron sembrados.

“Vegetación natural” significa cualquier especie de planta no agrícola, nativa, o naturalizada que crezca en un sitio en respuesta a la siembra de semillas existentes u otros propágulos. El término vegetación natural no incluye el mijo sembrado. Sin embargo, el mijo sembrado que crece solo en los años siguientes después del año de siembra se considera vegetación natural.

La siembra y cosecha agrícola normal o manipulación después de la cosecha significa una siembra o cosecha iniciada con el propósito de producir y cosechar un cultivo, o la manipulación de tal cosecha y la extracción de los granos, que se lleva a cabo según las recomendaciones oficiales de los Especialistas de Extensión Estatales del Servicio Cooperativo de Extensión del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

La operación agrícola normal significa la siembra y cosecha agrícola normal, la manipulación después de la cosecha, o práctica agrícola que se lleva a cabo según las recomendaciones oficiales de los Especialistas de Extensión Estatales del Servicio Cooperativo de Extensión del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

La práctica normal de la estabilización de la tierra significa una siembra para controlar la erosión de tierra agrícola o la recuperación de tierra después del cese de actividades mineras que se lleva a cabo según las recomendaciones oficiales de los Especialistas de Extensión Estatales del Servicio Cooperativo de Extensión del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para controlar la erosión de tierra agrícola.

Para más información sobre las leyes federales de aves migratorias visite: ksoutdoors.com/Hunting/Migratory-Birds/Federal-Migratory-Bird-Regulations.

AVES MIGRATORIAS DE CAZA

REGULACIONES GENERALES PARA AVES MIGRATORIAS DE CAZA

LICENCIA/ENDOSOS /PERMISOS

Todo cazador de aves acuáticas de 16 años o más debe tener un Endoso Federal de Cacería y Conservación de Aves Acuáticas (Endoso Federal de Patos), y todo cazador a quien se le requiere obtener una licencia también debe tener un permiso Hábitat de Aves Acuáticas Migratorias Estado de Kansas (Permiso Kansas de Aves Acuáticas) y un permiso Programa de Información de Cacería de Kansas (HIP, por sus siglas en inglés) antes de cazar patos, gansos, o mergansares. (Véase las exenciones de licencias en la **página 4.**)

Permiso HIP de Kansas.....\$2.50
Permiso Kansas de Aves Acuáticas.....\$10.00
Endoso Federal de Aves Acuáticas...\$28.50

Los cazadores que compran un Endoso Federal de Aves Acuáticas electrónico deben portar su comprobante de 45-días mientras cazan aves acuáticas. Una vez que se venza el comprobante de 45-días, los cazadores deben portar su Endoso Federal de Patos actual y firmado (un comprobante de tienda o tarjeta de crédito no es válido como Endoso de patos.) Los Permisos Kansas de Aves Acuáticas están disponibles en todas las oficinas del KDWP y de todo vendedor autorizado.

No se requieren ni el permiso Kansas de Aves Acuáticas ni el Endoso Federal de Aves Acuáticas para cazar fúlicas, palomas migratorias, rascones, agachadizas, chochas americanas, ni grullas canadienses. Se requiere un Permiso HIP de Kansas, a menos de que sea exento.

MÉTODOS DE TOMA

Arco y flecha, cetrería, o escopeta que no sea más grande de calibre 10. Las escopetas deben ser incapaces de guardar más de 3 cartuchos. **Las palomas migratorias sólo se pueden tomar mientras vuelan.**

MÉTODOS ILEGALES

Son ilegales los escondites acuáticos, usar animales vivos para caza, cebo, reclamos o llamadores electrónicos y cualquier transporte motorizado o barco de vela. Cuando se caza desde un barco motorizado o barco de vela, el motor debe estar apagado o las velas enrolladas y el progreso cesado. **No se permite dejar señuelos abandonados durante la noche en las áreas supervisadas por el departamento.**

HORAS DE TIRO

Las horas de tiro son desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol, excepto para la grulla canadiense, que son desde el amanecer hasta la puesta del sol, y

para los gansos claros durante el Orden de Conservación Primavera, que son desde media hora antes del amanecer hasta media hora después de la puesta de sol.

ÁREAS DE REFUGIO

Varias áreas de vida silvestre estatales y federales tienen refugios, además de áreas de cacería pública. Estas áreas de refugio pueden estar cerradas a cualquier actividad durante la Temporada de Cacería. Pregunte en las oficinas locales para conocer los límites de los refugios y las fechas de cierre.

POSESIÓN EN EL CAMPO

Ninguna persona poseerá más aves de caza migratorias tomadas en los Estados Unidos que lo prescrito en el límite de posesión o límite de posesión agregado, según corresponda.

Ninguna persona poseerá, ni tendrá en su custodia, ni transportará más del límite de caza diario o límite de caza diario agregado, según corresponda, de aves de caza migratorias, etiquetadas o no etiquetadas, en o entre el lugar de cacería y o (a) su automóvil o medio principal de transporte terrestre; o (b) su residencia personal o lugar de alojamiento temporal; o (c) una instalación de preservación de aves migratorias; o (d) la oficina de correos; o (e) una instalación de transportes común.

Ninguna persona recibirá, poseerá, ni dará a otro como regalo, cualquier ave migratoria de caza recién matada, excepto en la residencia personal o del donador o del donatario, a no ser que las aves tengan una etiqueta conectada, firmada por el cazador que tomó las aves, y con la dirección del cazador, el número total de aves tomadas y sus especies y la fecha en que fueron tomadas.

ETIQUETADO/CUSTODIA

Ninguna persona pondrá ni dejará ninguna ave migratoria de caza en ningún lugar (aparte de su residencia), ni bajo la custodia de otra persona para escoger, limpiar, procesar, enviar, transportar o almacenar (incluyendo el almacenamiento temporal), ni para el propósito de mandar a hacer los servicios de taxidermia, a menos que tales aves tengan las etiquetas adjuntadas, firmadas por el cazador, declarando la dirección de cazador, el número total y las especies de las aves, y la fecha en que las aves fueron tomadas. Las aves de caza migratorias que se transportan en cualquier vehículo como equipaje personal del poseedor no se considerarán almacenadas ni almacenamiento temporal.

Ninguna persona recibirá ni tendrá bajo su custodia ninguna ave migratoria de caza que pertenezca a otra persona a menos que las aves estén etiquetadas tal como es requerido.

TRANSPORTE

Durante el transporte, un ala con todas sus plumas y/o la cabeza debe/n permanecer unida/s a las aves de caza migratorias (excepto las palomas de luto o de ala blanca) cuando se transporten.

Las aves migratorias de caza que se dan o se regalan a otra persona, disecador/taxidermista, servicio de almacenamiento, o procesador comercial deben estar etiquetadas con la firma y dirección del cazador y el número, especie, y fecha de toma.

Las aves migratorias empaquetadas para envío deben estar claramente marcadas con el nombre y dirección del remitente y destinatario, además del número y especies de las aves.

BALINES NO TÓXICOS

El estado de Kansas requiere el uso de balines no tóxicos para la cacería de TODAS las aves migratorias de caza excepto las palomas y chochas americanas. Esto incluye a los patos, gansos, fúlicas, mergansares, rascones, grullas canadienses y agachadizas. Los balines legales incluyen los de acero, bismuto-estaño, polímero de tungsteno, tungsteno-hierro, matriz de tungsteno, tungsteno-níquel-hierro, tungsteno-hierro-níquel-estaño, y balines de acero recubiertos de cobre, níquel, cromato de zinc, o cloruro de zinc.

Es ilegal poseer balines de plomo mientras se caza aves migratorias de caza excepto las palomas y chochas americanas o mientras se caza en un área de "balines no tóxicos solamente." "Posesión" significa que los balines de plomo no pueden estar ni en el arma, las bolsas, escondite, barco ni a mano mientras se esté en el proceso de cazar. Los balines de plomo que se dejan en un vehículo no se consideran "en posesión."

BALINES NO TÓXICOS SOLAMENTE

Los balines no tóxicos son la única munición para escopetas permitida en las siguientes áreas de vida silvestre y refugios nacionales de vida silvestre:

Benedictine Bottoms WA, Burr Oak WA, Cheyenne Bottoms WA, Cherokee Lowlands WA, Dalby WA, Elwood WA, Flint Hills NWR, Gurley Salt Marsh WA, Hain WA, Herron Playa WA, Isabel WA, Jamestown WA, Kirwin NWR, Marais des Cygnes NWR, Marais des Cygnes WA, McPherson Wetlands WA, Neosho WA, Oak Mills WA, Otter Creek WA, Quivira NWR, Slate Creek WA, Stein Playa WA, Talmo Marsh WA, Texas Lake WA, Wild Turkey Playa WA, y otras áreas tal como está anunciado.

AVES MIGRATORIAS DE CAZA

REGULACIONES GENERALES PARA AVES MIGRATORIAS DE CAZA

CAMPOS DE PALOMAS DESIGNADOS

Se requieren balines no tóxicos en los campos de palomas designados en las siguientes áreas de vida silvestre:

NORESTE

Bolton WA, Buck Creek WA, Clinton WA, Hillsdale WA, Kansas River WA, Melvern WA, Milford WA, Perry WA, Richard B. Hanger WA, Rutlader WA, Tuttle Creek WA.

CENTRO SUR/SUDESTE

Berentz-Dick WA, Big Hill WA, Cheney WA, El Dorado WA, Dove Flats WA, Elk City WA, Fall River WA, Grand Osage WA, Hollister WA, Mined Land WA, Spring River WA, Toronto WA, Woodson WA.

Los campos de palomas que requieren el uso de balines no tóxicos están designados con un letrero. Siempre y cuando haya letreros, se requieren balines no tóxicos.

Se puede añadir otras áreas cerca del primer día de la temporada de palomas. Se puede encontrar una lista completa de campos públicos supervisados para la cacería de palomas en:

<http://ksoutdoors.com/Hunting/Migratory-Birds/Dove2>.

TEMPORADAS/LÍMITES DE PATO, FÚLICA, MERGANSAR

CERCETA SEPTIEMBRE

Unidad Altiplano, área al oeste de la carretera US 283:

16 al 24 de septiembre, 2023

Unidad Llanuras bajas, área al este de la carretera US 283:

9 al 24 de septiembre, 2023

Límite de caza diario: 6

Límite de posesión: tres veces el límite de caza diario

Endosos/Permisos requeridos: El permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas para aves acuáticas, Endoso Federal de aves acuáticas

Horas de tiro: desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

JUVENILES, VETERANOS Y MILITARES ACTIVOS

Solamente los cazadores que tienen 17 años o menos, los veteranos y los militares activos (se requiere ID militar mientras caza) pueden cazar durante las fechas de temporada enumeradas abajo.

Zona de altiplano: 30 de septiembre a 1 de octubre, 2023

Zona de llanuras bajas, temporada temprana:

30 de septiembre a 1 de octubre, 2023

Zona de llanuras bajas, temporada tardía: 21 y 22 de octubre, 2023

Zona de llanuras bajas sudeste: 4 y 5 de noviembre, 2023

Límite de caza diario: Igual que para las temporadas de pato y ganso.

Límite de posesión: Igual que para las temporadas de pato y ganso.

Endosos/Permisos requeridos:

Jóvenes: Los cazadores residentes jóvenes de menos de 16 años no necesitan ningún endoso ni permiso. Los cazadores residentes jóvenes de 16 años o más deben poseer un permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas para aves acuáticas, y Endoso Federal de aves acuáticas. Los no residentes jóvenes de menos de 16 años deben poseer un Permiso HIP de Kansas y un Permiso Kansas de aves acuáticas. Los no residentes jóvenes de 16 años o más deben poseer un permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas para aves acuáticas, y Endoso Federal de aves acuáticas.

Veteranos y militares activos: Deben poseer un permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas para aves acuáticas, y Endoso Federal de aves acuáticas, además de la prueba de servicio militar, tales como una Licencia de manejar emitida por el Estado que muestra su estado de veterano, una identificación emitida por el Departamento de Defensa (por ejemplo, tarjeta de ID de servicio activo, o de servicio activo jubilado), otra tarjeta de identificación emitida por el gobierno que indica el servicio militar tales como ID de Asuntos de Veteranos o Tarjeta de Beneficios para Veteranos, o una copia del documento de licenciamiento DD214 o DD215.

Horas de tiro: desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

PATO, FÚLICA, MERGANSARES

Zona de altiplano: 7 de octubre al 31 de diciembre, 2023 y 19-28 de enero, 2024

Zona de llanuras bajas, temporada temprana: 7 de octubre al 3 de diciembre, 2023 y 23 de diciembre, 2022 al 7 de enero, 2024

Zona de llanuras bajas, temporada tardía: 28 de octubre al 31 de diciembre, 2023 y 20 al 28 de enero, 2024

Zona de llanuras bajas sudeste: 11 de noviembre, 2023 al 7 de enero, 2024 y 13 al 28 de enero, 2024

Límite de caza diario Pato y Merganser: 6 Cualquier combinación de seis patos y/o merganseres que puede incluir no más de cinco patos reales (solo dos pueden ser hembras), tres patos joyuyos, dos porrones americanos, dos porrones coacoxtle, un porrón bastardo (scaup) y un ánade rabudo.

Límite de caza diario fúlica: 15

Límite de posesión: tres veces el límite de caza diario

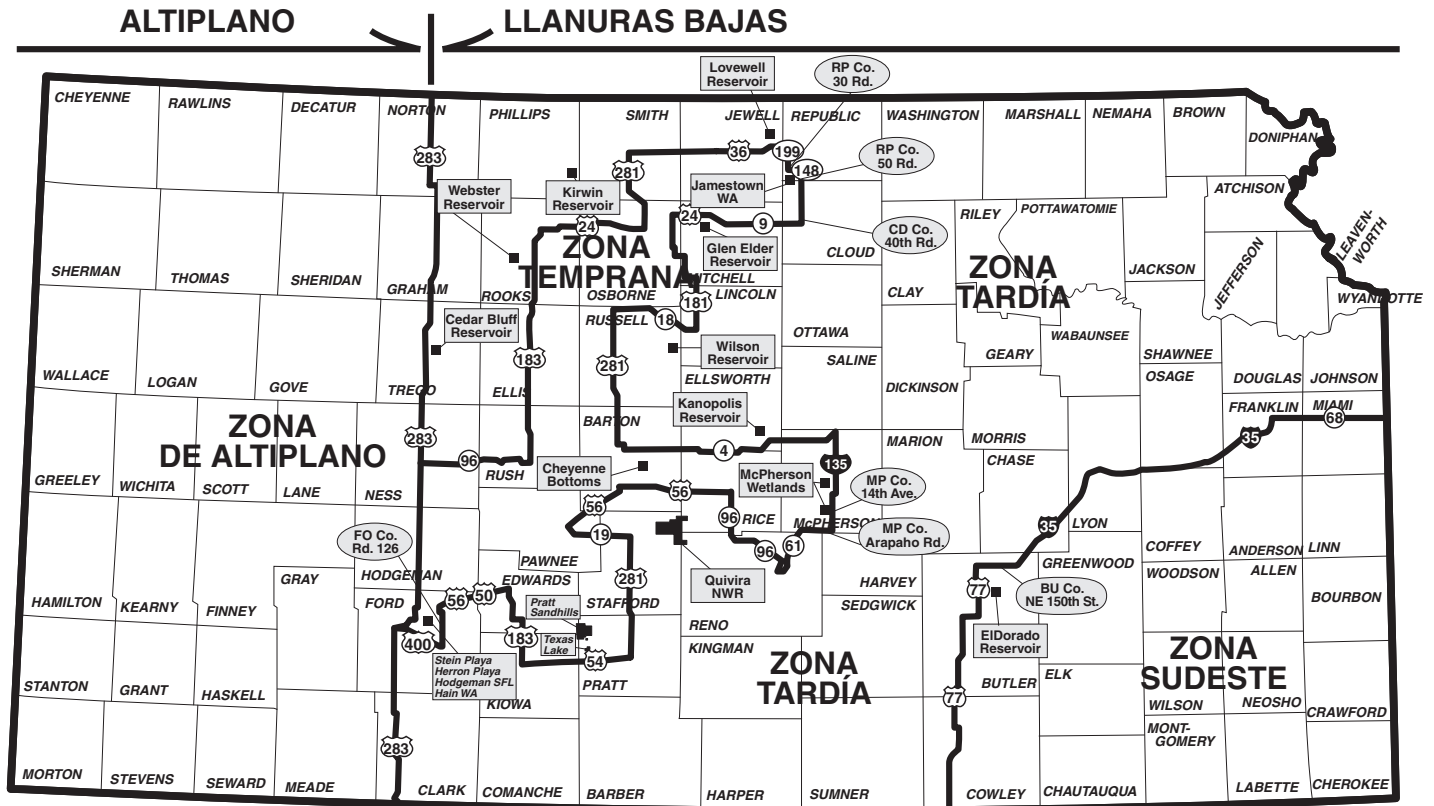
Endosos/Permisos requeridos: El permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas para aves acuáticas, Endoso Federal de aves acuáticas

Horas de tiro: desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

Póngase en contacto con nosotros – explorar ksoutdoors.com/Espanol

AVES MIGRATORIAS DE CAZA

ZONAS DE PATO



Para mapas detallados, descripciones legales y archivos Google Earth de las zonas de caza de pato, visite ksoutdoors.com y oprima "Hunting," "Migratory Birds," y luego "State Waterfowl Regulations."

TEMPORADA DE GANSOS/LÍMITES

GANSOS OSCUROS

(BARNACLA CANADIENSE GRANDE, BARNACLA CANADIENSE CHICA, ÁNSAR CARETO, BARNACLA CARINEGRA, Y TODAS LAS OTRAS ESPECIES DE GANSO EXCEPTO LOS GANSOS CLAROS)

Barnacla canadiense grande, barnacla canadiense chica, barnacla carinegra y todos los otros gansos excepto el ánsar careto y los gansos claros

Temporada: 28-29 de octubre, 2023 y 1 de noviembre, 2023 al 11 de febrero, 2024

Límite de caza diario: 6

Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.

Endosos/Permisos requeridos: El Permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas de aves acuáticas, Endoso Federal de aves acuáticas

Horas de tiro: desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

Ánsar careto

Temporada: 28 de octubre al 31 de diciembre, 2023 y 20 de enero al 11 de febrero, 2024

Límite de caza diario: 2

Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.

Endosos/Permisos requeridos: El Permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas de aves acuáticas, Endoso Federal de aves acuáticas

Horas de tiro: desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

GANSOS CLAROS

(ÁNSAR NIVAL MORFO BLANCO Y AZUL, Y ÁNSAR DE ROSS)

Temporada: 28-29 de octubre, 2023 y 1 de noviembre, 2023 al 11 de febrero, 2024

Límite de caza diario: 50

Límite de posesión: Sin restricciones

Endosos/Permisos requeridos: El Permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas de aves acuáticas, Endoso Federal de aves acuáticas

Horas de tiro: desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

Orden de Conservación Primavera: 12 de febrero al 30 de abril, 2024

Límite de caza diario: Sin restricciones

Límite de posesión: Sin restricciones

Endosos/Permisos requeridos: El Permiso HIP de Kansas, Permiso Kansas de aves acuáticas, Endoso Federal de aves acuáticas

Restricciones de equipo: Se permite usar escopetas desbloqueadas y reclamos o llamadores electrónicos. Las horas de tiro son desde media hora antes del amanecer hasta media hora después de la puesta del sol.

Horas de tiro: desde media hora antes del amanecer hasta la puesta del sol.

AVES MIGRATORIAS DE CAZA

TEMPORADAS/LÍMITES DE AVES DE CAZA SIN PATAS PALMEADAS

PALOMAS MIGRATORIAS (DE LUTO, DE ALA BLANCA)

Temporada: 1 de septiembre al 29 de noviembre, 2023
Área abierta: Todo el estado
Límite de caza diario: 15, una sola especie o una combinación
Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.
Endosos/Permisos requeridos: El permiso HIP de Kansas
Se permite tomar las palomas migratorias solamente cuando están volando.

PALOMA EXÓTICA (TÓRTOLA TURCA, TÓRTOLA)

Temporada: Todo el año
Área abierta: Todo el estado
No hay ningún límite de caza ni de posesión.
 Sin embargo, cualquier paloma exótica tomada además de palomas de luto y de ala blanca durante la temporada de palomas migratorias debe tener un ala completamente emplumada conectada mientras se transporta.
Endosos/Permisos requeridos: Ninguno

Reporte las aves anilladas en línea en www.reportband.gov. Los cazadores pueden quedarse con los anillos y recibirán información sobre dónde y cuándo se anilló la ave.

IDENTIFICACIÓN DE PALOMAS



PALOMA DE LUTO



PALOMA DE ALA BLANCA



TÓRTOLA



TÓRTOLA TURCA

RASCÓN (RASCÓN DE VIRGINIA, RASCÓN CARA GRIS, POLLUELA SORA)

Temporada: 1 de septiembre al 9 de noviembre, 2023
Área abierta: Todo el estado
Límite de caza diario: 25
Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.
Endosos/Permisos requeridos: El permiso HIP de Kansas
Se requieren balines no-tóxicos.

AGACHADIZA COMÚN

Temporada: 1 de septiembre al 16 de diciembre, 2023
Área abierta: Todo el estado
Límite de caza diario: 8
Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.
Endosos/Permisos requeridos: El permiso HIP de Kansas
Se requieren balines no-tóxicos.

CUERVO

Temporada: 10 de noviembre, 2023 al 10 de marzo, 2024
Área abierta: Todo el estado
Límite: Ninguno
Endosos/Permisos requeridos: Ninguno

CHOCHA AMERICANA

Temporada: 14 de octubre al 27 de noviembre, 2023
Área abierta: Todo el estado
Límite de caza diario: 3
Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.
Endosos/Permisos requeridos: El permiso HIP de Kansas

CETRERÍA EXTENDIDA

Temporada extendida altiplanos: Ninguna
Temporada extendida Zona tempranera: 25 de febrero al 10 de marzo, 2024
Temporada extendida Zona tardía: 25 de febrero al 10 de marzo, 2024
Temporada extendida Zona Sudeste: 25 de febrero al 10 de marzo, 2024
Límite de caza diario: No más de tres aves migratorias, incluyendo las fúlicas, palomas, rascones, cuervos, agachadizas, chocha americana, y cualquier especie migratoria – en combinación tal como una paloma, un pato, y una chocha o tres palomas. (Los halconeros no pueden exceder los otros límites de aves migratorias. Asegúrese revisar los límites de caza en este resumen.)
Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.

CAZADOR

- Mantenga una distancia segura entre los grupos de caza.
- Sea cortés con los demás cazadores.
- Conozca su objetivo y sepa qué hay detrás de él.

Seguir todas las prácticas de seguridad y de ética garantizará que todas las personas que cacen en terrenos públicos disfruten de una experiencia de alta calidad.



AVES MIGRATORIAS DE CAZA

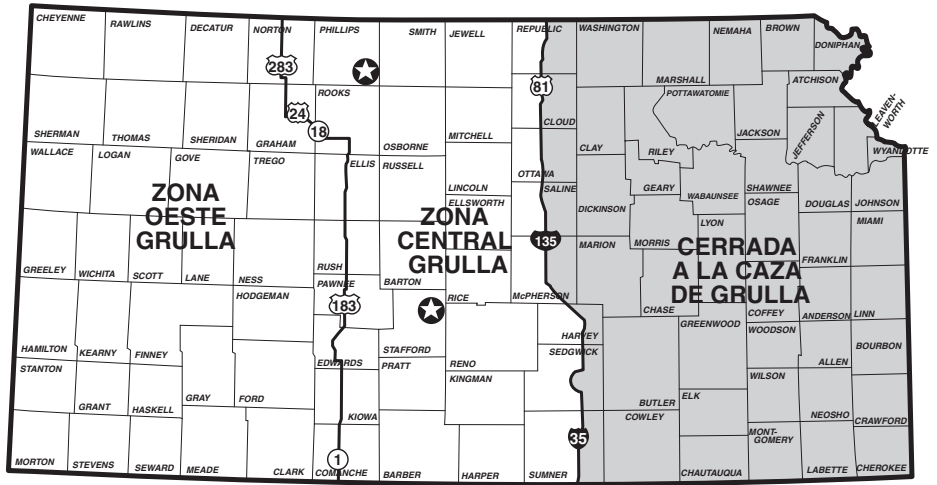
GRULLAS CANADIENSES (SE REQUIERE PERMISO ESPECIAL)

PERMISOS

Además de una licencia de caza (si se requiere), para cazar grulla canadiense se requiere un permiso de caza de grulla canadiense. Los permisos grulla obtenidos en otros estados no son válidos en Kansas. El permiso validado (\$7.50) está disponible en cualquier negocio proveedor del servicio.

Todo cazador de grullas canadienses debe tomar un examen de identificación de grullas en línea cada año antes de cazar grullas canadienses. Se requieren balines no tóxicos para cazar grulla canadiense. Se prohíbe poseer balines de plomo mientras se caza grulla.

ZONAS DE GRULLA CANADIENSE



★ Los Refugios Nacionales de Vida Silvestre Quivira y Kirwin están cerrados a la caza de grullas.

TEMPORADA Y LÍMITE DE CAZA

Temporada de la Zona Occidental: 21 de octubre al 17 de diciembre, 2023

Límite de caza diario: 3

Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.

Endosos/Permisos requeridos: El Permiso HIP de Kansas, Permiso de grulla canadiense

Se requieren balines no tóxicos.

Horas de tiro: desde el amanecer hasta la puesta del sol.

Temporada de la Zona Central: 8 de noviembre, 2023 al 4 de enero, 2024

Límite de caza diario: 3

Límite de posesión: Tres veces el límite de caza diario.

Endosos/Permisos requeridos: El Permiso HIP de Kansas, Permiso de grulla canadiense

Se requieren balines no tóxicos.

Horas de tiro: desde el amanecer hasta la puesta del sol.

GRULLA CANADIENSE



GRULLA TROMPETERA



ÁNSAR NIVAL



AVISO A LOS CAZADORES DE GRULLA CANADIENSE

Los cazadores de grulla canadiense y aves acuáticas necesitan estar conscientes que las grullas trompeteras han estado presentes con más frecuencia en Kansas durante la migración otoñal. El área de vida silvestre Cheyenne Bottoms y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Quivira son áreas de escala importantes para las grullas trompeteras, y los cazadores deben ser capaces de distinguir entre las grullas trompeteras y otras aves. Las grullas canadienses y trompeteras son similares en tamaño y forma, y puede ser difícil distinguirlas bajo condiciones de poca luz. El castigo por dispararle a una grulla trompetera es una multa de hasta \$100,000 y/o hasta un año en la cárcel. Para más información, vaya a: www.ksoutdoors.com/news/Hunting/Migratory-Birds/Sandhill-Crane. Todo cazador de grulla canadiense debe completar un examen de identificación de grullas en línea antes de obtener un permiso de grulla canadiense. El examen se encuentra en:

programs.ksoutdoors.com/Programs/Sandhill-Crane-Certificate

Las grullas canadienses suelen ser de color gris uniforme con una mancha de rojo encima del ojo. Las grullas trompeteras suelen ser blancas excepto por sus distintivas alas de punta negra. Las grullas canadienses jóvenes tienen un color de ladrillo a través de su plumaje blanco. Las grullas trompeteras son más grandes que las grullas canadienses.

Cuando hay grullas trompeteras presentes, las áreas pueden estar cerradas. Visite el sitio web del KDWP para encontrar una lista de áreas cerradas.

Cuando cace grullas canadienses, tenga mucho cuidado durante condiciones de poca luz o con luz de fondo. Las fotos a la derecha muestran lo difícil que es identificar a las grullas bajo condiciones de poca luz. **Si tiene duda alguna, ¡No dispare!**

ANIMALES DE PELETERÍA Y COYOTES

REGULACIONES GENERALES

DEFINICIÓN DE ANIMALES DE PELETERÍA

Las especies tomadas legalmente como animales de peletería en Kansas son el tejón, gato montés, castor, zorro gris, zorro veloz, visón americano, rata almizclera, zarigüeya/tlacuache, nutria, mapache, mofeta rayada, y comadreja.

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DE RECOLECTORES DE PIELES

Las personas nacidas el 1 de julio de 1966 o antes, deben cumplir satisfactoriamente un curso de capacitación de recolectores de pieles aprobado por el KDWP para comprar una licencia de recolector de pieles o para cazar, perseguir, o atrapar animales de peletería o atrapar coyotes en terrenos que no sean los suyos. Información del curso: (620) 672-5911 o ksoutdoors.com.

LICENCIA DE RECOLECTOR DE PIELES

Se requiere una licencia de recolector de pieles para cazar, atrapar, o perseguir (conducir) a los animales de peletería (ver arriba), o para vender sus pieles. Se requiere una licencia de recolector de pieles para atrapar coyotes, y se requiere una licencia de cazar para cazarlos. La misma licencia que se requiere para tomar coyotes se requiere para vender sus pieles.

Los observadores que no tengan licencia ni participen en la cacería pueden acompañar a un recolector de pieles autorizado, pero no pueden llevar ni usar ningún equipo, ni controlar a perros, ni ayudar de otra manera con las actividades de peletería.

Los residentes de 15 años y menos pueden comprar una licencia de recolector de pieles para jóvenes a un precio reducido. Son exentos los jóvenes de 13 años y menos acompañados por un recolector de pieles autorizado.

RECOLECTOR DE PIELES EXENCIONES DE LICENCIAS

No se requiere que las siguientes personas tengan una licencia de recolector de pieles:

- Los propietarios de terreno o renteros de terreno arrendado o alquilado con propósito agrícola, y su familia inmediata que viva con ellos, mientras cazan animales de peletería en este terreno;
- Los residentes de 13 años y menos acompañados por un recolector de pieles autorizado;

- Los residentes de Kansas legalmente definidos como nativo-americanos (deben solicitar una licencia sin costo alguno);
- Los no residentes que utilizan un permiso de competencia de cacería emitido por el KDWP.

Esto aplica solamente a la cacería de los animales de peletería; se requiere que estos individuos exentos tengan una licencia de recolector de pieles para vender los animales o sus pieles.

EQUIPO LEGAL

Cacería de animales de peletería y coyotes

Armas de fuego (excepto las que son completamente automáticas) y equipo de arquería. Los rifles de aire comprimido no son armas de fuego y no se pueden usar para cazar animales de peletería.

Captura de animales de peletería y coyotes

Las trampas de mandíbula lisa con dispositivo para sujetar pies (excepto que se puede usar todo tipo de trampa con dispositivo para sujetar pies cuando se tiendan en agua), trampas de agarre (trampas conibear), cajas, jaulas, lazos, y trampas de peso muerto.

LUZ ARTIFICIAL

Se permite tomar animales de peletería de noche, pero se prohíbe usar luz artificial, incluyendo las mirillas que proyectan o amplifican la luz, se prohíbe menos lo siguiente: linternas de mano, linternas portátiles a baterías, y linternas de cabeza con rifles y pistolas de percusión anular de calibre .17 y .22 para tomar a los animales de peletería atrapados, coyotes atrapados o animales de peletería atrapados en árboles por perros.

Se permite usar miras de laser para tomar animales de peletería atrapados en árboles por perros. Se puede usar luz artificial, miras, equipo que amplifica la luz visible, y equipo y miras que utilizan imágenes térmicas para cazar coyotes solamente durante la temporada de visión nocturna. Se prohíbe cualquier otro uso de luz artificial.

EQUIPO ESPECIAL

Se puede usar reclamos o llamadores, cebos y señuelos para tomar a los animales de peletería y coyotes.

RESTRICCIONES DE TAMAÑO DE TRAMPAS

Solamente se permite usar las siguientes trampas en el agua: trampas de agarre con mandíbulas interiores que miden 8 pulgadas o más; y trampas con dispositivos para sujetar pies con mandíbulas exteriores más grandes de 7 pulgadas. Se debe tomar las medidas a lo largo de las mandíbulas de

los dos tipos de trampa a un ángulo de 90 grados.

“En el agua” significa cualquier dispositivo de trampa en que la parte que agarra se ubica de manera que esté por lo menos sumergido por la mitad en aguas que fluyen o o en aguas embalsadas y que permanece en contacto con el agua.

TRAMPAS DE LAZO

Se prohíbe el uso de lazos en trampas que se tiendan sobre el terreno dentro de 50 pies del borde exterior de un camino público o dentro de cinco pies de una cerca siguiendo a un camino público. Los propietarios o renteros o su familia inmediata o sus agentes pueden usar lazos en los derechos de paso siguientes a su terreno.

TRAMPA ETIQUETADO Y MANUTENCIÓN

Toda trampa, incluyendo los lazos y trampas de peso muerto, deben estar etiquetadas con el nombre y dirección del usuario o el número KDWP emitido por el departamento.

COMPETENCIAS DE CACERÍA

Se puede usar coyotes, zorros grises, zarigüeyas, mapaches, y zorros rojos (silvestres o criados en jaula) por permiso del KDWP.

ETIQUETADO DE PIELES

Se debe etiquetar los gatos monteses, nutrias, y zorros veloces dentro de siete días del final de la temporada. Se etiqueta un piel por llevar al animal o su piel a una oficina KDWP durante las horas de operación, o por contactar al biólogo de fauna silvestre u oficial de recursos naturales del lugar para hacer los arreglos individuales. Se recomienda que se guarden las etiquetas con los especímenes montados.

CONTROL DE DAÑOS DE ANIMALES

Excepto por el zorrillo manchado común, se puede quedar con los pieles y cadáveres de los animales de peletería (ver página 35) después de realizar actividades de control de daños si el control de daños se realiza durante la temporada de trampas y si la persona que lo realiza todavía no ha alcanzado el límite de caza para la temporada y tiene una licencia de recolector de pieles (si se requiere), o si la persona que realiza el control de daños fuera de las temporadas establecidas tiene un permiso de control de animales silvestres emitido por el KDWP.

ANIMALES DE PELETERÍA Y COYOTES

REGULACIONES GENERALES

HÁBITAT PROTEGIDA

Es ilegal destruir cualquier nido de ratas almizcleras, represa de castor, madriguera de visón, o cualquier hoyo, guarida, o túnel de cualquier animal de peletería, o cortar o destruir cualquier árbol que sea el hogar o refugio de cualquier animal de peletería. Sin embargo, los propietarios o inquilinos legales de terreno pueden cortar árboles o matar animales de peletería que se encuentran en o cerca de edificios, o animales que están haciendo daño si los esfuerzos no letales no han funcionado.

ELIMINACIÓN

Se requiere una licencia de comerciante de pieles para comprar pieles crudas de animales de peletería o coyotes, y los recolectores de pieles pueden vender pieles crudas solamente a los comerciantes de pieles autorizados. Se requiere una licencia de recolector de pieles para vender animales de peletería, aun si se tomen en terreno propio.

Se puede vender o regalar la carne y los cadáveres despellejados de animales de peletería, y se puede regalar las pieles crudas de animales de peletería si un anuncio escrito que incluye el nombre, dirección y número de licencia de recolector de pieles del vendedor o donador acompaña al cadáver, piel o carne. Una etiqueta de gato montés, nutria o zorro veloz será suficiente para cumplir este requisito.

En Kansas se prohíbe la compra o venta de animales de peletería y coyotes vivos capturados en el medio silvestre.

Aplican las restricciones de arriba a las ventas por Internet.

EXPOSICIÓN DE CADÁVERES DE COYOTES

Es ilegal que cualquier persona exponga el cadáver de un coyote. "Cadáver" significa el cuerpo del coyote, o una parte o el cuerpo entero, y con la piel intacta o sin piel. La piel del coyote, una vez despellejada del cuerpo, no se considera parte del coyote.

Este estatuto no aplica a la exposición del cadáver de un coyote en un mercado de pieles ni al uso del cadáver de un coyote con propósito educativo y formativo.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Deje que la ciencia le guíe en su próxima compra de trampas. Las Mejores Prácticas de Gestión para la Captura identifican trampas que consideran el bienestar de los animales atrapados, mientras permiten la captura eficaz, selectiva, segura y práctica de los animales de peletería. Se desarrollaron las Mejores Prácticas de Gestión a través de la investigación de campo de trampas reales, y existen para todas las especies de animales de peletería en Kansas. Fueron desarrollados por el Grupo de Trabajo Técnico de Recursos de Peletería de la Asociación Internacional de Agencias de Pez y Vida Silvestre, y se encuentran en: furbearermanagement.com. También se puede encontrar otras publicaciones en el enlace que se menciona arriba, incluyendo las guías de trampa, artículos, investigaciones e informes de encuestas.

VIGILIA PARA EL ZORRILLO MANCHADO COMÚN

Este mamífero huidizo se considera excepcional y se debe reportar toda observación del animal al KDWP.

Los zorrillos manchados son más parecidos a las comadreja que las mofetas rayadas conocidas en cuanto al tamaño del cuerpo. Las rayas del zorrillo manchado son interrumpidas, lo cual les da una apariencia "manchada." Puede haber zorrillos manchados en cualquier parte del estado,

Por favor reporte toda observación del

zorrillo manchado— incluyendo los animales atropellados, las fotos de cámaras de caza y los animales atrapados accidentalmente – por mandar un correo electrónico a rare.species@ks.gov o por comunicarse con la oficina del KDWP en Pratt al (620) 672-5911. Cuando sea posible, incluya fotos e información del lugar. La captura involuntaria de un zorrillo manchado no se considerará ilegal si se reporta y/o se libera inmediatamente.



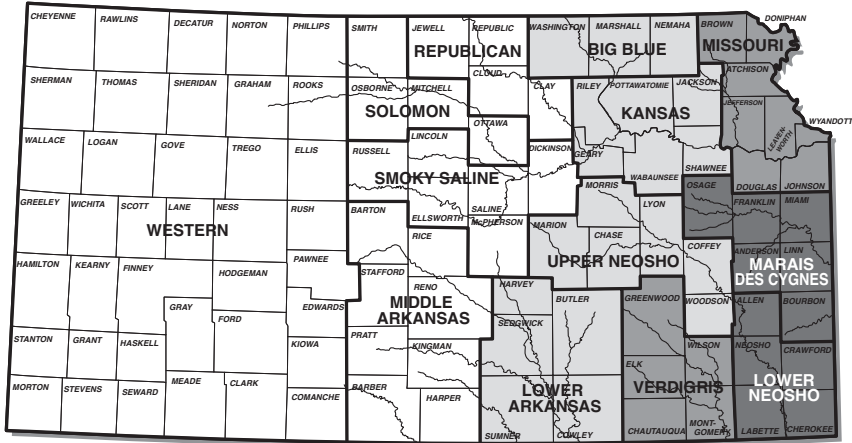
**¡Cazar juntos significa pasar tiempo con la familia!
Planee ir de caza.**



ANIMALES DE PELETERÍA Y COYOTES

UNIDADES DE CONTROL DE NUTRIAS

Los tramperos pueden tomar hasta diez (10) nutrias en cualquier combinación de unidades siempre y cuando no excedan el límite de caza diario de cualquier unidad.



CAPTURA SOLAMENTE

Especies: Castor y nutria

Fechas de temporada (por todo el estado): 15 de noviembre, 2023 al 31 de marzo, 2024

Límite de temporada: No hay límite de castores, diez (10) nutrias por trampero; sin embargo, aplican límites de unidad. Véase mapa para límites de caza específicos a la unidad.

Se debe etiquetar las pieles de nutria dentro de siete días después del final de la temporada de captura.

Los tramperos pueden quedarse con hasta 10 ratas almizcleras tomadas accidentalmente en las trampas de castor después del cierre de temporada de ratas almizcleras.

TEMPORADAS/LÍMITES

CACERÍA Y CAPTURA

Especies: Tejón, gato montés, visón, rata almizclera, zarigüeya, mapache, zorro veloz, zorro gris, mofeta rayada, comadreja

Fechas de temporada (por todo el estado): 15 de noviembre, 2023 al 29 de febrero, 2024

Límite de temporada: ningún límite

AVISO: Todas las temporadas de caza, captura y persecución de animales de peletería ahora empiezan a las 12:01 a.m. del primer día y cierran a la medianoche del último día.

PERSECUCIÓN

Especies: Gato montés, zarigüeya/tlacuache, mapache, zorro, zorro gris

Fechas de temporada (por todo el estado): 1 de marzo al 8 de noviembre, 2024

Las horas legales para perseguir a los animales de peletería son 24 horas al día. Se prohíbe matar a los animales de peletería tomados durante la temporada de persecución. Se requiere una licencia de recolector de pieles para perseguir a los animales de peletería.

COYOTE

Fechas de temporada (por todo el estado): Todo el año

Límite de temporada: Ninguna

Temporada de visión nocturna:

1 de enero al 31 de marzo

Se puede usar luz artificial, mirillas y equipos que amplifican la luz visible, y mirillas y equipos de imagen térmica para cazar coyotes. NO se permite el uso de estos equipos en terrenos y aguas del departamento, incluso en las áreas de acceso a caza de pie (iWIHA/WIHA), y no se permite usarlos en conjunto con un vehículo. Se requiere un Permiso de Equipo de Visión Nocturna además de la licencia de cazar requisita. Se prohíbe tomar cualquier otra especie durante esta temporada y con este equipo.

Permisos requeridos: Se requiere licencia de recolector de pieles para atrapar y vender; se requiere licencia de caza para cazar y vender.

Otro: Se puede usar vehículos motorizados y radios para cazar coyotes solamente.

GATO MONTÉS



PERMISO DE GATO MONTÉS (NO RESIDENTE)

Temporada: (por todo el estado):

15 de noviembre, 2023 al 29 de febrero, 2024

Límite de permiso: Un gato montés por permiso

Métodos de toma: armas de fuego (excepto completamente automáticas) y equipo de arquería. No se permite la captura con este permiso.

Horas de tiro: Desde media hora antes del amanecer hasta media hora después de la puesta del sol.

Etiquetado: Se debe llenar las etiquetas de cadáver y conectarlas en el sitio de caza. Se debe obtener las etiquetas de exportación del KDWP dentro de siete días de la toma del gato montés.

El permiso de gato montés permite la toma de un (1) gato montés por \$102.50 sin tener que comprar una licencia de recolector de pieles no residente por \$252.50.

CACERÍA PÚBLICA

LOS TERRENOS PÚBLICOS Y SU USO

Algunas áreas detalladas aquí tienen restricciones especiales además de las regulaciones del KDWP en los terrenos y aguas del departamento. Para más información, contacte a las oficinas individuales.

Los folletos y las regulaciones completas sobre los terrenos públicos están disponibles por llamar al (620) 672-5911 o desde el sitio web del KDWP al www.ksoutdoors.com.

No se permite la guía comercial de cazadores en terrenos públicos propios del o supervisados por el KDWP, incluyendo las áreas WIHA e iWIHA (las que se puede entrar caminando). Se permite acampar solamente en las áreas designadas. Se permite el tiro al blanco solamente en los campos de tiro designados. Se prohíbe cebar por cualquier propósito que no sea la recolección de pieles en los terrenos públicos y en las áreas WIHA/iWIHA. Solamente se permiten dos escondites o puestos de árbol portátiles por cazador. Se prohíbe dejar los escondites portátiles abandonados durante la noche. Los puestos de árbol y escondites portátiles deben ser marcados con el nombre y dirección del poseedor o con el número KDWP. No se permite dejar los señuelos abandonados durante la noche.

En algunas áreas de vida silvestre, los campos de palomas pueden ser designados “solamente balines no tóxicos” por anuncio publicado. Véase la **página 29** para más información.

Se prohíbe el uso de cámaras de sendero en todos los terrenos públicos y áreas WIHA/iWIHA.

Se permite acampar solamente hasta siete días consecutivos en los terrenos públicos designados. Las personas que acampan hasta el límite deben salir de la propiedad gestionada por el departamento por lo menos cinco días antes de poder volver a acampar en esa área.

DEFINICIONES

Novato/Joven: Un cazador novato/joven es cualquier persona de 17 años o menos, o las personas que no hayan poseído ninguna licencia o permiso anual en los últimos 3 años. Las restricciones de edad dependen del lugar; contacte al personal del KDWP para las restricciones específicas del área.

Mentor: Un mentor debe ser un adulto autorizado de 18 años o más que supervise a un novato o joven, como mínimo.

Cerrada a toda cacería: Las propiedades descritas como tal podrían estar abiertas a cacerías especiales.

Refugio: Ciertas partes de propiedades pueden ser designadas como refugios durante periodos específicos del año o durante todo el año. Las restricciones de acceso y actividad son para el control del refugio y cacerías especiales.

RES: Presa

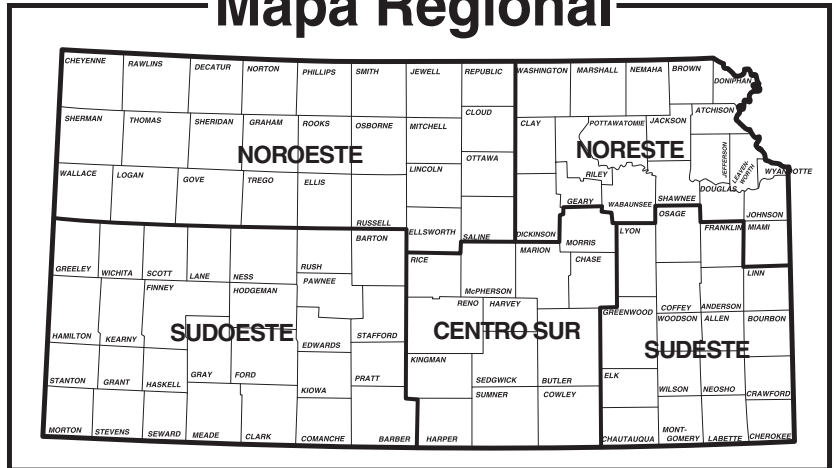
SFL: Lago de pesca estatal

WA: Área de vida silvestre

NWR: Refugio Nacional de vida silvestre

NA: No aplica, No disponible

Mapa Regional



VEHÍCULOS

Los vehículos deben permanecer en los caminos mantenidos por el estado. Se permite usar vehículos todo terreno solamente con permiso especial.

PERMISOS DIARIOS ELECTRÓNICOS DE CAZA (CHECK-IN/CHECK-OUT)

En las siguientes áreas de vida silvestre, se requiere que los cazadores notifiquen su entrada y salida: **Benedictine Bottoms, Berentz/Dick, Bolton, Buck Creek, Cheyenne Bottoms, Clinton, Elwood, Glen Elder, Hillsdale, Jamestown, Kansas River, La Cygne, Lovewell, Lyon, Marais des Cygnes, Marion, McPherson Wetlands, Melvern, Milford, Neosho, Noe, Perry, Talmo, Texas Lake, Isabel, Slate Creek Wetlands, Tuttle Creek y las propiedades iWIHA (las que se pueden entrar caminando).**

Haga su check-in o check-out a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas. Habrá instrucciones disponibles en la aplicación o en el sitio web. Para aprender más sobre el proceso de hacer el check-in/check-out, o llame al (620) 672-5911 y pida comunicarse con Terrenos Públicos.

2022-2023 REGULACIONES BAJO CONSIDERACIÓN (VISIT KSOUTDOORS.COM)

El personal ha propuesto los siguientes cambios. Si están aprobadas por el Comité del KWP, estas regulaciones entrarían en vigor empezando con las temporadas del 2024-2025.

1. Requerir el check-in/check-out electrónico en todas las propiedades del KDWP, excluyendo las áreas WIHA, solamente para la cacería
2. Restringir la caza de aves acuáticas por no residentes **en los terrenos públicos estatales y federales solamente**, a los domingos, lunes y martes durante las temporadas regulares de pato y ganso, y la temporada de cerceta. Esta restricción no aplicaría durante el orden de conservación de primavera.

CACERÍA PÚBLICA

NOROESTE

Brzon WA

Teléfono: (785) 753-4971
Localización: 4 millas al Oeste, 7 millas al Norte de Belleville.
Acres: 320.
Campamento: No
Navegación en barco: NA
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Área abierta a la cacería por permiso especial de caza, 1 de octubre al 1 de marzo. Área abierta a la cacería sin permiso especial 2 de marzo al 30 de septiembre. Cacería de palomas para novato/mentor solamente 1 al 15 de septiembre.

Cedar Bluff WA

Teléfono: (785) 726-3212.
Localización: 13 millas al sur de Ogallah.
Acres: 10,800 terreno, 3,000 agua
Campamento: Sí, en las áreas designadas
Navegación en barco: Sí
Restricciones de equipo: El área Joven/Mentor al este de la presa es de escopeta y arquería solamente.
Otro: Refugios: Visite el sitio web para detalles. Cacerías especiales disponibles para ciertas áreas.

Francis Wachs WA

Teléfono: (785) 425-6775.
Localización: 11 millas al Norte, 3 millas al Este de Agra.
Acres: 800
Campamento: No
Navegación en barco: NA
Restricciones de equipo: Ninguna.

Glen Elder WA

Teléfono: (785) 545-3345.
Localización: Cerca de Cawker City, Downs, y Glen Elder
Acres: 12,000 terreno, 12,500 agua
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Cacerías especiales disponibles. Refugios: visite el sitio web para detalles. Acceso a los Joven/Mentor en el área de Granite Creek, todas especies 1 de octubre al 31 de enero. Acceso de cacería para discapacitados por permiso; llame al (785) 545-3345. Campo de tiro abierto durante las horas de luz, 1 milla al Sur de Downs.

Gove Terrenos de Dominio Público

Teléfono: (785) 726-3212.
Localización: 23 millas al Sur, 1 milla al Oeste de Quinter.
Acres: 160
Campamento: No
Navegación en barco: NA
Restricciones de equipo: Ninguna.

Griswold WA

Teléfono: (785) 753-4971.
Localización: 1.5 millas al Sur y 5 millas al Oeste y .5 millas al Sur de Haddam.
Acres: 320.
Campamento: No.
Navegación en barco: NA.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Refugio abierto solamente por permiso 1 de octubre al 1 de marzo

Gurley Marisma de Agua Salobre

Teléfono: (785) 545-3345.
Localización: 10.5 millas al Norte de Lincoln
Acres: 160
Campamento: No
Navegación en barco: Ninguna lancha motorizada
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente para cacería con escopetas.
Otro: Abierto a la cacería por permiso de caza especial.

Jamestown WA

Teléfono: (785) 439-6243
Localización: 1.5 millas al Norte de Jamestown
Acres: 4,729.
Campamento: Sí, solamente en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, se prohíben las lanchas motorizadas en el pantano Marsh Creek
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente para cacería con escopetas.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Áreas de Novato/Mentor: Los pantanos Puddler y Ringneck. Cacerías especiales en áreas selectas. Refugio abierto solamente por permiso, 1 de octubre al 1 de marzo.

Jewell SFL

Teléfono: (785) 545-3345.
Localización: 3 millas al Oeste, 6 millas al Sur de Mankato.
Acres: 108 terreno, 57 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, solamente para cacería y pesca.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Logan WA

Teléfono: (785) 726-3212.
Localización: 9 millas al Sur de Winona.
Acres: 271 terreno, 75 (lago seco).
Campamento: No.
Navegación en barco: NA.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Lovewell WA

Teléfono: (785) 753-4971.
Localización: 5 millas al Este, 9 millas al Norte de Mankato.
Acres: 2,215 terreno, 3,000 agua.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Área de escopetas y arquería solamente debajo de la presa.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso; llame al (785) 753-4971. Refugio: Visite ksoutdoors.com para detalles. Cacerías especiales disponibles.

Norton WA

Teléfono: (785) 877-2953.
Localización: 4 millas al Oeste, 1 milla al Sur de Norton.
Acres: 7,956.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Cacerías especiales en áreas selectas. Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso. Acceso al refugio por permiso solamente 1 de noviembre al 31 de enero.

Ottawa SFL

Teléfono: (785) 658-2465.
Localización: 25 millas al Noreste de Salina.
Acres: 617 terreno, 111 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, solamente para cacería y pesca.
Restricciones de equipo: Cacería por escopeta y arquería solamente.
Otro: Cacerías especiales en áreas selectas. Se puede abrir partes del refugio por permiso de acceso especial; visite el sitio web para detalles. Reservas de cabañas; llame al (785) 628-8614.

Rooks SFL

Teléfono: (785) 425-6775.
Localización: 1.5 millas al Sur, 2 millas al Oeste de Stockton.
Acres: 313
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, para cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas. Refugio cerrado a la cacería durante todo el año.

CACERÍA PÚBLICA

Saline SFL

Teléfono: (785) 658-2465.
Localización: .5 milla al Noroeste de Salina.
Acres: 39 terreno, 39 agua.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, para pescar.
Restricciones de equipo: Cacerías especiales para aves acuáticas solamente.
Otro: Cerrado a vehículos desde el anochecer hasta el amanecer. Cerrado a todo acceso excepto por Permiso especial de cacería 1 de octubre al 3 de marzo. Cacería especial solamente (aves acuáticas).

Sheridan SFL

Teléfono: (785) 877-2953.
Localización: 12 millas al Este y .5 millas al Norte de Hoxie.
Acres: 335.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, para pescar solamente.
Restricciones de equipo: Cacería por escopeta y arquería solamente.
Otro: Algunas partes cerradas a la cacería durante todo el año.

Sheridan WA

Teléfono: (785) 425-6775.
Localización: 3 millas al Este, 4 al Norte de Quinter.
Acres: 458.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Veteranos de Kansas WA (anteriormente Sherman SFL/WA)

Teléfono: (785) 726-3212.
Localización: 10 millas al Sur, 2 al Oeste de Goodland.
Acres: 2,627 terreno, 200 (lago seco)
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Smoky Hill WA

Teléfono: (785) 658-2465.
Localización: 9 millas al Este y 3 millas al Sur de Ellsworth.
Acres: 4,179 terreno, 886 agua.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Cacerías especiales en áreas selectas. Refugio abierto por permiso de acceso especial solamente 1 de septiembre al 31 de enero.

South Fork WA

Teléfono: (785) 877-2953.
Localización: 13 millas al Noreste de St. Francis
Acres: 1,000
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

St. Francis WA

Teléfono: (785) 877-2953.
Localización: 2 millas al Sur, 1 milla al Oeste de St. Francis.
Acres: 480.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Talmo WA

Teléfono: (785) 753-4971.
Localización: 8 millas al Norte, 5 millas al Este de Concordia.
Acres: 958.
Campamento: No.
Navegación en barco: Solamente las que se llevan caminando.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos para toda cacería con escopeta.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin.

Vogel WA

Teléfono: (785) 425-6775.
Localización: 8 millas al Oeste, 1 milla al Sur de Phillipsburg.
Acres: 200.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Webster WA

Teléfono: (785) 425-6775.
Localización: 9 millas al Oeste de Stockton.
Acres: 9,709.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: NA.
Otro: Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso; llame al (785) 425-6775. Refugio abierto por permiso de acceso especial solamente 1 de noviembre al 31 de enero.

Wilson WA

Teléfono: (785) 483-5615.
Localización: 7 millas al Norte de Bunker Hill.
Acres: 8,069 terreno, 9,000 agua.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso; llame al (785) 483-5615. Cacerías especiales en áreas selectas. Refugios abiertos por permiso de acceso especial solamente 1 de septiembre al 31 de enero.

NORESTE

Atchison SFL

Teléfono: (913) 367-7811.
Localización: 3 millas al Norte, 2 millas al Oeste, .5 millas al Norte de Atchison
Acres: 139 terreno, 66 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas. Cabañas disponibles para reservar; llame al (785) 273-6740.

Benedictine Bottoms WA

Teléfono: (913) 367-7811.
Localización: 2 millas al Noreste de Atchison.
Acres: 2,109.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, limitada.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Se prohíben las bebidas alcohólicas. Refugio cerrado a toda actividad durante todo el año. Cacería por permiso especial 1 de octubre al 31 de marzo. Fecha límite de solicitud 15 de julio. Área de estacionamiento restringida a las horas de luz excepto con permiso.

Bolton WA

Teléfono: (785) 539-9999.
Localización: 2 millas al Norte, 1.5 millas al Oeste de Paxico.
Acres: 640.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin.

Brown SFL

Teléfono: (913) 367-7811.
Localización: 8 millas al Este, .5 millas al Sur de Hiawatha.
Acres: 124 terreno, 60 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se permite cazar los jueves, sábados, y domingos 10 de septiembre al 31 de marzo.

CACERÍA PÚBLICA

Buck Creek WA

Teléfono: (785) 887-6882.

Localización: 6 millas al Noroeste de Lawrence, Buck Creek Rd. y 27th St.

Acres: 840.

Campamento: No.

Navegación en barco: No.

Restricciones de equipo: Se prohíbe cazar venado con armas de fuego.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Todas las otras formas de cacería están disponibles a través del programa de Cacerías Especiales.

Clinton WA

Teléfono: (785) 887-6882.

Localización: 8 millas al Sudoeste de Lawrence.

Acres: 9,200.

Campamento: No.

Navegación en barco: Sí.

Restricciones de equipo: Ninguna.

Otro: Se requieren los permisos diarios electrónicos de cacería, inscribise en <https://kdwpt.isportsman.net>. Refugio cerrado a toda actividad 1 de octubre al 15 de enero. Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso, (785) 887-6882.

Douglas SFL & WA

Teléfono: (785) 887-6882.

Localización: 1 milla al Norte, 3 millas al Este de Baldwin.

Acres: 538 terreno, 180 agua.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.

Restricciones de equipo: Escopetas, arquería y rifles de percusión anular solamente. Se prohíben los rifles de percusión central.

Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Elwood WA

Teléfono: (913) 367-7811.

Localización: Salida 238 de la Carretera 36 al Sur de Elwood.

Acres: 1,090.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: No.

Restricciones de equipo: Cacería por escopeta, arquería y armas de avancarga/pólvora solamente.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Cacería de aves en las tierras altas los martes, jueves, y domingos solamente. Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Geary SFL

Teléfono: (785) 461-5402.

Localización: 8.5 millas al Sur, 1 milla al Oeste de Junction City.

Acres: 185.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.

Restricciones de equipo: Ninguna.

Hillsdale WA

Teléfono: (913) 783-4507.

Localización: 6 millas al Norte de Paola.

Acres: 8,380.

Campamento: No.

Navegación en barco: Sí.

Restricciones de equipo: Ninguna.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso; llame al (913) 783-4507. Refugio cerrado a toda actividad 1 de octubre al 15 de enero.

Jeffrey Energy Center/Hanzlick WA

Teléfono: (785) 539-9999.

Localización: 5 millas al Norte, 3 millas al Oeste de St. Marys.

Acres: 750 terreno, 10,461 agua en 3 lagos.

Campamento: No.

Navegación en barco: NA.

Restricciones de equipo: Cacería por escopeta, arquería y armas de avancarga/pólvora solamente en el Área 2.

Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas. Refugio cerrado a toda actividad durante todo el año en el Área 3. Se requiere permiso diario de caza para el área 2, disponible en la caseta de la guardia.

Kansas River WA – Fitzgerald

Teléfono: (785) 273-6740.

Localización: .5 millas al Este del West Union Road y 4th St. en Topeka.

Acres: 80.

Campamento: No.

Navegación en barco: No.

Restricciones de equipo: Ninguna.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Esta es un área de cacería para jóvenes. La cacería de palomas está disponible a través del ksoutdoors.com/checkin, que permite acceso a un número limitado de cazadores en cualquier momento. Todas las otras formas de cacería están disponibles a través del programa de Cacerías Especiales.

Kansas River WA – MacVicar

Teléfono: (785) 273-6740.

Localización: Autopista I-70 y MacVicar Rd. en Topeka.

Acres: 160.

Campamento: No.

Navegación en barco: No.

Restricciones de equipo: Cacería por escopeta y arquería solamente. No se permite cazar venado con armas de fuego. Prohibidos los rifles de fuego central.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. La cacería de palomas está disponible a través del ksoutdoors.com/checkin, que permite acceso a un número limitado de cazadores en cualquier momento. Todas las otras formas de cacería están disponibles a través del programa de Cacerías Especiales.

Kansas River WA – Urish

Teléfono: (785) 273-6740.

Localización: 1 milla al Norte de 10th y Urish en Topeka.

Acres: 120.

Campamento: No.

Navegación en barco: No.

Restricciones de equipo: Cacería por escopeta y arquería solamente. No se permite cazar venado con armas de fuego. Prohibidos los rifles de fuego central.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. La cacería de palomas está disponible a través del ksoutdoors.com/checkin, que permite acceso a un número limitado de cazadores en cualquier momento. Todas las otras formas de cacería están disponibles a través del programa de Cacerías Especiales.

Leavenworth SFL & WA

Teléfono: (785) 887-6882.

Localización: 3 millas al Norte, 2 millas al Oeste de Tonganoxie.

Acres: 341 terreno, 160 agua.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.

Restricciones de equipo: Escopetas, arquería y rifles de percusión anular solamente. Se prohíben las armas de percusión central.

Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Louisburg-Middle Creek SFL

Teléfono: (913) 783-4507.

Localización: 7 millas al Sur de Louisburg.

Acres: 320 terreno, 281 agua.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.

Restricciones de equipo: Cacería por escopeta, arquería y armas de avancarga/pólvora solamente.

Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas.

CACERÍA PÚBLICA

Miami SFL

Teléfono: (913) 783-4507.
Localización: 3.5 millas al Oeste de la Carretera 69 en 359th St. y 4 millas al Sur en Somerset Rd.
Acres: 149 terreno, 118 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Milford WA

Teléfono: (785) 461-5402.
Localización: 5 millas al Noroeste de Junction City.
Acres: 19,000.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, se prohíben las lanchas motorizadas excepto en las áreas de Mall Creek y Peterson Bottoms.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso; llame al (785) 461-5402. Área de novato/mentor: el área de West Broughton, todas las especies en toda temporada. Refugio de Steve Lloyd cerrado a toda actividad durante todo el año.

Nebo SFL

Teléfono: (785) 945-6615.
Localización: 8 millas al Este, 1 milla al Sur, .5 millas al Oeste de Holton.
Acres: 75.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Nemaha WA

Teléfono: (785) 363-7316.
Localización: 1 milla al Este, 4 millas al Sur de Seneca.
Acres: 710.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Perry WA

Teléfono: (785) 945-6615.
Localización: 1.5 millas al Norte, 1 milla al Oeste de Valley Falls.
Acres: 10,600.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, se prohíben las lanchas de gasolina en todo pantano excepto en las piscinas naturales Oriental y Occidental de los pantanos Kyle y Sunset Ridge.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Refugio cerrado a toda actividad 1 de octubre al 15 de enero. Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso. Área designada para Joven/Mentor/Discapacitados.

Pottawatomie SFL No. 1

Teléfono: (785) 539-9999
Localización: 4.5 millas al Norte de Westmoreland
Acres: 166 terreno, 75 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente. Velocidad mínima, que no deje estelas.
Restricciones de equipo: NA.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Pottawatomie SFL No. 2

Teléfono: (785) 539-9999
Localización: 2 millas al Este de Manhattan en Hwy. 24, 1.5 millas al Norte en Green Valley Rd., 1 milla al Oeste en Junieta Rd., .5 millas al Norte en State Lake Rd.
Acres: 172 terreno, 75 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente. Velocidad mínima, que no deje estelas.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas. Abierto a la cacería por permiso especial. Cerrado a toda cacería demás.

Rutlader WA

Teléfono: (913) 783-4507.
Localización: 7 millas al Sur de Louisburg.
Acres: 108.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Cacería por escopeta, arquería y armas de avancarga/pólvora solamente.

Shawnee SFL & WA

Teléfono: (785) 273-6740.
Localización: 7.5 millas al Norte de Silver Lake.
Acres: 473 terreno, 135 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Escopetas, arquería y rifles de percusión anular solamente. Se prohíben las armas de percusión central.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas. Campo de tiro abierto en fechas específicas; véase el sitio web del KDWP.

Tuttle Creek WA

Teléfono: (785) 363-7316.
Localización: Al Norte de Hwy. 16 adelante en Blue River hasta llegar a Blue Rapids.
Acres: 12,200.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Área de acceso de cacería para discapacitados por permiso, llame al (785) 363-7316.

Washington SFL

Teléfono: (785) 461-5402.
Localización: 7 millas al Norte, 3 millas al Oeste de Washington.
Acres: 442.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.

SUDOESTE

Barber SFL

Teléfono: (620) 895-6446.
Localización: .25 milla al Norte de Medicina Lodge.
Acres: 80.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Cheyenne Bottoms WA

Teléfono: (620) 793-3066.
Localización: 5 millas al Norte, 2 millas al Este de Great Bend.
Acres: 13,280.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, se prohíben las lanchas que tengan hélice fuera del agua. Se permiten las lanchas motorizadas solamente durante la temporada de aves acuáticas. Se prohíben todas las lanchas desde el 15 de abril hasta el 15 de agosto.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente para toda escopeta.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Área para Joven/Mentor solamente: Mitigation Marsh, toda temporada. Escondite de cazador accesible a los discapacitados disponible por reserva al (620) 793-3066. Se prohíbe disparar desde los diques. Piscinas naturales del refugio cerradas a toda actividad; se puede abrir las piscinas 5 y 1C para temporadas especiales. Las condiciones de hábitat pueden crear algunas restricciones adicionales. Se requiere permiso de trampero, disponible en la oficina del área.

Clark SFL

Teléfono: (620) 369-2384.
Localización: 8.5 millas al Sur, 1 milla al Oeste de Kingsdown.
Acres: 900 terreno, 300 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.

CACERÍA PÚBLICA

Concannon WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 15 millas al Noreste de Garden City.
Acres: 800.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Cottonwood Flats WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 1 milla al Sur, .5 millas al Este de Coolidge.
Acres: 80.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Finney SFL & WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 8 millas al Norte, 3 millas al Este de Kalvesta.
Acres: 863.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: El lago es seco.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Goodman SFL & WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 5 millas al Sur, 2.5 millas al Este de Ness City.
Acres: 265.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Greeley Co. WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 11 millas al Norte, 5 millas al Este de Tribune.
Acres: 900.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Cerrada al acceso público 1 de febrero al 31 de agosto.
Zona de no disparar anunciado alrededor de los edificios.

Hain SFL

Teléfono: (620) 672-0779.
Localización: 5 millas al Oeste de Spearville.
Acres: 53.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíbe llevar vehículos fuera de las áreas de estacionamiento durante la temporada de aves acuáticas.

Hamilton WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 3 millas al Norte, 3 millas al Oeste de Syracuse.
Acres: 666.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Herron Playa

Teléfono: (620) 227-8609.
Localización: 1 milla al Sur, .5 millas al Oeste, 3 millas al Sur de Spearville.
Acres: 700.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, las que se llevan caminando solamente.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Cerrada a toda actividad 1 de febrero al 31 de agosto. Abierta a la cacería desde media hora antes del amanecer hasta el mediodía 1 de septiembre al 22 de noviembre. Abierta a la cacería todo el día 23 de noviembre al 31 de enero.

Hodgeman SFL & WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 4 millas al Este, 2 millas al Sur de Jetmore.
Acres: 254.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: El lago es seco.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Área de cacería accesible a discapacitados.

Isabel WA

Teléfono: (620) 895-6446.
Localización: 1 milla al Este, 2 millas al Norte de Isabel.
Acres: 440.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, las que se llevan caminando solamente.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin.

Kepley WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 5.5 millas al Sur, 6 millas al Oeste de Ulysses.
Acres: 160.
Campamento: No.
Navegación en barco: NA.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Lane WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 3 millas al Este, 6.5 millas al Norte de Dighton.
Acres: 42.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Meade SFL & WA

Teléfono: (620) 369-2384.
Localización: 8 millas al Sur, 5 millas al Oeste de Meade.
Acres: 420.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Refugio cerrado a la cacería todo el año.

Pratt Sandhills WA

Teléfono: (620) 895-6446.
Localización: 5 millas al Oeste, 6 millas al Norte de Cullison.
Acres: 5,715.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Área de cacería accesible a discapacitados.

Sandsage Bison Range & WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: .5 millas al Sur de Garden City.
Acres: 3,700.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Pastura norte restringida a la cacería con escopetas y arquería solamente.
Otro: Las pasturas ocupadas por bisontes están cerradas al acceso público. Pregunte en la oficina o en el kiosco de información por pasturas abiertas a la cacería pública. Zona de no disparar alrededor de los corrales y edificios.

Scott SFL & WA

Teléfono: (620) 276-8886.
Localización: 15 millas al Norte de Scott City.
Acres: 160.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Stein Playa

Teléfono: (620) 227-8609.
Localización: 2.5 millas al Oeste, .5 millas al Sur de Spearville.
Acres: 115.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, las que se llevan caminando solamente.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Cerrada a toda actividad 1 de febrero al 31 de agosto. Abierta a la cacería desde media hora antes del amanecer hasta el mediodía 1 de septiembre al 22 de noviembre. Abierta a la cacería durante todo el día 23 de noviembre al 31 de enero.

CACERÍA PÚBLICA

Texas Lake WA

Teléfono: (620) 895-6446.
Localización: 4 millas al Oeste, 1 milla al Norte de Cullison.
Acres: 1,200.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, las que se llevan caminando solamente.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin.

Wild Turkey Playa

Teléfono: (620) 227-8609.
Localización: 4 millas al Sur de Howell.
Acres: 160.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, las que se llevan caminando solamente.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Cerrada a toda actividad 1 de febrero al 31 de agosto. Abierta a la cacería desde media hora antes del amanecer hasta el mediodía 1 de septiembre al 22 de noviembre. Abierta a la cacería durante todo el día 23 de noviembre al 31 de enero.

CENTRO SUR

Binger WA

Teléfono: (620) 241-7669.
Localización: 1 milla al Noroeste de Raymond.
Acres: 160.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Butler SFL

Teléfono: (316) 322-7513.
Localización: 3 millas al Oeste, 1 milla al Norte de Latham.
Acres: 320.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Chase SFL

Teléfono: (620) 767-5900.
Localización: 1.5 millas al Oeste de Cottonwood Falls.
Acres: 469.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Cheney WA

Teléfono: (620) 459-6922.
Localización: 7 millas al Este de Pretty Prairie.
Acres: 5,249.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas en el Campo de tiro. El horario del Campo de tiro es publicado en el área. Refugio cerrado a toda actividad 1 de septiembre al 1 de abril.

Council Grove WA

Teléfono: (620) 767-5900.
Localización: 5 millas al Noroeste de Council Grove.
Acres: 2,638.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Cowley SFL & WA

Teléfono: (620) 876-5730.
Localización: 16 millas al Este de Arkansas City.
Acres: 197.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas.

El Dorado WA

Teléfono: (316) 322-7513.
Localización: 2 millas al Este, 1 milla al Norte de El Dorado.
Acres: 4,258.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíbe nadar (saltar) en el Walnut River desde la puente de NE Chelsea Road.

Ferris WA

Teléfono: (620) 241-7609.
Localización: .5 millas al Oeste de Windom.
Acres: 160.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Kaw WA

Teléfono: (620) 876-5730.
Localización: 1 milla al Sureste de Arkansas City.
Acres: 4,341.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Kingman SFL & Byron Walker WA

Teléfono: (620) 532-3242.
Localización: 7 millas al Oeste de Kingman.
Acres: 4,285.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas en el lago de pesca estatal. Se prohíben las bebidas alcohólicas en el Campo de arquería; Las horas de tiro son publicadas. Algunas partes del SFL están cerradas a la cacería durante todo el año.

Marion WA

Teléfono: (620) 732-3946.
Localización: 2 millas al Sur, 2 millas al Este de Durham.
Acres: 4,628.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Refugio cerrado a toda actividad 1 de octubre al 1 de marzo.

McPherson SFL

Teléfono: (620) 628-4592.
Localización: 6 millas al Norte, 2 millas al Oeste de Canton.
Acres: 260.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Cacería de pavo/venado por arquería solamente.
Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas. Para reservar una cabaña, llame al (316) 683-8069.

McPherson Wetlands WA

Teléfono: (620) 241-7669.
Localización: Tramos esparcidos entre Conway e Inman.
Acres: 4,550.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, las que se llevan caminando solamente.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Algunas partes del área están cerradas a la cacería durante todo el año. El área tiene unidades de cacería en la Zona de Praderas Bajas; sepa en qué zona está cazando.

CACERÍA PÚBLICA

Sand Hills Parque Estatal

Teléfono: (316) 542-3664.
Localización: 3 millas al Noreste de Hutchison.
Acres: 800.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Cacería por permiso especial solamente. Cacería de venado por permiso.

Slate Creek WA

Teléfono: (620) 876-5730.
Localización: 6 millas al Sur, 1.5 millas al Oeste de Oxford.
Acres: 827.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, las que se llevan caminando solamente.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin.

SUDESTE

Berentz/Dick WA

Teléfono: (620) 331-6820.
Localización: 2 millas al Oeste, 2 millas al Sur, y 10.5 millas al Oeste de Independence.
Acres: 1,360.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Cacería por escopeta y arquería solamente.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Se permite cazar los martes, jueves y sábados solamente.

Big Hill WA

Teléfono: (620) 432-5053.
Localización: 8 millas al Oeste, 4 millas al Sur de Parsons.
Acres: 1,320.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Bourbon SFL

Teléfono: (620) 449-2539.
Localización: 4.5 millas al Este de Elsmore.
Acres: 107 terreno, 103 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Cherokee Lowlands WA

Teléfono: (620) 827-6301
Localización: Dispersas áreas al Noreste de Chetopa.
Buche área al Sur de Pittsburg, KS
Acres: 2,500 acres.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Balines no-tóxicos solamente. Arquería para venado y pavo solamente.
Otro: Refugios cerrados a todas actividades todo el año.

Copan WA

Teléfono: (620) 331-6820.
Localización: .5 millas al Oeste de Caney.
Acres: 2,360.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, las que se llevan caminando solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Dove Flats WA

Teléfono: (620) 331-6820.
Localización: 2.5 millas al Este, 1 milla al Norte de Elk City.
Acres: 206.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Duck Creek WA

Teléfono: (620) 331-6820.
Localización: 1.5 millas al Este, 3.33 millas al Norte de Elk City.
Acres: 246.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Elk City WA

Teléfono: (620) 331-6820.
Localización: 3 millas al Oeste de Independence.
Acres: 8,730 terreno, 3,510 agua.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí, se prohíben las lanchas motorizadas en los pantanos Wigeon y Simmons.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Refugio cerrado a toda actividad 1 de septiembre al 1 de marzo.

Fall River WA

Teléfono: (620) 583-6783.
Localización: 10 millas al Sudeste de Eureka.
Acres: 7,005 terreno, 2,450 agua.
Campamento: No.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Refugios cerrados a toda actividad durante todo el año.

Grand Osage WA

Teléfono: (620) 432-5053.
Localización: 2 millas al Sudeste de Parsons.
Acres: 3,000.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Otro: Se requiere admisión a través de una instalación del ejército para tener acceso, accesible por permisos especiales del KDWP solamente.

Harmon WA

Teléfono: (620) 827-6301.
Localización: 1 milla al Norte, 1 milla al Este de Chetopa.
Acres: 102.
Campamento: No.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Hollister WA

Teléfono: (620) 449-2539.
Localización: 6 millas al Oeste, 2 millas al Sur de Fort Scott.
Acres: 2,432.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: No.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Campo de tiro disponible; horas publicadas en el sitio.

La Cygne WA

Teléfono: (913) 352-8941.
Localización: 5 millas al Este de La Cygne.
Acres: 2,000 terreno, 2,600 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Se prohíben las armas de fuego de percusión central.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Lyon SFL

Teléfono: (620) 699-3372.
Localización: 5 millas al Oeste, 1 milla al Norte de Reading.
Acres: 442 terreno, 140 agua.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.
Restricciones de equipo: Ninguna.
Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Se prohíben las bebidas alcohólicas.

CACERÍA PÚBLICA

Marais des Cygnes WA

Teléfono: (913) 352-8941.

Localización: 5 millas al Norte de Pleasanton.

Acres: 6,474 terreno, 1,636 pantano.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí, lanchas

motorizadas restringidas.

Verifique las regulaciones locales: Se prohíbe dejar estelas.

Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Se prohíbe disparar desde los diques. Refugios cerrados a toda actividad durante todo el año.

Melvern WA

Teléfono: (620) 699-3372.

Localización: 4 millas al Norte de Lebo.

Acres: 10,100 terreno. 6,930 agua.

Campamento: No.

Navegación en barco: Sí.

Restricciones de equipo: Ninguna.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Refugio cerrado a toda actividad 1 de octubre al 15 de enero. Joven/Mentor: Área designada para toda temporada, todas especies.

Mined Land WA

Teléfono: (620) 231-3173.

Localización: Tramos esparcidos por los condados de Crawford, Cherokee y Labette.

Acres: 14,500.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí.

Restricciones de equipo: Arquería solamente en las Unidades 1, 21 y 23 y partes de 22 y 47.

Otro: Se prohíben las bebidas alcohólicas en la Unidad 1. La exhibición de bisontes en la Unidad 1 está cerrada a toda actividad. Para reservar una cabaña, llame al (620) 431-0380.

Neosho WA

Teléfono: (620) 449-2539.

Localización: 1 milla al Este de St. Paul.

Acres: 1,498 terreno, 1,748 agua.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí.

Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente. Prohibidos los rifles de fuego central.

Otro: Se requiere hacer el check-in/check-out electrónico a través de la aplicación móvil GoOutdoorsKansas o en ksoutdoors.com/checkin. Se prohíbe disparar desde los diques. Refugio cerrado a toda actividad 1 de septiembre al 31 de marzo. Joven/Mentor: Piscina natural 8 abierta para aves acuáticas los sábados y domingos, y en los días festivos. Piscina natural 8 abierta al público durante los días de semana.

Osage SFL

Teléfono: (620) 699-3372.

Localización: 3 millas al Sur de Carbondale.

Acres: 366 terreno, 140 agua.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.

Restricciones de equipo: Cacería por escopeta y arquería solamente.

Otter Creek WA

Teléfono: (620) 637-2748.

Localización: 4 millas al Oeste, 2 millas al Norte de Burlington.

Acres: 1,472.

Campamento: No.

Navegación en barco: Sí.

Restricciones de equipo: Balines no tóxicos para toda escopeta. Cacería por escopeta, arquería, y armas de avancarga/pólvora solamente.

Shoal Creek WA

Teléfono: (620) 231-3173.

Localización: .5 millas al Sur de Galena.

Acres: 32.

Campamento: No.

Navegación en barco: NA.

Restricciones de equipo: Cacería por escopeta y arquería solamente.

Otro: Se prohíben los caballos y vehículos de todo terreno. Se prohíben las bebidas alcohólicas.

Spring River WA

Teléfono: (620) 231-3173.

Localización: 3 millas al Este, .25 millas al Norte de Crestline.

Acres: 424.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: NA.

Restricciones de equipo: Ninguna.

Toronto WA

Teléfono: (620) 583-6783.

Localización: 3 millas al Noroeste de Toronto.

Acres: 4,766 terreno, 2,800 agua.

Campamento: No.

Navegación en barco: Sí.

Restricciones de equipo: Ninguna.

Wilson SFL

Teléfono: (620) 637-2748.

Localización: 1 milla al Sur de Buffalo.

Acres: 90.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.

Restricciones de equipo: Escopeta/Arquería solamente.

Woodson SFL

Teléfono: (620) 637-2748.

Localización: 5 millas al Este de Toronto.

Acres: 2,885 terreno, 430 agua.

Campamento: Sí, en las áreas designadas.

Navegación en barco: Sí, cacería y pesca solamente.

Restricciones de equipo: Ninguna.



ALEGRÍA SIMPLE
Descubra lo asequible que es disfrutar de la caza y la pesca en Kansas.

OBTENGA UNA LICENCIA
WWW.EXPLOREYOURELEMENT.COM/ES

EXPLORE
YOUR USE
ELEMENT
KANSAS WILDLIFE & PARKS

CACERÍA PÚBLICA

ÁREAS FEDERALES

Cimarron National Grasslands

Teléfono: (620) 697-4621.
Localización: Al Norte de Elkhart.
Acres: 108,000.
Campamento: Sí, en las áreas designadas.
Navegación en barco: NA.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Flint Hills NWR (Refugio Nacional de Vida Silvestre)

Teléfono: (620) 392-5553.
Localización: 5 millas al Norte de Hartford.
Acres: 18,500.
Campamento: NA.
Navegación en barco: NA.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente, se prohíben los rifles y pistolas de percusión central.
Otro: Se prohíbe cazar o atrapar coyotes o animales de peletería. Puede haber otras regulaciones vigentes. Se requiere permiso diario de caza.

Hulah Reservoir

Teléfono: (918) 349-2281.
Localización: Tramos esparcidos al Este y Oeste de Elgin. (La mayoría del área se encuentra en Oklahoma.)
Acres: 844.
Campamento: NA.
Navegación en barco: NA.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Kanopolis Reservoir

Teléfono: (785) 546-2294.
Localización: 7 millas al Oeste, 3 millas al Norte de Marquette.
Acres: 13,000.
Campamento: Campamento rudimentario disponible en los parques Riverside y Venango.
Navegación en barco: Sí.

Restricciones de equipo: Toda cámara de cacería, puesto de árbol, y escondite abandonado durante la noche en el área de vida silvestre debe estar etiquetado con un permiso gratis de equipo de cacería, que se puede obtener en el Centro de Información que se encuentra aguas abajo de la Presa de Kanopolis. Cacería por escopeta/arquería solamente en el área de vida silvestre debajo de la presa.

Kirwin NWR

Teléfono: (785) 543-6673.
Localización: 5 millas al Sur, 5 millas al Este de Phillipsburg.
Acres: 5,700.
Campamento: NA.
Navegación en barco: NA.
Restricciones de equipo: Se restringe la cacería de venado a la arquería solamente. Balines no tóxicos solamente.
Otro: Puede haber otras regulaciones vigentes.

Marais des Cygnes NWR

Teléfono: (913) 352-8956.
Localización: 7 millas al Norte de Pleasanton.
Acres: 7,400.
Campamento: NA.
Navegación en barco: Sí, se prohíben las lanchas motorizadas en algunas partes del río.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Sorteo para cacerías especiales con arquería para venado y pavo en la primavera. Se prohíbe cazar venado con armas de fuego durante la temporada de venado de armas de fuego.

Pomona Reservoir

Teléfono: (785) 453-2202.
Localización: 20 millas al Oeste de Ottawa.
Acres: 4,500.
Campamento: NA.
Navegación en barco: Sí.
Restricciones de equipo: Ninguna.

Quivira NWR

Teléfono: (620) 486-2393.
Localización: 13 millas al Noreste de Stafford.
Acres: 8,000.
Campamento: NA.
Navegación en barco: NA.
Restricciones de equipo: Balines no tóxicos solamente.
Otro: Se permite cazar aves acuáticas, perdiz, faisán, paloma, ardilla y conejo. Se permite cazar venado en el Refugio bajo un sistema de sorteo limitado. Se emiten permisos a través del programa de Cacerías especiales en ksoutdoors.com/Hunting/Special-Hunts-Information

USE ROPA NARANJA FOSFORESCENTE

Mover el arma para apuntar a la presa es la causa principal de accidentes de caza en Kansas. Los estudios muestran que el uso del color **naranja fosforescente** reduce el riesgo de accidentes en la caza de aves en las tierras altas.



EXPLORE
KS YOUR USA
ELEMENT
KANSAS WILDLIFE & PARKS



Todos pueden
disfrutar de la caza y
pesca en Kansas

EMPIECE AL AIRE LIBRE
www.exploreyourelement.com/es

CACERÍA PÚBLICA

CÓMO LIBERAR A UN PERRO DE UNA TRAMPA EN LA TIERRA

AVISO A LOS CAZADORES

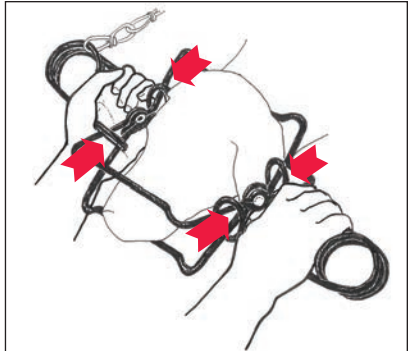
A no ser de otra manera anunciada, la captura con trampas se permite en los terrenos supervisados por el KDWP donde se permite la cacería pública. Los terrenos WIHA (los que se puede entrar caminando) están abiertos solamente para la cacería, pero los propietarios de terrenos pueden darles permiso a individuos de cazar con trampas en sus terrenos. Los tramperos responsables toman precauciones para evitar la captura de animales que no son el objetivo de la cacería, incluyendo a los perros, pero a veces suceden accidentes. Como dueño de perro, usted debe saber los elementos fundamentales sobre la captura con trampas así que si su perro encuentra una trampa en el campo, usted sabrá reaccionar. Hay tres tipos de trampa de los cuales usted debe ser consciente.

LAS TRAMPAS DE AGARRE

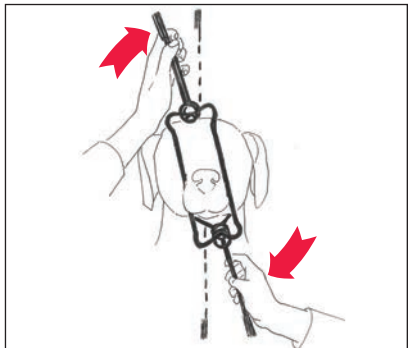
Estas trampas están diseñadas para golpear a los animales de tamaño pequeño o mediano en el cuello o cuerpo y matarlos rápida y humanitariamente. Existen varios tamaños, pero se puede usar las trampas, cuyas mandíbulas se extienden 8 pulgadas o más, solamente en el agua. El tamaño 220 (7.5 x 7.5 pulgadas) es el tamaño que se usa con más frecuencia en los terrenos de Kansas, y se suele usar para los mapaches. Si su perro está capturado en una de estas trampas, se puede rescatarlo, pero usted debe actuar rápidamente y entender cómo funciona la trampa.

La única manera de abrir las mandíbulas de esta trampa es por primero comprimir los resortes. De otra manera es imposible separar

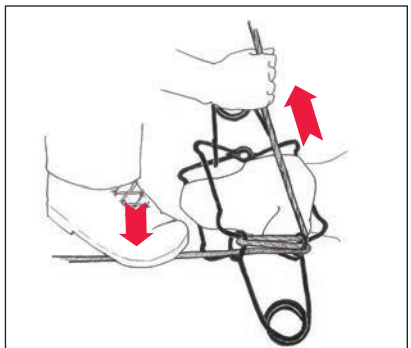
las mandíbulas. Antes de comprimir los resortes, intente rotar la trampa hacia los lados del cuello del perro para que las mandíbulas no le presionen la tráquea. Esto le ganará más tiempo para comprimir los resortes, el primero de los cuales debe conectarse al anclaje de seguridad conectado. Una vez que se logre este objetivo, debe ser posible quitar la trampa por comprimir el otro resorte con una mano mientras se abran las mandíbulas con la otra. Si esto no funciona, comprima el segundo resorte y conecte el anclaje de seguridad como se hizo con el primer resorte. Puede ser difícil o hasta imposible comprimir los resortes de las trampas más grandes, pero usando una correa de mano, cinturón, o cuerda, se puede crear un sistema de poleas que le dejará cumplir la tarea. Una vez que los resortes estén comprimidos, la trampa se abrirá fácilmente, permitiéndole liberar al perro.



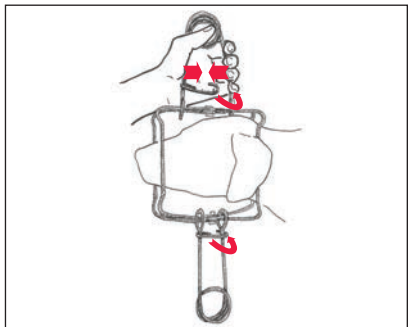
2. Comprima los resortes ligeramente con las manos.



3. Rote la trampa para que las mandíbulas no le presionen la tráquea.



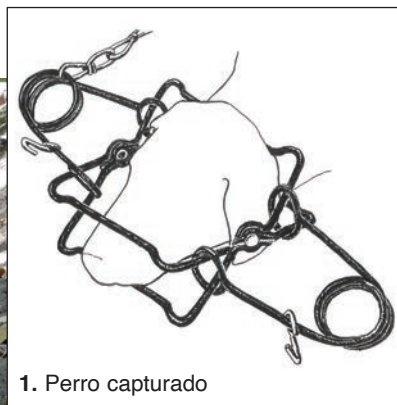
4. Comprima un resorte con las manos o una soga y sujete su pestillo de seguridad.



5. Comprima el segundo resorte y abra las mandíbulas de la trampa o sujete su pestillo de seguridad.

PARA TENDER TRAMPAS QUE AGARRAN EL CUERPO

Se puede tender trampas que agarran el cuerpo (las trampas conibear) en un sendero sin cebo, o con cebo cuando se tiendan con cubeta o compartimento.



1. Perro capturado

Los conceptos y algunas imágenes en esta sección son cortesía de la Asociación de Tramperos de Wisconsin, del Departamento de Recursos Naturales de Wisconsin, del Departamento de Pesca, Vida Silvestre y Parques de Montana, y los Recursos Naturales de Nueva Escocia.

CACERÍA PÚBLICA

CÓMO LIBERAR A UN PERRO DE UNA TRAMPA EN LA TIERRA

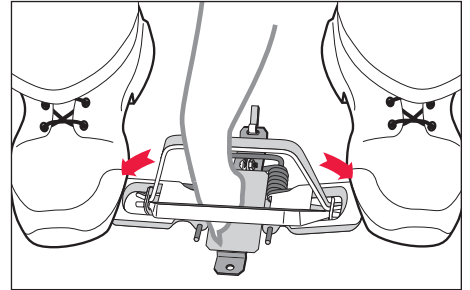
TRAMPAS CON DISPOSITIVOS PARA SUJETAR PIES

Estas trampas están diseñadas para capturar el animal por el pie y mantenerlo vivo hasta que llegue el trampero para quitarlo. Es crítico entender que estas trampas están diseñadas para capturar animales con el mínimo de daño posible o ninguno, y que su perro **NO ESTÁ** en ninguna situación que le pone en riesgo la vida si está capturado en una. Normalmente se puede liberar a un perro de una trampa con dispositivo para sujetar pies sin más que un poco de dolor o quizás una leve cojera temporal.

Usted debe mantenerse en calma y observar la condición de su perro para poder liberarlo de manera segura. En la mayoría de los casos, usted está en más riesgo de estar mordido o lastimado por su perro que su perro está en riesgo de estar lastimado por la trampa. Por

lo tanto, es importante permitirle al perro calmarse por un minuto antes de actuar. Cuando el perro esté lo suficientemente calmado para acercarle de manera segura, agárrele firmemente por el collar, la mandíbula, o por la base de su cabeza para que no le pueda morder, ponga un pie sobre una de las palancas de la trampa, y presione las palancas para liberarle al perro. Entienda que pisar las palancas puede lastimar al perro momentáneamente, así que controle la cabeza firmemente cuando se haga. No intente alcanzar las palancas con las manos, que podría ponerle en riesgo de estar mordido en la mano, brazo, o en la cara, a no ser que haya otra persona que controle la cabeza del perro. Si tiene ayuda, la mejor man-

era de hacer esto es por conectar una correa de mano y alejar la cabeza del pie atrapado.



Comprima las palancas con los pies. Así se abrirá la trampa, liberándole a su perro.

PARA TENDER TRAMPAS CON DISPOSITIVOS PARA SUJETAR PIES

Se suele cubrir las trampas con dispositivos para sujetar pies con tierra y pueden ser difíciles de percibir; pero huesos, pequeños agujeros, o plumas colgando o extrañamente ubicadas o pellejo pueden ser un indicador.

TRAMPAS DE LAZO DE CABLE

Las trampas de lazo modernas se construyen de cables de acero, con una cerradura de un solo sentido que funciona pasivamente que solamente se aprieta cuando un animal jale en contra. Se pueden tender para matar o para detener a un animal, depende del tamaño del cable, el tipo de cerradura, y si el animal puede enredarse en los árboles o matorrales. También es importante la manera en que el animal reaccione ante el lazo. La mayoría de los perros que ha estado amarrado antes o entrenado con correa de mano dejará de jalar rápidamente y se sentará. En esta situación o si el perro está atrapado en un lazo no letal, el dueño del perro usualmente tendrá el tiempo suficiente para liberarle al perro. Por el contrario, si el perro jala contra un lazo letal agresivamente o lo golpea a velocidad máxima, aunque esté entrenado con correa de mano, puede ser necesario responder rápidamente para poder rescatar al perro.

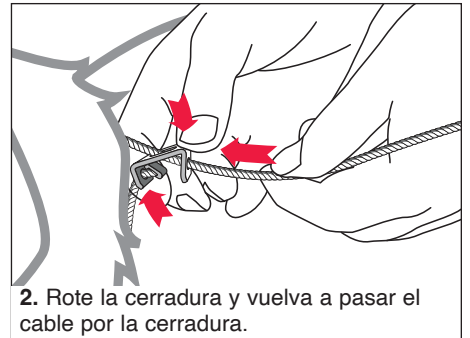
Para liberar a su perro de una trampa de lazo, primero sujételo o desconecte el anclaje de la trampa para aflojar el cable, y luego siga al cable hacia el cuello del perro. Aquí va a encontrar la cerradura. Por agarrar la cerradura con una mano y el cable con la otra, justo encima de la cerradura, debe ser posible pasar el cable por la cerradura, y así agrandar el nudo y liberar el perro. O si la cerradura tiene bisagra, puede tener que agarrar la parte superior de la cerradura con una mano y comprimir la bisagra con la otra para soltar el cable. Unas pinzas o tenazas pueden ser útiles para agarrar la cerradura, pero probablemente se necesitan cortadores de cable o alicates de liniero para cortar el cable. En cualquier caso, si el nudo se ha apretado mucho en el cuello del perro (y este será el hecho si el perro está en peligro inminente), será muy difícil meter las pinzas entre el cable y el cuello del perro, y es mejor seguir intentando pasar el cable por la cerradura.

PARA TENDER TRAMPAS DE LAZO DE CABLE

Se suele tender las trampas de lazo en senderos de manera que sean difíciles de percibir para que un animal que viene caminando por el sendero pase su cabeza por el nudo.



1. Un ejemplo de una trampa de lazo y las cerraduras típicas que se pueden encontrar en las trampas.



2. Rote la cerradura y vuelva a pasar el cable por la cerradura.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Cuando se obtenga permiso para cazar en terreno privado, siempre preguntarle al propietario si alguien más está tendiendo trampas en la propiedad.
- Tome el tiempo de conocer y familiarizarse con las trampas modernas cuando tenga la oportunidad (por ejemplo, en una caseta de peletería en una exposición, etc.)
- No altere las trampas legalmente tendidas ni los animales silvestres capturados. La ley que protege a los cazadores del acoso también protege a los tramperos de estas acciones.
- Si su perro está capturado en una trampa o en un área abierta a la cacería pública, reporte el incidente al gerente del área de vida silvestre o a la Oficina de Investigación de Emporia al (620) 342-0658.

La trampa controlada ocurre en el otoño e invierno y es un componente importante del control de animales de peletería (ver **página 34**) en Kansas. Miles de animales de peletería y coyotes son tomados por tramperos cada año. Es difícil medir el impacto acumulativo de esta extracción sobre las aves y animales de caza pequeños en los altiplanos, pero sin duda es beneficioso. Se regula la cacería por trampa de manera muy parecida a la cacería, y los tramperos que nacieron después del 1 de julio, 1966 deben haber pasado un curso educativo, donde les enseñan cómo capturar responsable y éticamente. La mayoría de las trampas utilizada hoy en día ha pasado los estándares de humanidad internacional para daño, eficacia, y seguridad, y está diseñada o para sujetar sin herir o para matar al animal capturado rápidamente.

PROGRAMAS PÚBLICOS

PROGRAMAS DE ACCESO DE PIE (WIHA/IWIHA/WIFA)

La cacería en las áreas de acceso de pie (WIHA y iWIHA, por sus siglas en inglés) provee oportunidades tanto para los propietarios como para los cazadores. Los propietarios que participan en el programa reciben beneficios financieros a través del arrendamiento estacional de corto o largo plazo de los derechos de cacería de la propiedad al Departamento de Vida Silvestre, Parques y Turismo de Kansas (KDWP). Posteriormente, este programa provee más de un millón de acres de oportunidades de cacería a los cazadores anualmente.

Las áreas WIHA/iWIHA funcionan mucho como cualquier área de vida silvestre pública, excepto que las propiedades permanecen en propiedad privada y se restringe el uso a la cacería solamente. Aplican las regulaciones y temporadas de caza establecidas en todas las áreas WIHA/iWIHA. La captura de animales no es parte del programa WIHA/iWIHA.

Los propietarios que participan reciben pagos que varían, según el periodo de acceso, ubicación, calidad/diversidad de hábitat, y tamaño de las propiedades registradas. Una variedad de opciones de periodo de arrendamiento está disponible, para satisfacer las metas de gestión de cada propietario. No se permite ningún acceso público fuera de esas fechas. El KDWP instala letreros WIHA/iWIHA y regulaciones en la propiedad, y vigila el área.

Casi todos los que poseen o arriendan terreno con buen hábitat de vida silvestre pueden cumplir los requisitos, incluyendo los propietarios residentes, propietarios absentistas, aparceros, administradores de fincas, administradores de fideicomisos, y otros que administran terrenos privados.

Los cazadores que utilizan las áreas WIHA/iWIHA no pueden cruzar los límites a otra propiedad contigua. Los límites interiores de la propiedad serán señaladas. El estacionamiento es restringido; los caminos, puertas, y entradas no deben estar bloqueados. El equipo agrícola, casas y otra infraestructura delicada, será marcado con letreros de Zona de Seguridad para recordarles a los cazadores que deban evitar estas áreas. Si hay preocupaciones de seguridad válidas, se puede restringir las oportunidades de cacería.

Un Atlas anual de Cacería en Kansas está disponible en las oficinas del KDWP, de los vendedores de licencias, y en línea en ksoutdoors.com. Los mapas están actualizados continuamente en KSOutdoors.com/Hunting/Where-to-Hunt.



Propietarios de terreno:

Los contratos son sencillos y usted puede cancelarlo en cualquier momento. Los precios varían basándose en el periodo de acceso, la calidad/diversidad del hábitat, y el tamaño de las propiedades registradas. Los pagos de arrendamiento del otoño se hacen alrededor del 1 de diciembre. Los pagos de solamente primavera se hacen alrededor del 1 de mayo.

iWIHA

iWIHA les ayuda a los propietarios de terreno a limitar el número de cazadores en su propiedad por día, mientras todavía reciben una tarifa competitiva por su participación. Se requiere que los cazadores se registren al llegar y salir de cada tramo de tierra. Se puede encontrar más información en: ksoutdoors.com/Hunting/Hunting-Programs/iWIHA-Limited-Access-Hunts

Solicitud WIHA/iWIHA

Me interesa registrar mi propiedad en el programa WIHA/iWIHA. Mándeme más información.

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono del trabajo: _____

Teléfono de la casa: _____

La propiedad se encuentra en: _____
(Condado)

Envíe a:

Attn: Wes Sowards, KDWP
512 SE 25th Ave.
Pratt, KS 67124

Para aprender más, visite KSOutdoors.com/private-lands, o mande un correo electrónico a: wes.sowards@ks.gov.



Propietarios de terreno:

Parecido al WIHA, el programa WIFA arrienda estanques y riachuelos para acceso a la pesca. Gane un dinero extra de su granja o rancho por registrar sus aguas de pesca en este programa.

Lo más destacado del programa:

- KDWP le paga a usted por permitir acceso a la pesca en su terreno.
- KDWP pone letreros para informarles a los pescadores de los límites de la propiedad.
- Los guardas de caza y pesca del KDWP vigilan el terreno.
- El acceso es de pie solamente – no se permiten los vehículos.
- La Ley Estatal limita la responsabilidad normal.
- Un atlas impreso y en línea muestra todas las propiedades registradas.

Solicitud WIFA

Me interesa registrar mi propiedad en el programa WIFA. Mándeme más información.

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono del trabajo: _____

Teléfono de la casa: _____

La propiedad se encuentra en: _____
(Condado)

Envíe a:

Attn: Jeff Conley, KDWP
512 SE 25th Ave
Pratt, KS 67124

Para aprender más, visite KSOutdoors.com/private-lands, o mande un correo electrónico a: jeff.conley@ks.gov.

PROGRAMAS PÚBLICOS

CAZAS ESPECIALES

Las cacerías especiales ofrecen oportunidades de cacería de alta calidad. La mayoría de las cacerías es en áreas públicas que tradicionalmente están cerradas a la cacería. Algunas cacerías están restringidas a los residentes de Kansas solamente, mientras algunas están abiertas a ambos los solicitantes residentes y no residentes. Mientras proveen oportunidades excelentes para introducir el deporte a los cazadores nuevos, las cacerías especiales también han sido populares para los cazadores actuales. La idea de las cacerías especiales no es la de proveer un límite garantizado, sino que les gustan a los cazadores que buscan una experiencia de calidad en el campo. Las personas discapacitadas también se dan cuenta que este programa les ofrece la oportunidad de participar en la cacería. (Véase "Permisos de vehículos" para los que cumplen los requisitos para permisos para discapacitados.) Algunas cacerías requieren la participación de cazadores jóvenes o novatos.

Si le interesan las Cacerías Especiales, véase "Cacerías Especiales" en ksoutdoors.com bajo "Cacería" o llame al (785)-628-8614 para asistencia. Asegúrese que usted entienda qué tipo de cacería se ofrece antes de llenar la solicitud en línea. No hay tarifas de solicitud, pero se requiere comprar las licencias, permisos, etiquetas y endosos apropiados.

Solicite en línea en ksoutdoors.com. Si no tiene acceso al Internet, se puede solicitar por teléfono por llamar al (785) 628-8614. Pida "Cacerías Especiales." Para preguntas sobre cacerías específicas, contacte la oficina del lugar donde se ofrece la cacería.

Habrán tres fechas límite de solicitud y tres sorteos para Cacerías Especiales: Sorteo 1 para cacerías en septiembre y octubre, Sorteo 2 para cacerías en noviembre y diciembre, y Sorteo 3 para cacerías en enero y febrero. Los solicitantes pueden solicitar los tres periodos de caza al mismo tiempo empezando el 8 de julio, 2023, y tendrán tres opciones para cada especies por periodo de sorteo. Los cazadores escogidos por sorteo recibirán más información antes de la cacería.

Se enumeran en línea una variedad de otras cacerías especiales, que no son administrados por el programa de Cacerías Especiales. Además de estas cacerías especiales, las temporadas de joven/discapacitados ofrecen oportunidades de cacería únicas a los cazadores que cumplen los requisitos.



LOS CAZADORES DE KANSAS ALIMENTAN A LOS QUE TIENEN HAMBRE

El grupo Cazadores de Kansas Alimentan a los que Tienen Hambre (KSHFH, por sus siglas en inglés) provee carne de venado a las familias necesitadas. Los cazadores pueden donar venado a los procesadores que participan en el programa a un costo pequeño o ninguno. Los donativos provenientes de iglesias, clubs, negocios, e individuos cubren los costos de procesar, empacar y congelar la carne. Se puede enviar los donativos a Kansas Hunters Feeding the Hungry, 17811 Donahoo Road, Tonganoxie, KS 66086-5309.

KSHFH es copatrocinado por los Consejos de Desarrollo y Conservación de Recursos de Kansas y el KDWP. Para más información, visite el sitio web de la organización, www.kshfh.org, llame al (913) 485-9622, mande un correo electrónico a tonyd@kshfh.org, o escriba a la dirección arriba.

La caza que se da o se regala a otra persona debe incluir el nombre y dirección del donante, el número de permiso o transacción, su firma, y la fecha del donativo.



PERMISOS DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS

Cualquier persona que tenga una discapacidad física permanente que le previene a él o a ella cazar de manera segura puede solicitar un Permiso de Asistencia a Discapacitados. El permiso le permite a una persona autorizada y designada ayudar en la toma de caza mientras acompañe al titular del permiso. (Este privilegio aplica a la pesca también). Para más información o para solicitar, contacte a la División Judicial del KDWP, 512 SE 25th Ave., Pratt, KS 67124, (620) 672-5911.

PERMISOS DE CAZAR DESDE UN VEHÍCULO

Las personas autorizadas por un médico de tener una discapacidad permanente pueden tener derecho a permisos especiales que les permiten cazar desde un vehículo estacionado o de cazar pavos con un liberador con equipo de arquería. Para más información sobre estos permisos, contacte a la oficina del KDWP. No se permite cazar aves de caza migratorias desde un vehículo (excepto en un barco estacionado), aun con un permiso para discapacitados.



El comprar una licencia de caza también es invertir en el futuro de la vida silvestre de Kansas. El Departamento de Vida Silvestre, Parques y Turismo de Kansas utiliza el dinero de la venta de licencias junto con fondos del Programa de Ayuda Federal en la Restauración de Vida Silvestre (Pittman-Robertson) para gestionar los diversos recursos de vida silvestre de Kansas. El programa Pittman-Robertson es financiado por cazadores a través de los impuestos federales especiales sobre el equipo deportivo, tal como las armas de fuego y municiones. Con estos dólares, el departamento puede continuar conservando y realizando la herencia natural de Kansas, su vida silvestre y sus hábitats – y asegurar que las futuras generaciones se beneficien de los diversos recursos vivos del estado. Este programa recibe ayuda financiera Federal del Servicio

de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos. Bajo Título VI de la Ley de Derecho Civiles de 1964, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 1990, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de La Ley de Enmiendas sobre la Educación de 1972, el Departamento del Interior de los Estados Unidos y sus agencias prohíben la discriminación basándose en la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo (en los programas educativos). Si usted cree que ha sido discriminado en cualquier programa, actividad o instalación, o si desea información adicional por favor escribanos: The U.S. Fish and Wildlife Service, Office for Diversity and Civil Rights Programs-External Programs, 4040 North Fairfax Drive, Suite 130, Arlington, VA 22203.

KANSAS

WILDLIFE & PARKS

¡Mantente informado!

Descubre todas las publicaciones de KDWP disponibles ahora en español



www.ksoutdoors.com/Espanol

KANSAS

WILDLIFE & PARKS

¿Necesitas un traductor?



Llame al (785) 249-5093 para hablar con un representante de información bilingüe.

EXPLORE
KS YOUR USA
ELEMENT
KANSAS WILDLIFE & PARKS



Aproveche al máximo el tiempo en familia

Empiece al aire libre

ÁREAS DE TIRO CONTROLADAS

Las Áreas de Tiro Controladas (CSA, por sus siglas en inglés) son áreas de cacería de propiedad privada autorizadas por el KDWP que proveen una temporada extendida de cacería de aves migratorias en los altiplanos. La temporada de las CSA es del 1 de septiembre al 30 de abril.

Se puede comprar una licencia de caza CSA especial que es válida solamente en las áreas de tiro controladas en Kansas, o los cazadores pueden cazar en las áreas de tiro controladas con una licencia de caza de Kansas actual.

El acceso del cazador a las CSA es por permiso del dueño/director solamente. Un directorio de servicios CSA también está disponible en www.ksooutdoors.org.

Arrowhead Valley Hunting LLC	Anderson (785) 489-2229 or (785) 489-2558	Salt Plains Outfitters Michael B Koehn	Harper (785) 643-1056 Harvey (316) 830-2755	Kansas Trophy Experience Misty Morning Outfitters	Rice (620) 786-1482 Rice (620) 708-8540
Thunder Country Hunts LLC	Anderson (785) 448-4428	Flatland Pheasants	Haskell (620) 649-2935	Upland Adventures	Rice (479) 263-7581
Barber Ranch LLC	Barber (316) 264-6366	Flying W Pheasant Ranch	Haskell (620) 563-7679	Alan Blake Rollins	Rooks (225) 223-0791
Double C Guide Service	Barber (620) 825-4311	Golden Prairie Hunting Service	or (620) 629-0946	C Diamond Partners, LLC	Rooks (708) 267-6615
Phillip S Hellman	Barber (620) 246-5255 or (620) 243-4515	Lakeview Acres	Haskell (620) 675-8490	LL Investments LLC	Rooks (785) 313-0347
Triple L Ranch	Barber (620) 247-6440	Lazy J Hunting	Haskell (620) 668-5226	Mikey's Outfitting	Rooks (785) 425-7082
Kansas Trophy Experience	Barton (620) 786-1482	Pheasants Galore Hunting Service	Haskell (620) 675-2338	Schraeder Family Partnership	Rush (785) 452-8309
KKR Holdings Bourbon LLC	Bourbon (620) 687-1163	Gunsmoke Hunting	Haskell (620) 272-1745	Crosby's Wild Game Adventures	Rush, Pawnee (620) 792-2746
Pawnee Wildlife Inc	Bourbon (620) 547-2450 or (620) 224-9163	Keokeley Farms	Hodgeman (620) 623-4212	Blaine Garrett/Fred Weigel	or (620) 617-1519
T & C Hunt Club	Bourbon (620) 215-1557	Elite Birdfarm	Jackson (785) 771-3817	Lasada Lodge	Russell (303) 910-0911
Notch 8 LLC, DBA T&C Wildlife	Bourbon, Crawford (620) 638-4300	Mcking Lakes	Jackson (785) 383-4034	Fauln Feathers Game Preserve	Russell (785) 483-3758
Devlin Enterprises	Butler (316) 634-1800	Muddy Creek Game Birds	Jefferson (785) 224-3097	Pheasant Hunters Paradise	Saline (620) 755-4984
Flint Hills Hunting Preserve	Butler (316) 253-0043	Heartland Gamebirds LLC	Jefferson, Jackson, Shawnee (785) 249-6952	Ravenwood Hunting Preserve	Seward (620) 629-1342
Flying B Lodging and Recreation LLC	Butler (316) 618-6089	Northern Wings Gun Club	Jewell (308) 830-9296	Fantasy Flyers	Shawnee Sheridan, Gove (785) 754-3324
Hourglass	Butler (316) 942-7668 or (316) 942-2473	Rader Lodge	Jewell (804) 514-7418	MJ's Upland Dog Haven	Sherman (785) 821-2607
J & S Leasing	Butler (316) 651-7260	Hartland Valley Hunts LLC	Jewell (785) 545-3476	R & S Inc Ringneck Country	Sherman (785) 899-5882
Quail Creek Properties LLC	Butler (316) 634-1888	Bluestem Hunting Preserve	Kearny (620) 353-8626	T-Bar Ranch	Sherman (785) 899-7200 or (409) 770-4341
Randy Nix	Butler (940) 325-1406	David D Lilly Sr	Kingman (620) 532-6361	Deer Creek Hunt Club, LLC	Smith (602) 499-1177
Siaana Farm	Butler (316) 264-6366	John D Gagnon	Kingman (316) 540-3810	Lebanon Lodge LLC	Smith (210) 551-9113
Skyview Setters	Butler (316) 648-4822	Dale/Monica Hayse	Kingman (316) 722-0800	Triple Creek Outfitters	Stafford (620) 617-7550
Sharon K Dold	Chautauqua (316) 640-8886	Heft & Sons LLC	Kiowa (620) 546-3275	Minor Emergency Center PA	Sumner (316) 630-0976 or (316) 841-4526
Kansas Outfitters Inc.	Cherokee (620) 597-2568 or (417) 214-3112	Western Flight Farms	Kiowa (865) 307-0632	Slate Valley Sportsmen's Assoc., Inc	Sumner (620) 442-6220
Running Roosters Hunting Resort	Cherokee (620) 389-2508 or (620) 389-2586	PrairieMan Guide Service	Lincoln (785) 792-6375 or (738) 792-7405	LCT, LLC	Trego (913) 827-7260
Show-Me-Birds Hunt Resort, LLC	Cherokee (620) 674-8863	PrairieMan Guide Service Leon Hart	Lincoln (785) 738-7405	Pheasant Runn- JoAnn Koerner	Trego (785) 635-2030 or (785) 628-2642
Spring River Hunts of Kansas	Cherokee (417) 437-9691	Spearpoint Ranch	Lincoln (785) 524-5330	George H Peddicord	Wabaunsee (785) 456-4314
Broken Bar 7 Game Ranch	Cheyenne (785) 332-2416 or (785) 332-2019	Spillman Creek Lodge Inc	Lincoln (785) 658-5757	Walker Gamebirds & Hunting Preserve	Wabaunsee (785) 640-1388
R & S Inc Ringneck Country	Cheyenne (785) 899-5882	Triple H Outfitters	Lincoln (785) 488-5120	Czechland Outfitters	Washington (785) 275-1930
Midwest Whitetail Adventures LLC	Clay (402) 720-2726	Ringneck Ranch Inc	Lincoln, Mitchell (785) 373-4835	Scattered Acres Outfitting, LLC	Washington (785) 770-7440
NCK Outfitters LLC	Clay (785) 452-5220	Ben Gordon	Linn (816) 284-6833	William Boone	Wilson (913) 832-4583
Shoot N Stuff Outfitters	Clay (785) 820-7710	JBB Farms LLC	Linn (816) 284-6833	Lone Pine Shooting Preserve	Woodson (620) 363-0393 or (620) 637-2967
Double K Hunts	Cloud (785) 427-6604	Quail Creek	Linn (913) 471-4890		
Heartland Gamebirds LLC	Cloud (308) 830-9296	Dalton Meyer	Lyon (620) 794-5902		
Beaverdam West	Cloud (785) 427-6604	Steven Butts	Marion (316) 209-3303		
Grouse Valley Outfitters LLC	Cloud (308) 830-9296	Keating Hunting Farm	Marshall (785) 396-4523		
Jay Stanley Jones	Cowley (620) 221-0100	Cecil's Trails End Hunting	Meade (620) 430-0663		
Silver Creek Preserve LLC	Cowley (620) 660-0725	Flying W Pheasant Ranch	Meade (620) 563-7679 or (620) 629-7679		
Notch 8 LLC, DBA T&C Wildlife	Cowley (316) 648-4363 or (316) 733-4277	Larry North	Miami (913) 284-6407		
T & C Hunt Club	Cowley (973) 985-1906	Don's Guide Service, LLC	Mitchell (785) 545-3551		
Redfish LLC d.b.a Acorns Resort	Crawford (620) 638-4300	Galen's	Mitchell (785) 529-2815		
Pennell Creek LLC	Crawford (620) 215-1557	Special T Hunting	Mitchell (785) 529-4081		
Eckman Hunting Preserve Inc	Dickinson, Geary (785) 210-5567	Tice, LLC	Mitchell (785) 534-0072		
Hammond Partners LLC	Doniphan (913) 426-5111	Quail Quest Hunting	Mitchell, Lincoln (785) 529-2815		
10 Gauge Outfitters LLC	Douglas (785) 830-0034	Level Creek Outfitters	Morris (785) 561-0553		
Devlin Enterprises	Douglas (785) 409-4244	Rod Cowdin	Morris (785) 499-3420		
Elk Rock Properties	Edwards (316) 680-4274	Rodney Cowdin	Morris (785) 499-3420		
Fall River Management Co. LLC	Elk (316) 634-1800	Kendal Grimm	Nemaha (785) 285-1256		
JDM Ranch LLC	Elk (316) 685-6122	Lil Toledo Lodge LLC	Neosho (620) 244-5668		
Quail Creek Properties LLC	Elk (620) 658-4401 or (620) 212-4670	JSEF Inc Corporation	Ness (785) 623-0458		
Garrett Inc/Fred Weigel Trust	Elk (316) 685-1485	Twylia Sekavec	Ness (785) 398-2369		
Big Prairie Hunts LLC	Elk (316) 648-5084 or (316) 648-5084	Charles Worden	Norton (785) 871-0041		
Weldon Ranch	Elk (316) 634-1888	Outdoor Obsessions, Inc	Osborne (785) 565-2584		
Cecil's Trails End Hunting	Ellis (303) 910-0911	Kansas Trophy Experience	Pawnee (620) 786-1482		
Lynn C Maxfield	Finney (620) 335-5760	Morss AG Corp	Pawnee (620) 285-9259		
Andy J Andrews	Finney (620) 214-0386	Pheasant Farms Inc	Pratt (620) 672-7364		
Kelvin Ottley	Finney (620) 227-7809	Scotty W Branum	Pratt (316) 729-7989		
Chenoweth Farms Hunt Club	Ford (620) 338-1983	Rooster Run	Rawlins (785) 626-0043 or (785) 626-3700		
Seven 2 Bar Adventures	Gove (303) 688-0808 or (303) 870-8881	Hooray Ranch	Reno (620) 532-1127		
Western Kansas Pheasant Hunts	Gove (785) 672-4848	Irish Creek Outfitters LLC	Reno (620) 960-3894 or (620) 465-7718		
Charles Treadwell et al	Graham (303) 833-8821 or (303) 921-5666	Prairie Wind Hunting Club Inc	Reno (620) 538-3119		
Mary Lynn Oliver	Graham (785) 627-5500	Preston Petersen	Reno (316) 253-0281		
Quail Creek Properties LLC	Gray (620) 846-0223	Richard W Mouser Revocable Trust	Reno (316) 722-6899		
R-Ranch LLC	Greenwood (316) 652-9155	Ringneck Haven	Reno (620) 802-6335		
Rucker Properties LLC	Greenwood (316) 685-7779	Royer Enterprises LLC	Reno, Rice (620) 931-0248		
Tim Gulick	Greenwood (316) 634-1888	Czechland Outfitters	Republic (785) 527-0631 or (785) 527-2527		
Michael Gammill	Greenwood (316) 867-3519	Heartland Gamebirds LLC	Republic (308) 830-9296		
	Greenwood (620) 583-5316	Kansas Creek Gamebirds LLC	Republic (785) 335-2887		
	Greenwood (620) 583-4306	Grassland Game Preserve, LLC	Rice (620) 663-2238		
	Harper (620) 254-7773				



Su amigo en el terreno y en el agua desde 1939.

Para suscribirse, llame al (785) 249-5093 o visite ksoutdoors.com